BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.530 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 2 de Abril de 1936

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.80
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 1.º de Abril de 1936

Por avisos varios	1.541.—
" marcas	80.—
" adicional de marcas . . .	139.—
" suscripciones	50.30
" venta de boletines	11.—
Total	1.821.30

R. Garzón.
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio . .	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

"ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS"

"En esta Administración se halla en venta el folleto conteniendo la ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES DE LOS AÑOS 1930|1931 al precio de m$n. 1 50 cada ejemplar.

Actos del Poder Ejecutivo

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Administración

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Administración

Escuela Normal Mixta de Pergamino. —Contrato de locación

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.599. — 1.087. — Expte. 2.ª-31|935. —Vistas estas actuaciones y atento a las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase en todas sus partes entre el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el señor Director de la Escuela Normal Mixta de Pergamino, por una parte y por la otra los señores Simón Pochat y Juan Jarraud, en el carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos (Societé Francais de Socours Mutuels), de conformidad a la autorización conferida por Decreto número 70.553, dado en Acuerdo de Ministros con fecha 31 de octubre de 1935.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva a la Dirección de la Escuela de origen para su conocimiento y notificación de la Sociedad interesada, previa reposición del sellado de ley, debiendo hacerle entrega de un ejemplar del contrato aprobado y otro dejar para su archivo, fecho, devuélvase al Ministerio del ramo para llenarse los trámites ulteriores.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

74.600. — 1.088. — Expte. G-95|935. — Vistas estas actuaciones y atento a las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre Dirección de la Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía, por una parte y por la otra el señor Bautista Gentile, de conformidad a la autorización conferida por Decreto N.º 59.117, de fecha 15 de abril del año 1935.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres de la Dirección de Administración del Ministerio de ramo, tome nota el liquidador respectivo, fecho, vuelva, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, a Dirección de la Escuela de origen, debiendo hacer entrega de un ejemplar del contrato aprobado y dejar para su archivo, cumplido, devuélvase al Ministerio de Justicia e I. Pública, para llenarse los trámites ulteriores.

JUSTO
Ramon S. Castillo

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., a adquirir diversos materiales.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1935.

73.907. — 1.596. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (Ma. N.º 98024-935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública para adquirir en forma privada 1 cocina a gas, 6 cocinas a gas, tipo C, y 14 estufas a gas, con destino a los cuarteles militares ubicados en la zona del Yacimientos Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia,

Considerando:

Que dada la urgencia con que son requeridos los elementos de referencia debe dejarse sin efecto el llamado a concurso de precios formulado n licitación pública N.º 3540;

Que se trata de elementos destinados a los cuarteles militares instalados dentro de la zona de dicho Yacimiento Petrolífero Fiscal;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma privada, 1 cocina a gas de 3x1, 90x0,90 metros, con plancha de hierro fundido, de cuatro quemadores, intermediario, tanque de alimentación y tanque de reserva, capacidad 250 litros, provista de cañerías para gas y el material refractario; 6 cocinas a gas tipo "C" (braseros) de 0,65x0,65x0,50 metros y 14 estufas a gas, de siete elementos; material que es requerido con suma urgencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
Luis Duhau

Contrato de arrendamiento sin efecto; extendido a favor de la Sociedad "Argibay & Stirling", T. de Tierra del Fuego y otorgando posesión provisoria a favor del señor Jorge Grenade por la superficie que se deja sin efecto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935.

73.945. — 1.597. — Expte. 98.571-1932. — Visto este expediente del que resulta:

Que al resolverse por Decreto de 29 de julio de 1925 la adjudicación de las tierras fiscales del Territorio de Tierra del Fuego que en cumplimiento del Decreto de 28 de octubre de 1934 se ofrecieron públicamente en arrendamiento, se adjudicó el lote pastoril N.° 63 con superficie aproximada de 10.000 hectáreas al señor José F. Argibay, en virtud de sus antecedentes personales y por haberse comprometido formalmente a radicarse en el lote y a realizar su explotación en forma personal e independiente (fojas 1 y fojas 3 vuelta);

Que en atención a que las adjudicaciones hechas por el primero de los decretos citados lo fueron por rigurosa selección de candidatos, se dispuso por el mismo decreto que en los respectivos contratos se insertara una cláusula especial mediante la cual el P. E. se reservaba la facultad de rescindirlos con pérdida de las mejoras introducidas, en cualquier momento que se comprobara que el arrendamiento le comprendía alguna de las restricciones del Decreto de 27 de octubre de 1934, o que incurrió en falsedad o faltó al compromiso contraído al hacer las declaraciones que sirvieron de base para el otorgamiento de la concesión;

Que el contrato extendido a favor del señor Argibay por el lote N.° 63 lo fué por el término de 5 años a contar desde el día 5 de febrero de 1926, fecha de la toma de posesión de la tierra, y ampliado posteriormente a 10 años por haberse acogido oportunamente el interesado a los beneficios del Decreto de 15 de marzo de 1926, que aumentó a 10 años el término de duración de los contratos de arrendamiento;

Que por el artículo 4.° del referido contrato el arrendatario se obligó a explotar en forma permanente y personal la tierra arrendada en la que debía introducir dentro de los dos primeros años de la vigencia del contrato, ganados de su propiedad por valor de $ 2.000 m|n. por cada legua arrendada y construir en el mismo plazo, poblaciones y accesorios por valor de $ 500 m|n. por cada 2.500 hectáreas, dando lugar el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos a la caducidad de la concesión con pérdida a benefico del Fisco, de las mejoras introducidas;

Que no obstante el compromiso contraído por el señor Argibay de constituir su residencia en el lote, con fecha 30 de noviembre de 1925 (fojas 67), nombra administrador de su establecimiento de campo ubicado en el lote número 63, al señor Santiago Stirling (hijo), a quien autoriza para realizar los trámites tendientes a obtener los boletos de marcas y señales para sus haciendas, y las guías de tránsito de las mismas y con fecha 5 de diciembre de dicho año 1925 (fojas 66) faculta al nombrado administrador para tomar en su representación, posesión del lote indicado;

Que posteriormente, en julio de 1926, (fojas 16), el señor Argibay, sin hacer ninguna alusión a sus dos presentaciones anteriores por las que declaró haber encomendado al señor Santiago Stirling (hijo) tomara posesión de su lote y se lo administrara, comparece haciendo constar que debido a una serie de dificultades que se le presentaron con motivo de la toma de posesión de la tierra, se le originaron gastos imprevistos que incidieron sobre su capital por lo que se había visto precisado a recurrir a un socio y que habiéndosele presentado el señor Santiago Stirling (hijo), ofreciéndole asociarse, constituyó con dicho señor una sociedad, por lo que solicitaba que el contrato de arrendamiento extendido a su solo nombre lo fuera a nombre de él y de su socio;

Que a fojas 23 se registra una solicitud ajustada a las exigencias del Decreto de 27 de octubre que aparece suscripta por el señor Santiago Stirling y a fojas 24 y 25 un duplicado del contrato de sociedad que también aparece suscribiéndolo el señor Santiago Stirling conjuntamente con el señor José Francisco Argibay, y por el cual los nombrados figuran formando en Río Grande, Territorio de Tierra del Fuego, a 15 días del mes de diciembre de 1925, una sociedad para la explotación del lote N.° 63 bajo las condiciones que en el mismo se determinan;

Que a raíz de estas presentaciones se dicta el Decreto de fecha 28 de junio de 1927 (fojas 32), por el que se declara que el contrato de arrendamiento del lote de que se trata extendido a nombre del señor José F. Argibay, debe considerarse celebrado con la Sociedad "Argibay y Stirling";

Que con el propósito de conocer la forma en que se efectuaba la explotación del lote N.° 63 y por quién o quiénes era realizada, se practica en los primeros meses del año 1930 una minuciosa inspección al lote de la referencia, cuyos datos obran de fojas 50 a fojas 97;

Que los datos y demás elementos de evidenciaron que si bien el señor Stirling (hijo), residía en el lote, la firma arrendataria no era la verdadera interesada en su explotación ya que tanto en la compra de las haciendas, como en venta de las mismas y de los productos así como en la contabilidad del establecimiento, tiene una intervención directa y constante la firma Pisano y Cía., con asiento en Magallanes;

Que en el momento de verificarse esa inspección no existía hacienda con señal de la Sociedad "Argibay y Stirling", y sí, algunas que habían sido contraseñaladas con la registrada a nombre del señor Argibay, pero sin autorización ni constancia alguna del Juzgado de Paz correspondiente, las que pastaban mezcladas con otras de propiedad de la Compañía Explotadora de Tierra del Fuego (Sección Springhill) y de la firma Pisano y Casamayor, arrendataria del lote lindero N.° 72;

Que como el señor Stirling (hijo), en su declaración contenida en el acta de fojas 50 a fojas 55, manifestara entre otras cosas, que no conocía ni había tratado nunca a su socio el señor José F. Argibay, quien no había visitado nunca las tierras de su concesión y que por primera vez el declarante llegó al Territorio de Tierra del Fuego en el año 1926, se estimó conveniente someter a una pericia caligráfica las firmas del señor Santiago Stirling (hijo), que figuran en este expediente;

Que el dictamen pericial que obra a fojas 100 es terminante en cuanto llega a la conclusión de que tanto las firmas del señor Santiago Stirling de la solicitud de fojas 23 y 23 vuelta como las que aparecen en el duplicado del contrato de sociedad corriente a fojas 24 y 25, y cuyos documentos fueron tenidos en cuenta por el P. E. para reconocer a la Sociedad "Argibay y Stirling", como arrendataria del lote en cuestión, son apócrifas evidenciando aún más la falsedad del último de dichos documentos, la circunstancia de que el señor Ar- Grande, Territorio de Tierra del Fuego, cuando no había estado en él y el señor Sstirling (hijo), que también aparece firmándolo en el mismo lugar en diciembre del año 1925, recien llegó por primera vez a dicho territorio en el año 1926;

Que esta serie de simulaciones que indujeron en error al P. E., debe agregarse la contradicción existente entre lo manifestado por Argibay a fojas 16 vuelta, de que el señor Stirling (hijo), a quien en el año 1925 había nombrado para que en su nombre tomara posesión y le administrara el lote, se le apersonó para ofrecerle constituir una sociedad y lo expresado por el señor Stirling (hijo) en el acta de fojas 50, de que no lo conocía ni lo había tratado al señor Argibay, siendo por lo demás muy dudose la formación de una sociedad en que se compromete un capital de 100.000 m|n. entre dos personas que no se conocían ni se habían tratado nunca;

Que la inspección practicada en el corriente año a las referidas tierras aporta nuevos antecedentes sobre los procedimientos empleados por los verdaderos interesados en la explotación del lote para mantener oculta la situación irregular y al márgen de las disposiciones reglamentarias en vigor en que desde el principio se encuentra la concesión aludida;

Que en efecto al constituirse en el lote, en el año 1930, la Comisión Inspectora encargada de verificar su inspección el señor Stirling hijo, se presentó a la misma manifestando encontrarse a cargo del lote y en tal concepto firmó el acta de inspección que obra de fojas 50 a 55, siendo que desde fines del año 1928 o principios del año 1929, ya no residía en él, domiciliándose desde entonces en el Pueblo Río Grande, donde percibía de la casa de comercio de Federico Ibarra Acuña (fojas 200), una mensualidad de $ 200.— m|n. por cuenta y orden de su padre Santiago Stirling, ocupándose en trabajos de arreo de haciendas;

Que el señor Santiago Stirling padre, que se encontraba al frente del lote 63 atiende también la explotación del lote lindero N.° 72 y tenía intervención en lso trabajos que se realizaban en la parte Sud de los lotes 9, 10, 18 y 19 del mismo territorio, estando además asociado al señor Edmundo Pisano para la explotación de campos fiscales en la vecina República de Chile (fojas 203);

Que el actual ocupante del lote en lugar de facilitar la misión de los inspectores encargados de verificar esa diligencia opta por ocultar los elementos de prueba que permitían establecer en forma indubitable quién o quiénes son los verdaderos interesados en la explotación del campo, ya que empieza por negar que lleven libros de contabilidad de ese establecimiento, que no puede presentar los documentos de pago de las mejoras, ni exhibir los recibos de las compras de haciendas que ha efectuado desde que está a cargo del lote, ni mostrar los correspondientes a las ventas de lanas, etc., alegando en algunos casos, que la documentación la tenía en su domicilio en Magallanes;

Que también se rehusó por razones particulares, a mostrar las libretas de talonarios de cheques con los que abonaba sus sueldos a los peones;

Que a mérito de las comprobaciones hechas por las inspecciones practicadas al lote N.° 63 de la Subdivisión del Territorio de Tierra del Fuego, en los años 1930 y 1935 y a las demás pruebas acumuladas a este expediente, corresponde de acuerdo con lo prescripto por el artículo 10 de la Ley N.° 4167 y artículos 4 y 16 del contrato de arrendamiento celebrado con los señores "Argibay y Stirling" declararlo rescindido con pérdida a favor del Fisco, de las mejoras introducidas y exigir oportunamente de quien o quienes corresponda el pago de la ocupación que se adeudé;

Que en cuanto al señor Santiago Stirling, padre, que como consecuencia de nuevas combinaciones aparece ahora como concesionario de los derechos y acciones al contrato de arrendamiento celebrado con los señores Argibay y Stirling, su situación para la futura adjudicación del lote no puede ser tenida en cuenta no sólo por su actuación en este asunto en el que ha intervenido directamente consiguiendo mediante informaciones y datos inexactos que se mantuviera por tanto tiempo la referida concesión que está en abierta contravención con las disposiciones en vigencia, sinó también por su vinculación con una firma que realiza explotaciones pastoriles en otros lugares y además por resultar de sus propias manifestaciones que tiene su domicilio real fuera del territorio de la República;

Que en tal virtud procede dar intervención al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz, para que deduzca las acciones que sean del caso para obtener su desalojo o de los que resulten ocupar la tierra a fin de que pueda ser entregada a quien afrezca mayores garantías morales y materiales para realizar una explotación racional e independiente de la misma;

Que el nuevo solicitante del lote de que se trata, señor Jorge Grenade, manifiesta en su presentación de fojas 215 que por espacio de varios años pobló personalmente unas tierras en el Territoro de Santa Cruz, en las proximidades del Lago Argentino, en las que invirtió capitales propios y no obstante sus gestiones no le fueron adjudicadas por causas ajenas a su voluntad, por lo cual y constando en el expediente número 78968-1935, tenido a la vista que el nombrado señor ha ajustado su solicitud a las exigencias del Decreto de 27 de octubre de 1924, efectuando el depósito exigido por el artículo 890 del Reglamento de la Dirección de Tierras y ha comprobado una solvencia por pesos 50.000 m|n., mediante un certificado expedido en septiembre del corriente año por el Banco Italo-Belga, puede autorizarse a la Repartición mencionada para que otorgue al nombrado señor posesión provisoria del lote N.° 63, ya que no figura como arrendatario ni adquirente de tierras fiscales y no le alcanzan ninguna de las restricciones del Decreto de 27 de octubre de 1924 (fojas 333, 329 y 368), del expediente aludido, y una vez que la citada Dirección compruebe que el señor Grenade, realiza la explotación de la tierra en forma personal y sin ingerencia de terceros que lo haga acreedor a su adjudicación en arrendamiento, considerará su situación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el contrato que originariamente fué celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor José F. Argibay, que fué aprobado por Decreto de 31 de agosto de 1925 y que por Decreto posterior de 28 de junio de 1927 se declaró extendido a favor de la Sociedad "Argibay y Stirling", para el arrendamiento de la superficie aproximada de diez mil hectáreas constituída por el lote N.° 63 de la Subdivisión del Territorio de Tierra del Fuego, con pérdida a favor del Fisco de las mejoras que hayan sido intro-

ducidas durante la vigencia del mismo de las que se hará cargo bajo inventario la Dirección General de Tierras.

Art. 2.° — No ha lugar al pedido de arrendamiento del lote a que se refiere el artículo anterior formulado por el señor Santiago Stirling y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz, para que inicie la acción que corresponda contra el señor Santiago Stirling o contra quienes detenten indebidamente la tierra a que se alude en el artículo 1.° del presente decreto, a fin de desalojarlos o adquirir, recuperar o mantener la posesión del Estado sobre esa tierra de propiedad fiscal.

Art. 3.° — La Dirección de Tierras acordará al señor Jorge Grenade posesión provisoria de la superficie de diez mil hectáreas constituída por el lote número 63 anteriormente aludido, y una vez que esa Repartición compruebe que el nombrado señor realiza su explotación en forma personal y sin ingerencia de terceros que lo hagan acreedor a su adjudicación, considerará su situación. — La citada Dirección practicará la liquidación de las sumas que se adeuden por la ocupación ejercida en dicha superficie y exigirá su pago dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de adoptar las medidas que correspondan.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Aprobando en $ 17.523.460.— m|n., el Presupuesto para el año 1936

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

74.170. — 1.601. — Habiéndose prorrogado por Ley N.° 12.237 para el ejercicio de 1936, el presupuesto general de gastos y recursos vigente, durante el corriente año por Ley N.° 12.150; atento lo dispuesto por esta última en su artículo 2.° y debiendo contemplarse, además, la parte correspondiente al año entrante, de los recursos arbitrarios por Ley N.° 12.252, que ha sido determinada y aceptada por el Departamento de Hacienda en la suma de $ 180.000.— m|n.,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de diez y siete millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 17.523.460.— m|n.), el importe del Anexo H, del presupuesto de gastos sancionados para el ejercicio de 1936 por Ley N.° 12.237, incluída la suma de $ 180.000.— m|n., parte a invertir en dicho año, de los recursos arbitrados por Ley N.° 12.252, dividiéndose el expresado total en $ 13.851.460.— m|n., para sueldos y jornales, y $ 3.672.000.— m|n., para otros gastos, de conformidad con el detalle formulado en las planillas agregadas, cuyo resumen por incisos e ítems se practica a continuación:

		Al año m$n.	Total m$n.
	Inciso 1.° — Ministerio—		
Item	1	491.580.—	
„	2	53.820.—	
„	2 (Global)	250.000.—	
„	3	105.240.—	900.640.—
	Inciso 2.° — Dirección de Economía Rural y Estadística—		
Item	1	443.820.—	
„	3	11.640.—	455.460.—
	Inciso 3.° — Dirección de Agricultura—		
Item	1	953.460.—	
„	2	29.340.—	
„	2 (Global)	260.000.—	
„	3	20.280.—	1.203.080.—
	Inciso 4.° — Dirección de Sanidad Vegetal—		
Item	1	703.200.—	
„	2	13.920.—	
„	2 (Global)	44.000.—	
„	3	18.240.—	779.360.—
	Inciso 5.° — Dirección de Ganadería—		
Item	1	2.579.640.—	
„	1 (Global)	12.000.—	
„	2	96.960.—	
„	2 (Global)	250.000.—	
„	3	20.640.—	2.959.240.—
	Inciso 6.° — Dirección de Comercio e Industria—		
Item	1	269.220.—	
„	3	12.000.—	281.220.—
	Inciso 7.° — Dirección del Registro de Créditos Prendarios—		
Item	1	100.920.—	
„	3	3.840.—	104.760.—
	Inciso 8.° — Dirección de Administración—		
Item	1	780.480.—	
„	3	25.560.—	806.040.—
	Inciso 9.° — Dirección de Enseñanza Agrícola—		
Item	1	423.960.—	
„	2	53.280.—	
„	2 (Global)	210.000.—	
„	3	39.120.—	726.360.—
	Inciso 10 — Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología—		
Item	1	534.960.—	
„	2	30.360.—	
„	2 (Globales)	25.000.—	
„	3	16.080.—	606.400.—

		m$n.	m$n.
	Inciso 11 — Dirección de Minas y Geología—		
Item	1	382.980.—	
„	2	37.380.—	
„	2 (Globales)	120.000.—	
„	3	20.760.—	561.120.—
	Inciso 12 — Dirección de Patentes y Marcas—		
Item	1	183.540.—	
„	3	5.760.—	189.300.—
	Inciso 13 — Dirección de Tierras—		
Item	1	1.266.000.—	
„	2	146.400.—	
„	2 (Global)	80.000.—	
„	3	30.240.—	1.522.640.—
	Inciso 14 — Dirección de Inmigración—		
Item	1	445.200.—	
„	2	139.080.—	
„	3	23.400.—	607.680.—
	Inciso 15 — Dirección de Contralor de la Producción Frutícola—		
Item	1	81.720.—	81.720.—
	Inciso 16 — Dirección de Defensa Agrícola—		
Item	1	1.484.400.—	
„	2	35.760.—	
„	2 (Global)	415.000.—	
„	3	71.280.—	2.006.440.—
	Total sueldos y jornales		13.851.460.—

Item	**Inciso 17 — (Otros gastos)—**		
1	Ministerio	675.000.—	
2	Subsecretaría	320.000.—	
3	Dirección de Economía Rural y Estadística	95.500.—	
4	Dirección de Agricultura	300.000.—	
5	Dirección de Sanidad Vegetal	203.000.—	
6	Dirección de Ganadería	354.500.—	
7	Dirección de Comercio e Industria	17.500.—	
8	Dirección del Registro de Créditos Prendarios	17.000.—	
9	Dirección de Administración	40.000.—	
10	Dirección de Enseñanza Agrícola	296.000.—	
11	Dirección de Meteorología, Geofísica y Hidrología	477.500.—	
12	Dirección de Minas y Geología	106.000.—	
13	Dirección de Patentes y Marcas	7.000.—	
14	Dirección de Tierras	407.000.—	
15	Dirección de Inmigración	123.000.—	
16	Dirección de Contralor de la Producción Frutícola	13.000.—	
17	Dirección de Defensa Agrícola	220.000.—	3.672.000.—
	Total Anexo H		17.523.460.—

Art. 2.° — De la diferencia en menos de ciento noventa y nueve mil novecientos doce pesos moneda nacional ($ 199.912.— m|n.), que resulta con respecto al presupuesto del Anexo H, sancionado por Ley N.° 12.237, con más los recursos agregados en virtud de lo dispuesto por Ley N.° 12.252, por las modificaciones que se introducen por el presente Acuerdo, se computará como economía la suma de $ 1.912.— m|n., de conformidad a lo establecido por el artículo 2.° de la Ley N.° 12.150, correspondiendo el resto de $ 198.000.— m|n., al importe de partidas que se deducen en virtud de haber sido arbitradas por una sola vez.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Manuel de Yriondo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESUMEN DE SUELDOS Y JORNALES Y OTROS GASTOS

A..iB.2asdiMiniste4....ticaETAOIN ETAOIN ETAOIN ETAOIETAOINNNNNN

Reparticiones	Sueldos y jornales m$n.	Otros gastos m$n.	Total de gastos m$n.
Ministerio	900.640.—	675.000.—	1.575.640.—
Subsecretaría	—	320.000.—	320.000.—
Dirección de Economía R. y Estadística	455.460.—	95.500.—	550.960.—
Dirección de Agricultura	1.263.080.—	300.000.—	1.563.080.—
Dirección de Sanidad Vegetal	779.360.—	203.000.—	982.360.—
Dirección de Ganadería	2.959.240.—	354.500.—	3.313.740.—
Dirección de Comercio e Industria	281.220.—	17.500.—	298.720.—
Dirección de Registro de Créditos Prendarios	104.760.—	17.000.—	121.760.—
Dirección de Administración	806.040.—	40.000.—	846.040.—
Dirección de Enseñanza Agrícola	726.360.—	296.000.—	1.022.360.—
Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología	606.400.—	477.500.—	1.083.900.—
Dirección de Minas y Geología	561.120.—	106.000.—	667.120.—
Dirección de Patentes y Marcas	189.300.—	7.000.—	196.300.—
Dirección de Tierras	1.522.640.—	407.000.—	1.929.640.—
Dirección de Inmigración	607.680.—	123.000.—	730.680.—
Dirección de Contralor de la Producción Frutícola	81.720.—	13.000.—	94.720.—
Dirección de Defensa Agrícola	2.006.440.—	220.000.—	2.226.440.—
	13.851.460.—	3.672.000.—	17.523.460.—

RESUMEN DE SUELDOS Y JORNALES

Inc.	Reparticiones	N.° de emplead.	Partidas individ. Importe mensual	Part. glob. p/personal y obreros, al año	Importe al año
1	Ministerio	209	54.220.—	250.000.—	900.640.—
2	Dirección de Economía Rural y Estadística ..	146	37.955.—	—	455.460.—
3	Dirección de Agricultura	254	83.590.—	260.000.—	1.263.080.—
4	Dirección de Sanidad Vegetal	229	61.280.—	44.000.—	779.360.—
5	Dirección de Ganadería	804	224.770.—	262.000.—	2.959.240.—
6	Dirección de Comercio e Industria	83	23.435.—	—	281.220.—
7	Dirección del Registro de Créditos Prendarios	34	8.730.—	—	104.760.—
8	Dirección de Administración	226	67.170.—	—	806.040.—
9	Dirección de Enseñanza Agrícola	159	43.030.—	210.000.—	726.360.—
10	Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología	198	48.450.—	25.000.—	606.400.—
11	Dirección de Minas y Geología	111	36.760.—	120.000.—	561.120.—
12	Dirección de Patentes y Marcas	52	15.775.—	—	189.300.—
13	Dirección de Tierras .	444	120.220.—	80.000.—	1.522.640.—
14	Dirección de Inmigración	228	50.640.—	—	607.680.—
15	Dirección de Contralor de la Producción Frutícola	21	6.810.—	—	81.720.—
16	Dirección de Defensa Agrícola	551	132.620.—	415.000.—	2.006.440.—
	Total	3749	1.015.455.—	1.666.000.—	13.851.460.—

RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIAS

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
—	Ministro	1	2.400.—	2.400.—	28.800.—
—	Subsecretario	1	1.400.—	1.400.—	16.800.—
—	Director	4	1.200.—	4.800.—	57.600.—
—	Director	1	1.100.—	1.100.—	13.200.—
1	Oficial Mayor	7	1.000.—	7.000.—	84.000.—
3	Oficial 1.°	3	900.—	2.700.—	32.400.—
5	Oficial 3.°	18	800.—	14.400.—	172.800.—
6	Oficial 4.°	1	750.—	750.—	9.000.—
7	Oficial 5.°	27	700.—	18.900.—	226.800.—
8	Oficial 6.°	16	650.—	10.400.—	124.800.—
9	Oficial 7.°	47	600.—	28.200.—	338.400.—
10	Oficial 8.°	38	550.—	20.900.—	250.800.—
11	Oficial 9.°	107	500.—	53.500.—	642.000.—
12	Auxiliar Mayor	126	450.—	56.700.—	680.400.—
13	Auxiliar Principal ...	156	400.—	62.400.—	748.800.—
14	Auxiliar 1.°	70	375.—	26.250.—	315.000.—
15	Auxiliar 2.°	204	350.—	71.400.—	856.800.—
16	Auxiliar 3.°	218	325.—	70.850.—	850.200.—
17	Auxiliar 4.°	241	300.—	72.300.—	867.600.—
18	Auxiliar 5.°	72	275.—	19.800.—	237.600.—
19	Auxiliar 6.°	490	250.—	122.500.—	1.470.000.—
20	Auxiliar 7.°	91	225.—	20.475.—	245.700.—
21	Auxiliar 8.°	693	200.—	138.600.—	1.663.200.—
22	Ayudante Mayor	22	190.—	4.180.—	50.160.—
23	Ayudante Principal ...	164	180.—	29.520.—	354.240.—
24	Ayudante 1.°	328	160.—	52.480.—	629.760.—
25	Ayudante 2.°	70	150.—	10.500.—	126.000.—
26	Ayudante 3.°	3	130.—	390.—	4.680.—
27	Ayudante 4.°	13	120.—	1.560.—	18.720.—
29	Ayudante 6.°	4	90.—	360.—	4.320.—
30	Ayudante 7.°	1	75.—	75.—	900.—
31	Ayudante 8.°	6	50.—	300.—	3.600.—
	Total Item 1	3243		927.090.—	11.125.080.—
	Item 2. — Personal obrero y de maestranza				
13	Auxiliar Principal ...	2	400.—	800.—	9.600.—
16	Auxiliar 3.°	3	325.—	975.—	11.700.—
17	Auxiliar 4.°	1	300.—	300.—	3.600.—
19	Auxiliar 6.°	14	250.—	3.500.—	42.000.—
20	Auxiliar 7.°	2	225.—	450.—	5.400.—
21	Auxiliar 8.°	94	200.—	18.800.—	225.600.—
22	Ayudante Mayor	6	190.—	1.140.—	13.680.—
23	Ayudante Principal ..	25	180.—	4.500.—	54.000.—
24	Ayudante 1.°	141	160.—	22.560.—	270.720.—
	Total Item 2	288		53.025.—	636.300.—
	Item 3. — Personal de servicio				
18	Auxiliar 5.°	1	275.—	275.—	3.300.—
19	Auxiliar 6.°	4	250.—	1.000.—	12.000.—
21	Auxiliar 8.°	12	200.—	2.400.—	28.800.—
22	Ayudante Mayor	1	190.—	190.—	2.280.—
23	Ayudante Principal ..	20	180.—	3.600.—	43.200.—
24	Ayudante 1.°	153	160.—	24.480.—	293.760.—
25	Ayudante 2.°	12	150.—	1.800.—	21.600.—
27	Ayudante 4.°	10	120.—	1.200.—	14.400.—
29	Ayudante 6.°	3	90.—	270.—	3.240.—
30	Ayudante 7.°	1	75.—	75.—	900.—
31	Ayudante 8.°	1	50.—	50.—	600.—
	Total Item 3	218		35.340.—	424.080.—
	Total Anexo H., partidas individuales ...	3749		1.015.455.—	12.185.460.—
	Partidas globales				1.666.000.—
	Total Anexo H.				13.851.460.—

INCISO 1.°

MINISTERIO

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
—	Ministro	1	2.400.—	2.400.—	28.800.—
—	Subsecretario	1	1.400.—	1.400.—	16.800.—
1	Oficial Mayor	1	1.000.—	1.000.—	12.000.—
5	Oficial 3.°	2	800.—	1.600.—	19.200.—
7	Oficial 5.°	3	700.—	2.100.—	25.200.—
9	Oficial 7.°	1	600.—	600.—	7.200.—
10	Oficial 8.°	1	550.—	550.—	6.600.—
11	Oficial 9.°	7	500.—	3.500.—	42.000.—
12	Auxiliar Mayor	2	450.—	900.—	10.800.—
13	Auxiliar Principal ...	4	400.—	1.600.—	19.200.—
14	Auxiliar 1.°	5	375.—	1.875.—	22.500.—
15	Auxiliar 2.°	9	350.—	3.150.—	37.800.—
16	Auxiliar 3.°	1	325.—	325.—	3.900.—
17	Auxiliar 4.°	8	300.—	2.400.—	28.800.—
18	Auxiliar 5.°	2	275.—	550.—	6.600.—
19	Auxiliar 6.°	19	250.—	4.750.—	57.000.—
20	Auxiliar 7.°	3	225.—	675.—	8.100.—
21	Auxiliar 8.°	23	200.—	4.600.—	55.200.—
23	Ayudante Principal ..	12	180.—	2.160.—	25.920.—
24	Ayudante 1.°	22	160.—	3.520.—	42.240.—
25	Ayudante 2.°	7	150.—	1.050.—	12.600.—
26	Ayudante 3.°	2	130.—	260.—	3.120.—
	Total Item 1......	136		40.965.—	491.580.—
	Item 2. — Personal obrero y de maestranza				
23	Ayudante Principal ..	2	180.—	360.—	4.320.—
24	Ayudante 1.°	4	160.—	640.—	7.680.—
	Talleres Gráficos				
13	Auxiliar Principal ...	1	400.—	400.—	4.800.—
16	Auxiliar 3.°	1	325.—	325.—	3.900.—
19	Auxiliar 6.°	8	250.—	2.000.—	24.000.—
21	Auxiliar 8.°	3	200.—	600.—	7.200.—
24	Ayudante 1.°	1	160.—	160.—	1.920.—
	Total Item 2, partida individ.	20		4.485.—	53.820.—
1	Personal obrero exclusivamente para la atención de los Talleres Gráficos				250.000.—
	Total Item 2				303.820.—
	Item 3. — Personal de servicio				
18	Auxiliar 5.°	1	275.—	275.—	3.300.—
19	Auxiliar 6.°	3	250.—	750.—	9.000.—
21	Auxiliar 8.°	3	200.—	600.—	7.200.—
23	Ayudante Principal ..	11	180.—	1.980.—	23.760.—
24	Ayudante 1.°	20	160.—	3.200.—	38.400.—
25	Ayudante 2.°	8	150.—	1.200.—	14.400.—
27	Ayudante 4.°	5	120.—	600.—	7.200.—
29	Ayudante 6.°	1	90.—	90.—	1.080.—
30	Ayudante 7.°	1	75.—	75.—	900.—
	Total Item 3	53		8.770.—	105.240.—
	Total Inciso 1.°, partidas individuales	209		54.220.—	650.640.—
	Partida global				250.000.—
	Total Inciso 1.°				900.640.—

INCISO 2.°

DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ESTADISTICA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
—	Director	1	1.200.—	1.200.—	14.400.—
5	Oficial 3.° (Subdirector y Delegado Mercado a Término)	2	800.—	1.600.—	19.200.—
9	Oficial 7.°	5	600.—	3.000.—	36.000.—
11	Oficial 9.°	1	500.—	500.—	6.000.—
12	Auxiliar Mayor	7	450.—	3.150.—	37.800.—
13	Auxiliar Principal	9	400.—	3.600.—	43.200.—
14	Auxiliar 1.°	4	375.—	1.500.—	18.000.—
15	Auxiliar 2.°	4	350.—	1.400.—	16.800.—
16	Auxiliar 3.°	1	325.—	325.—	3.900.—
17	Auxiliar 4.°	12	300.—	3.600.—	43.200.—
18	Auxiliar 5.°	2	275.—	550.—	6.600.—
19	Auxiliar 6.°	6	250.—	1.500.—	18.000.—
20	Auxiliar 7.°	11	225.—	2.475.—	29.700.—
21	Auxiliar 8.°	15	200.—	3.000.—	36.000.—
23	Ayudante Principal ..	9	180.—	1.620.—	19.440.—
24	Ayudante 1.°	42	160.—	6.720.—	80.640.—
25	Ayudante 2.°	7	150.—	1.050.—	12.600.—
27	Ayudante 4.°	1	120.—	120.—	1.440.—
30	Ayudante 7.°	1	75.—	75.—	900.—
	Total Item 1	140		36.985.—	443.820.—
	Item 3. — Personal de servicio				
21	Auxiliar 8.°	1	200.—	200.—	2.400.—
24	Ayudante 1.°	2	160.—	320.—	3.840.—
25	Ayudante 2.°	3	150.—	450.—	5.400.—
	Total Item 3	6		970.—	11.640.—
	Total Inciso 2.°	146		37.995.—	455.460.—

INCISO 3.°

DIRECCION DE AGRICULTURA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
—	Director	1	1.100.—	1.100.—	13.200.—
5	Oficial 3.°	3	800.—	2.400.—	28.800.—
7	Oficial 5.°	6	700.—	4.200.—	50.400.—
8	Oficial 6.°	1	650.—	650.—	7.800.—
9	Oficial 7.°	3	600.—	1.800.—	21.600.—
10	Oficial 8.°	4	550.—	2.200.—	26.400.—
11	Oficial 9.°	42	500.—	21.000.—	252.000.—
13	Auxiliar Principal ...	23	400.—	9.200.—	110.400.—
14	Auxiliar 1.°	4	375.—	1.500.—	18.000.—
15	Auxiliar 2.°	25	350.—	8.750.—	105.000.—
16	Auxiliar 3.°	9	325.—	2.925.—	35.100.—
17	Auxiliar 4.°	20	300.—	6.000.—	72.000.—
18	Auxiliar 5.°	2	275.—	550.—	6.600.—
19	Auxiliar 6.°	21	250.—	5.250.—	63.000.—
20	Auxiliar 7.°	2	225.—	450.—	5.400.—
21	Auxiliar 8.°	24	200.—	4.800.—	57.600.—
23	Ayudante Principal ..	14	180.—	2.520.—	30.240.—
24	Ayudante 1.°	26	160.—	4.160.—	49.920.—
	Total Item 1	230		79.455.—	953.460.—
	Item 2. — Personal obrero y de maestranza				
20	Auxiliar 7.°	1	225.—	225.—	2.700.—
21	Auxiliar 8.°	4	200.—	800.—	9.600.—
22	Ayudante Mayor	4	190.—	760.—	9.120.—
23	Ayudante Principal ...	1	180.—	180.—	2.160.—
24	Ayudante 1.°	3	160.—	480.—	5.760.—
	Total Item 2, partida individ.	13		2.445.—	29.340.—
1	Peones a jornal para atender los viveros, estaciones experimentales y plantaciones de las Secciones Fitotecnia, Tabaco y Fomento Frutícola .				260.000.—
	Total Item 2				298.340.—
	Item 3. — Personal de servicio				
23	Ayudante Principal ..	2	180.—	360.—	4.320.—
24	Ayudante 1.°	8	160.—	1.280.—	15.360.—
31	Ayudante 8.°	1	50.—	50.—	600.—
	Total Item 3	11		1.690.—	20.280.—
	Total Inciso 3.°, partida individ.	254		83.590.—	1.003.080.—
	Partida global				260.000.—
	Total Inciso 3.°				1.263.080.—

INCISO 4.°

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
1	Oficial Mayor (Director)	1	1.000.—	1.000.—	12.000.—
7	Oficial 5.°	1	700.—	700.—	8.400.—
8	Oficial 6.°	2	650.—	1.300.—	15.600.—
9	Oficial 7.°	2	600.—	1.200.—	14.400.—
11	Oficial 9.°	8	500.—	4.000.—	48.000.—
12	Auxiliar Mayor	5	450.—	2.250.—	27.000.—
13	Auxiliar Principal	9	400.—	3.600.—	43.200.—
14	Auxiliar 1.°	4	375.—	1.500.—	18.000.—
15	Auxiliar 2.°	17	350.—	5.950.—	71.400.—
16	Auxiliar 3.°	11	325.—	3.575.—	42.900.—
17	Auxiliar 4.°	23	300.—	6.900.—	82.800.—
18	Auxiliar 5.°	9	275.—	2.475.—	29.700.—
19	Auxiliar 6.°	29	250.—	7.250.—	87.000.—
20	Auxiliar 7.°	2	225.—	450.—	5.400.—
21	Auxiliar 8.°	51	200.—	10.200.—	122.400.—
23	Ayudante Principal ..	9	180.—	1.620.—	19.440.—
24	Ayudante 1.°	28	160.—	4.480.—	53.760.—
25	Ayudante 2.°	1	150.—	150.—	1.800.—
	Total Item 1	212		58.600.—	703.200.—
	Item 2. — Personal obrero y de maestranza				
23	Ayudante Principal ..	2	180.—	360.—	4.320.—
24	Ayudante 1.°	5	160.—	800.—	9.600.—
	Total Item 2, partida individ.	7		1.160.—	13.920.—
1	Peones a jornal para atender la Estación de Cuarentena de Plantas, Laboratorio de Fitopatología y demás establecimientos de su dependencia				44.000.—
	Total Item 2				57.920.—
	Item 3. — Personal de servicio				
24	Ayudante 1.°	8	160.—	1.280.—	15.360.—
27	Ayudante 4.°	2	120.—	240.—	2.880.—
	Total Item 3......	10		1.520.—	18.240.—
	Total Inciso 4.°, partida individ.	229		61.280.—	735.360.—
	Partida global				44.000.—
	Total Inciso 4.°				779.360.—

INCISO 5.°

DIRECCION DE GANADERIA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
—	Director	1	1.200.—	1.200.—	14.400.—
5	Oficial 3.°	1	800.—	800.—	9.600.—
6	Oficial 4.°	1	750.—	750.—	9.000.—
7	Oficial 5.°	4	700.—	2.800.—	33.600.—
9	Oficial 7.°	3	600.—	1.800.—	21.600.—
10	Oficial 8.°	17	550.—	9.350.—	112.200.—
11	Oficial 9.°	14	500.—	7.000.—	84.000.—
12	Auxiliar Mayor	69	450.—	31.050.—	372.600.—
13	Auxiliar Principal ...	15	400.—	6.000.—	72.000.—
14	Auxiliar 1.°	25	375.—	9.375.—	112.500.—
15	Auxiliar 2.°	41	350.—	14.350.—	172.200.—
16	Auxiliar 3.°	87	325.—	28.275.—	339.300.—
17	Auxiliar 4.°	19	300.—	5.700.—	68.400.—
18	Auxiliar 5.°	25	275.—	6.875.—	82.500.—
19	Auxiliar 6.°	169	250.—	42.250.—	507.000.—
20	Auxiliar 7.°	15	225.—	3.375.—	40.500.—
21	Auxiliar 8.°	168	200.—	33.600.—	403.200.—
22	Ayudante Mayor	2	190.—	380.—	4.560.—
23	Ayudante Principal ..	16	180.—	2.880.—	34.560.—
24	Ayudante 1.°	26	160.—	4.160.—	49.920.—
25	Ayudante 2.°	9	150.—	1.350.—	16.200.—
27	Ayudante 4.°	9	120.—	1.080.—	12.960.—
29	Ayudante 6.°	3	90.—	270.—	3.240.—
31	Ayudante 8.°	6	50.—	300.—	3.600.—
	Total Item 1, partida individ.	745		214.970.—	2.579.640.—
1	Encargados de estaciones zootécnicas, a $ 200.— m|n. mensuales cada uno ...				12.000.—
					2.591.640.—

Item 2. — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
21	Auxiliar 8.°	6	200.—	1.200.—	14.400.—
24	Ayudante 1.°	43	160.—	6.880.—	82.560.—
	Total Item 2, partida individ.	49		8.080.—	96.960.—
1	Peones a jornal para atender bañaderos, lazaretos, estaciones zootécnicas, mercados y demás establecimientos				250.000.—
	Total Item 2				346.960.—

Item 3. — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
21	Auxiliar 8.°	3	200.—	600.—	7.200.—
24	Ayudante 1.°	7	160.—	1.120.—	13.440.—
	Total Item 3	10		1.720.—	20.640.—
	Total Inciso 5.°, partidas individ.	804		224.770.—	2.697.240.—
	Partidas globales				262.000.—
	Total Inciso 5.°				2.959.240.—

INCISO 6.°

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
1	Oficial Mayor (Director)	1	1.000.—	1.000.—	12.000.—
8	Oficial 6.°	4	650.—	2.600.—	31.200.—
10	Oficial 8.°	4	550.—	2.200.—	26.400.—
11	Oficial 9.°	1	500.—	500.—	6.000.—
12	Auxiliar Mayor	3	450.—	1.350.—	16.200.—
13	Auxiliar Principal	1	400.—	400.—	4.800.—
15	Auxiliar 2.°	1	350.—	350.—	4.200.—
16	Auxiliar 3.°	1	325.—	325.—	3.900.—
17	Auxiliar 4.°	9	300.—	2.700.—	32.400.—
19	Auxiliar 6.°	19	250.—	4.750.—	57.000.—
21	Auxiliar 8.°	19	200.—	3.800.—	45.600.—
23	Ayudante Principal	11	180.—	1.980.—	23.760.—
24	Ayudante 1.°	3	160.—	480.—	5.760.—
	Total Item 1	77		22.435.—	269.220.—
	Item 3. — Personal de servicio				
23	Ayudante Principal	2	180.—	360.—	4.320.—
24	Ayudante 1.°	4	160.—	640.—	7.680.—
	Total Item 3	6		1.000.—	12.000.—
	Total Inciso 6.°	83			281.220.—

INCISO 7.°

DIRECCION DEL REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
3	Oficial 1.° (Director)	1	900.—	900.—	10.800.—
9	Oficial 7.°	1	600.—	600.—	7.200.—
13	Auxiliar Principal	1	400.—	400.—	4.800.—
15	Auxiliar 2.°	2	350.—	700.—	8.400.—
16	Auxiliar 3.°	2	325.—	650.—	7.800.—
17	Auxiliar 4.°	4	300.—	1.200.—	14.400.—
19	Auxiliar 6.°	3	250.—	750.—	9.000.—
21	Auxiliar 8.°	9	200.—	1.800.—	21.600.—
24	Ayudante 1.°	6	160.—	960.—	11.520.—
25	Ayudante 2.°	3	150.—	450.—	5.400.—
	Total Item 1	32		8.410.—	100.920.—
	Item 3. — Personal de servicio				
24	Ayudante 1.°	2	160.—	320.—	3.840.—
	Total Item 3	2		320.—	3.840.—
	Total Inciso 7.°	34		8.730.—	104.760.—

INCISO 8.°

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
1	Oficial Mayor (Director)	1	1.000.—	1.000.—	12.000.—
5	Oficial 3.°	3	800.—	2.400.—	28.800.—
7	Oficial 5.°	3	700.—	2.100.—	25.200.—
9	Oficial 7.°	10	600.—	6.000.—	72.000.—
10	Oficial 8.°	1	550.—	550.—	6.600.—
11	Oficial 9.°	5	500.—	2.500.—	30.000.—
12	Auxiliar Mayor	16	450.—	7.200.—	86.400.—
13	Auxiliar Principal	10	400.—	4.000.—	48.000.—
15	Auxiliar 2.°	21	350.—	7.350.—	88.200.—
16	Auxiliar 3.°	11	325.—	3.575.—	42.900.—
17	Auxiliar 4.°	14	300.—	4.200.—	50.400.—
18	Auxiliar 5.°	1	275.—	275.—	3.300.—
19	Auxiliar 6.°	35	250.—	8.750.—	105.000.—
21	Auxiliar 8.°	52	200.—	10.400.—	124.800.—
23	Ayudante Principal	3	180.—	540.—	6.480.—
24	Ayudante 1.°	17	160.—	2.720.—	32.640.—
25	Ayudante 2.°	9	150.—	1.350.—	16.200.—
26	Ayudante 3.°	1	130.—	130.—	1.560.—
	Total Item 1	213		65.040.—	780.480.—
	Item 3. — Personal de servicio				
21	Auxiliar 8.°	1	200.—	200.—	2.400.—
23	Ayudante Principal	1	180.—	180.—	2.160.—
24	Ayudante 1.°	10	160.—	1.600.—	19.200.—
25	Ayudante 2.°	1	150.—	150.—	1.800.—
	Total Item 3	13		2.130.—	25.560.—
	Total Inciso 8.°	226		67.170.—	806.040.—

INCISO 9.°

DIRECCION DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
1	Oficial Mayor (Director)	1	1.000.—	1.000.—	12.000.—
7	Oficial 5.°	1	700.—	700.—	8.400.—
9	Oficial 7.°	4	600.—	2.400.—	28.800.—
11	Oficial 9.°	5	500.—	2.500.—	30.000.—
12	Auxiliar Mayor	5	450.—	2.250.—	27.000.—
13	Auxiliar Principal	11	400.—	4.400.—	52.800.—
14	Auxiliar 1.°	1	375.—	375.—	4.500.—
15	Auxiliar 2.°	15	350.—	5.250.—	63.000.—
16	Auxiliar 3.°	16	325.—	5.200.—	62.400.—
17	Auxiliar 4.°	5	300.—	1.500.—	18.000.—
18	Auxiliar 5.°	2	275.—	550.—	6.600.—
19	Auxiliar 6.°	10	250.—	2.500.—	30.000.—
20	Auxiliar 7.°	1	225.—	225.—	2.700.—
21	Auxiliar 8.°	10	200.—	2.000.—	24.000.—
23	Ayudante Principal	12	180.—	2.160.—	25.920.—
24	Ayudante 1.°	13	160.—	2.080.—	24.960.—
27	Ayudante 4.°	2	120.—	240.—	2.880.—
	Total Item 1	114		35.330.—	423.960.—
	Item 2. — Personal obrero y de maestranza				
21	Auxiliar 8.°	7	200.—	1.400.—	16.800.—
23	Ayudante Principal	8	180.—	1.440.—	17.280.—
24	Ayudante 1.°	10	160.—	1.600.—	19.200.—
	Total Item 2, partida individ.	25		4.440.—	53.280.—
1	Peones a jornal exclusivamente para la atención de los establecimientos de su dependencia				210.000.—
	Total Item 2				263.280.—
	Item 3. — Personal de servicio				
21	Auxiliar 8.°	1	200.—	200.—	2.400.—
23	Ayudante Principal	1	180.—	180.—	2.160.—
24	Ayudante 1.°	18	160.—	2.880.—	34.560.—
	Total Item 3	20		3.260.—	39.120.—
	Total Inciso 9.°, partida individ.	159		43.030.—	516.360.—
	Partida global				210.000.—
	Total Inciso 9.°				726.360.—

INCISO 10.°

DIRECCION DE METEOROLOGIA, GEOFISICA E HIDROLOGIA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
3	Oficial 1.° (Director)	1	900.—	900.—	10.800.—
8	Oficial 6.°	3	650.—	1.950.—	23.400.—
9	Oficial 7.°	5	600.—	3.000.—	36.000.—
10	Oficial 8.°	5	550.—	2.750.—	33.000.—
12	Auxiliar Mayor	2	450.—	900.—	10.800.—
13	Auxiliar Principal	4	400.—	1.600.—	19.200.—
14	Auxiliar 1.°	2	375.—	750.—	9.000.—

Clase	Categoría	N.º por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
15	Auxiliar 2.º	9	350.—	3.150.—	37.800.—
16	Auxiliar 3.º	1	325.—	325.—	3.900.—
17	Auxiliar 4.º	14	300.—	4.200.—	50.400.—
18	Auxiliar 5.º	5	275.—	1.375.—	16.500.—
19	Auxiliar 6.º	7	250.—	1.750.—	21.000.—
20	Auxiliar 7.º	20	225.—	4.500.—	54.000.—
21	Auxiliar 8.º	29	200.—	5.800.—	69.600.—
22	Ayudante Mayor	3	190.—	570.—	6.840.—
23	Ayudante Principal ..	26	180.—	4.680.—	56.160.—
24	Ayudante 1.º	38	160.—	6.080.—	72.960.—
25	Ayudante 2.º	2	150.—	300.—	3.600.—
	Total Item 1	176		44.580.—	534.960.—

Item 2. — Personal obrero y de maestranza

16	Auxiliar 3.º	1	325.—	325.—	3.900.—
17	Auxiliar 4.º	1	300.—	300.—	3.600.—
19	Auxiliar 6.º	1	250.—	250.—	3.000.—
20	Auxiliar 7.º	1	225.—	225.—	2.700.—
21	Auxiliar 8.º	2	200.—	400.—	4.800.—
22	Ayudante Mayor	1	190.—	190.—	2.280.—
23	Ayudante Principal ..	2	180.—	360.—	4.320.—
24	Ayudante 1.º	3	160.—	480.—	5.760.—
	Total Item 2, partida individ.	12		2.530.—	30.360.—
1	Compensación a personal Islas Orcadas				25.000.—
	Total Item 2				55.360.—

Item 3. — Personal de servicio

24	Ayudante 1.º	5	160.—	800.—	9.600.—
27	Ayudante 4.º	3	120.—	360.—	4.320.—
29	Ayudante 6.º	2	90.—	180.—	2.160.—
	Total Item 3	10		1.340.—	16.080.—
	Total del Inciso 10.º, partidas individuales	198		48.450.—	581.400.—
	Partida global				25.000.—
	Total Inciso 10.º ..				606.400.—

INCISO 11.º

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Clase	Categoría	N.º por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
—	Director	1	1.200.—	1.200.—	14.400.—
7	Oficial 5.º	1	700.—	700.—	8.400.—
8	Oficial 6.º	4	650.—	2.600.—	31.200.—
9	Oficial 7.º	5	600.—	3.000.—	36.000.—
10	Oficial 8.º	1	550.—	550.—	6.600.—
11	Oficial 9.º	11	500.—	5.500.—	66.000.—
12	Auxiliar Mayor	3	450.—	1.350.—	16.200.—
13	Auxiliar Principal ...	8	400.—	3.200.—	38.400.—
14	Auxiliar 1.º	4	375.—	1.500.—	18.000.—
15	Auxiliar 2.º	4	350.—	1.400.—	16.800.—
16	Auxiliar 3.º	6	325.—	1.950.—	23.400.—
17	Auxiliar 4.º	5	300.—	1.500.—	18.000.—
18	Auxiliar 5.º	1	275.—	275.—	3.300.—
19	Auxiliar 6.º	14	250.—	3.500.—	42.000.—
21	Auxiliar 8.º	11	200.—	2.200.—	26.400.—
23	Ayudante Principal ..	3	180.—	540.—	6.480.—
24	Ayudante 1.º	5	160.—	800.—	9.600.—
25	Ayudante 2.º	1	150.—	150.—	1.800.—
	Total Item 1	88		31.915.—	382.980.—

Item 2. — Personal obrero y de maestranza

13	Auxiliar Principal ...	1	400.—	400.—	4.800.—
16	Auxiliar 3.º	1	325.—	325.—	3.900.—
19	Auxiliar 6.º	5	250.—	1.250.—	15.000.—
21	Auxiliar 8.º	4	200.—	800.—	9.600.—
23	Ayudante Principal ..	1	180.—	180.—	2.160.—
24	Ayudante 1.º	1	160.—	160.—	1.920.—
	Total Item 2, part. individ.	13		3.115.—	37.380.—
1	Jornales personal obrero exclusivamente para Talleres				110.000.—
2	Jornales para peones y obreros de campaña ..				10.000.—
	Total Item 2				157.380.—

Item 3. — Personal de servicio

19	Auxiliar 6.º	1	250.—	250.—	3.000.—
23	Ayudante Principal ..	2	180.—	360.—	4.320.—
24	Ayudante 1.º	7	160.—	1.120.—	13.440.—
	Total Item 3	10		1.730.—	20.760.—
	Total Inciso 11.º, part. individ.	111		36.760.—	441.120.—
	Partida global				120.000.—
	Total Inciso 11.º ...				561.120.—

INCISO 12.º

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Clase	Categoría	N.º por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
1	Oficial Mayor (Director)	1	1.000.—	1.000.—	12.000.—
5	Oficial 3.º	1	800.—	800.—	9.600.—
7	Oficial 5.º	3	700.—	2.100.—	25.200.—
13	Auxiliar Principal ...	7	400.—	2.800.—	33.600.—
14	Auxiliar 1.º	2	375.—	750.—	9.000.—
16	Auxiliar 3.º	6	325.—	1.950.—	23.400.—
17	Auxiliar 4.º	1	300.—	300.—	3.600.—
19	Auxiliar 6.º	4	250.—	1.000.—	12.000.—
20	Auxiliar 7.º	5	225.—	1.125.—	13.500.—
21	Auxiliar 8.º	7	200.—	1.400.—	16.800.—
22	Ayudante Mayor	5	190.—	950.—	11.400.—
23	Ayudante Principal ..	1	180.—	180.—	2.160.—
24	Ayudante 1.º	4	160.—	640.—	7.680.—
25	Ayudante 2.º	2	150.—	300.—	3.600.—
	Total Item 1	49		15.295.—	183.540.—

Item 3. — Personal de servicio.

24	Ayudante 1.º	3	160.—	480.—	5.760.—
	Total Item 3	3			5.760.—
	Total Inciso 12.º ..	52		15.775.—	189.300.—

INCISO 13.º

DIRECCION DE TIERRAS

Clase	Categoría	N.º por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
—	Director	1	1.200.—	1.200.—	14.400.—
3	Oficial 1.º	1	900.—	900.—	10.800.—
5	Oficial 3.º	4	800.—	3.200.—	38.400.—
7	Oficial 5.º	4	700.—	2.800.—	33.600.—
8	Oficial 6.º	2	650.—	1.300.—	15.600.—
9	Oficial 7.º	7	600.—	4.200.—	50.400.—
10	Oficial 8.º	2	550.—	1.100.—	13.200.—
11	Oficial 9.º	12	500.—	6.000.—	72.000.—
12	Auxiliar Mayor	9	450.—	4.050.—	48.600.—
13	Auxiliar Principal ...	32	400.—	12.800.—	153.600.—
14	Auxiliar 1.º	12	375.—	4.500.—	54.000.—
15	Auxiliar 2.º	30	350.—	10.500.—	126.000.—
16	Auxiliar 3.º	7	325.—	2.275.—	27.300.—
17	Auxiliar 4.º	37	300.—	11.100.—	133.200.—
18	Auxiliar 5.º	5	275.—	1.375.—	16.500.—
19	Auxiliar 6.º	34	250.—	8.500.—	102.000.—
21	Auxiliar 8.º	56	200.—	11.200.—	134.400.—
22	Ayudante Mayor	1	190.—	190.—	2.280.—
23	Ayudante Principal ..	27	180.—	4.860.—	58.320.—
24	Ayudante 1.º	70	160.—	11.200.—	134.400.—
25	Ayudante 2.º	15	150.—	2.250.—	27.000.—
	Total Item 1	368		105.500.—	1.266.000.—

Item 2. — Personal obrero y de maestranza

1	Auxiliar 8.º	61	200.—	12.200.—	146.400.—
	Total Item 2, part. individ.	61		12.200.—	146.400.—
1	Guardabosques con medios propios de movilidad a $ 8.— m|n. diarios c|u., capataces y peones con jornales de $ 8.— y 6.40 diarios, respectivamente, para comisiones de tierras y vigilancia de los bosques				80.000.—
	Total Item 2				226.400.—

Item 3. — Personal de servicio

21	Auxiliar 8.°	3	200.—	600.—	7.200.—
24	Ayudante 1.°	12	160.—	1.920.—	23.040.—
	Total Item 3	15		2.520.—	30.240.—
	Total del Inciso 13.°, partidas individuales	444		120.220.—	1.442.640.—
	Partida global				80.000.—
	Total del Inciso 15				1.522.640.—

INCISO 14.°

DIRECCION DE INMIGRACION

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
1	Oficial Mayor (Director)	1	1.000.—	1.000.—	12.000.—
7	Oficial 5.°	1	700.—	700.—	8.400.—
10	Oficial 8.°	3	550.—	1.650.—	19.800.—
13	Auxiliar Principal ...	3	400.—	1.200.—	14.400.—
14	Auxiliar 1.°	7	375.—	2.625.—	31.500.—
15	Auxiliar 2.°	10	350.—	3.500.—	42.000.—
16	Auxiliar 3.°	17	325.—	5.525.—	66.300.—
17	Auxiliar 4.°	11	300.—	3.300.—	39.600.—
18	Auxiliar 5.°	1	275.—	275.—	3.300.—
19	Auxiliar 6.°	1	250.—	250.—	3.000.—
20	Auxiliar 7.°	17	225.—	3.825.—	45.900.—
21	Auxiliar 8.°	29	200.—	5.800.—	69.600.—
22	Ayudante Mayor	11	190.—	2.090.—	25.080.—
23	Ayudante Principal ..	7	180.—	1.260.—	15.120.—
24	Ayudante 1.°	14	160.—	2.240.—	26.880.—
25	Ayudante 2.°	11	150.—	1.650.—	19.800.—
27	Ayudante 4.°	1	120.—	120.—	1.440.—
29	Ayudante 6.°	1	90.—	90.—	1.080.—
	Total Item 1	146		37.100.—	445.200.—
	Item 2. — Personal obrero y de maestranza				
21	Ayudante 8.°	7	200.—	1.400.—	16.800.—
22	Ayudante Mayor	1	190.—	190.—	2.280.—
23	Ayudante Principal ..	4	180.—	720.—	8.640.—
24	Ayudante 1.°	58	160.—	9.280.—	111.360.—
	Total Item 2	70		11.590.—	139.080.—
	Item 3. — Personal de servicio				
22	Ayudante Mayor	1	190.—	190.—	2.280.—
24	Ayudante 1.°	11	160.—	1.760.—	21.120.—
	Total Item 3	12		1.950.—	23.400.—
	Total Inciso 14.° ..	228		50.640.—	607.680.—

INCISO 15.°

DIRECCION DE CONTRALOR DE LA PRODUCCION FRUTICOLA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
5	Oficial 3.°	1	800.—	800.—	9.600.—
9	Oficial 7.°	1	600.—	600.—	7.200.—
13	Auxiliar Principal ...	2	400.—	800.—	9.600.—
17	Auxiliar 4.°	10	300.—	3.000.—	36.000.—
18	Auxiliar 5.°	1	275.—	275.—	3.300.—
19	Auxiliar 6.°	2	250.—	500.—	6.000.—
20	Auxiliar 7.°	3	225.—	675.—	8.100.—
24	Ayudante 1.°	1	160.—	160.—	1.920.—
	Total Item 1	21		6.810.—	81.720.—
	Total Inciso 15.° ..	21		6.810.—	81.720.—

INCISO 16.°

DIRECCION DE DEFENSA AGRICOLA

Clase	Categoría	N.° por categ.	Remunerac. mensual	Importe mensual	Importe anual
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
5	Oficial 3.°	1	800.—	800.—	9.600.—
11	Oficial 9.°	1	500.—	500.—	6.000.—
12	Auxiliar Mayor	5	450.—	2.250.—	27.000.—
13	Auxiliar Principal ...	17	400.—	6.800.—	81.600.—
15	Auxiliar 2.°	16	350.—	5.600.—	67.200.—
16	Auxiliar 3.°	42	325.—	13.650.—	163.800.—
17	Auxiliar 4.°	49	300.—	14.700.—	176.400.—
18	Auxiliar 5.°	16	275.—	4.400.—	52.800.—
19	Auxiliar 6.°	117	250.—	29.250.—	351.000.—
20	Auxiliar 7.°	12	225.—	2.700.—	32.400.—
21	Auxiliar 8.°	190	200.—	38.000.—	456.000.—
23	Ayudante Principal ..	14	180.—	2.520.—	30.240.—
24	Ayudante 1.°	13	160.—	2.080.—	24.960.—
25	Ayudante 2.°	3	150.—	450.—	5.400.—
	Total Item 1	496		123.700.—	1.484.400.—
	Item 2. — Personal obrero y de maestranza				
23	Ayudante Principal ..	5	180.—	900.—	10.800.—
24	Ayudante 1.°	13	160.—	2.080.—	24.960.—
	Total Item 2, part. individ.	18		2.980.—	35.760.—
1	Peones a jornal para atender los depósitos, seccionales y demás establecimientos de su dependencia				140.000.—
2	Peones a jornal destinados a la limpieza, reparación y acondicionamiento de la barrera y demás materiales utilizados en la campaña contra la langosta				275.000.—
	Total Item 2				450.760.—
	Item 3. — Personal de servicio				
23	Ayudante Principal ...	1	180.—	180.—	2.160.—
24	Ayudante 1.°	36	160.—	5.760.—	69.120.—
	Total Item 3	37		5.940.—	71.280.—
	Total del Inciso 16.°, partidas individuales	551		132.620.—	1.591.440.—
	Partidas globales				415.000.—
	Total Inciso 16.° ...				2.006.440.—

INCISO 17 — ITEM 1

Partida	MINISTERIO	Al año m$n.
1	Comisionados en el extranjero y gastos de los mismos	140.000.—
2	Eventuales	90.000.—
3	Estudios, exposiciones, propaganda, fomento de actividades agropecuarias y afines, productos para demostraciones, experiencias técnicas y fomento de granja	30.000.—
4	Gastos de etiqueta para el Ministro	10.800.—
5	Gastos que se originen con motivo de la preparación y realización del Quinto Congreso Internacional de Enseñanza Agrícola, a celebrarse en la Capital Federal en 1936	100.000.—
6	Gastos que origine el cumplimiento de la Ley N.° 11.643 ..	200.000.—
7	Máquinas de escribir y calcular, mimeógrafos y su reparación para el Ministerio y sus dependencias	50.000.—
8	Premios para certámenes agrícolo-ganaderos y de granja (diplomas, plaquetas, etc.)	4.200.—
9	Subvenciones y suscripciones a institutos internacionales de agricultura, industria, comercio y afines e instituciones de carácter científico del país, que trabajen con el Departamento de Agricultura	50.000.—
	Total Item 1	675.000.—

INCISO 17 — ITEM 2

Partida	SUBSECRETARIA	Al año m$n.
1	Automóviles, mantenimiento	8.000.—
2	Eventuales	3.800.—
3	Movilidad del personal	4.000.—
4	Pasajes, fletes y acarreos	8.000.—
5	Obras Sanitarias (Casa Central)	6.600.—
6	Viáticos	12.000.—
7	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	118.000.—
	a) Lámparas, reposiciones (Ministerio y sus dependencias);	
	b) Libros y publicaciones para la Biblioteca;	
	c) Luz, fuerza motriz y calefacción;	
	d) Materiales de construcción, reparación y conservación de edificios;	
	e) Menaje y limpieza;	
	f) Mobiliario y su reparación;	
	g) Servicio de café y té;	
	h) Teléfonos;	
	i) Telegramas;	
	j) Uniformes para personal de servicio;	
	k) Utiles de escritorio y dibujo, libros en blanco y formularios.	
	TALLERES GRAFICOS	
8	Alquileres	20.400.—
9	Automóviles, mantenimiento	1.000.—
10	Eventuales	600.—
11	Movilidad del personal	300.—
12	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	137.300.—
	l) Luz, fuerza motriz y calefacción;	
	m) Máquinas, su reparación, papeles, tinta y demás materiales destinados a publicaciones e impresiones dispuestas por el Ministerio;	
	n) Menaje y limpieza;	
	o) Mobiliario y su reparación;	
	p) Servicio de café y té;	
	q) Teléfonos;	
	r) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 2	320.000.—

INCISO 17 — ITEM 3

DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ESTADISTICA

Partida		Al año m$n.
1	Eventuales	2.000.—
2	Movilidad de personal	8.500.—
3	Pasajes, fletes y acarreos	8.000.—
4	Viáticos	35.000.—
5	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	42.000.—
	a) Alquiler de equipo mecánico de compilación, adquisición y reparación de otras máquinas, útiles de escritorio, libros en blanco, formularios e impresiones y demás gastos para el cumplimiento de la Ley 11.563 y Acuerdo de Gobierno de fecha 22 de Julio de 1932, sobre estadística ganadera permanente;	
	b) Gastos de traslado de inspectores con automóvil propio;	
	c) Mobiliario y su reparación;	
	d) Telegramas e informaciones con el extranjero;	
	e) Uniformes para el personal de servicio (Item 3);	
	f) Utiles de escritorio y dibujo, fichas, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 3	95.500.—

INCISO 17 — ITEM 4

DIRECCION DE AGRICULTURA

Partida		Al año m$n.
1	Compensación a los agrónomos regionales destacados, en concepto de alquiler de local y limpieza del mismo, a razón de $ 50.— m$n. mensuales cada uno	23.500.—
2	Eventuales	5.000.—
3	Movilidad del personal	47.000.—
4	Pasajes, fletes y acarreos	32.000.—
5	Semillas y plantas, renovación y ampliación de utilaje y herramientas, conservación de edificios, gastos de oficinas técnicas y administrativas, luz, fuerza motriz, combustibles, teléfonos, telégrafo, alquileres y arrendamientos y demás gastos generales para el funcionamiento de las estaciones experimentales Sección Fitotecnia y Sección Tabaco, de acuerdo al siguiente detalle:	72.500.—
	a) Estación Experimental de Alto de Sierra (San Juan);	
	b) Estación Experimental de Concordia (E. Ríos);	
	c) Estación Experimental de Colonia Yeruá (E. Ríos);	
	d) Estación Experimental de Cnel. Juan F. Gómez, (R. Negro);	
	e) Estación Experimental de Guatraché (Pampa);	
	f) Estación Experimental de Güemes (Salta);	
	g) Estación Experimental de Loreto (Misiones);	
	h) Estación Experimental de Pergamino (Bs. Aires);	
	i) Estación Experimental de Puerta de Díaz (Salta);	
	j) Sección Fitotecnia y sus campos experimentales;	
	k) Sección Tabaco y sus campos experimentales.	
6	Semillas y plantas, renovación y ampliación de utilaje y herramientas, conservación de edificios, gastos de oficinas técnicas y administrativas, luz, fuerza motriz, combustible, teléfono, telégrafo, alquileres y arrendamientos y demás gastos generales para el funcionamiento de los viveros y fomento frutícola, de acuerdo al siguiente detalle:	33.000.—
	a) Andalgalá;	
	b) Bella Vista (Corrientes);	
	c) Campana (Delta);	
	d) Catamarca;	
	e) Colonia Benítez;	
	f) Fernández (Santiago del Estero);	
	g) Gualeguay (E. Ríos);	
	h) La Rioja;	
	i) Ricardo J. Huergo (Argerich);	
	j) Veinticinco de Mayo (Bs. Aires).	
7	Viáticos de empleados que viajan en comisión de servicio, inclusive los agrónomos regionales	76.000.—
8	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	11.000.—
	a) Mobiliario y su reparación;	
	b) Sostenimiento de los Laboratorios de Química, Botánica, Agrícola, Ingeniería Rural y Molinería y Panificación;	
	c) Uniformes para el personal de servicio (Item 3);	
	d) Utiles de escritorio y dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 4	300.000.—

INCISO 17 — ITEM 5

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

Partida		Al año m$n.
1	Alquiler y arrendamiento de locales, desvíos, terrenos, etc.	4.500.—
2	Adquisición y reparación de aparatos, útiles, enseres, productos químicos, reactivos, etc., para laboratorios de análisis y experiencias	20.000.—
3	Eventuales	3.000.—
4	Gastos generales, luz, teléfonos, limpieza, etc., de la Oficina Sanitaria de Importación de Plantas y Semillas y dependencias de la misma, instaladas en el interior de la República	3.500.—
5	Movilidad de empleados	48.000.—
6	Pasajes, fletes y acarreos	41.000.—
7	Viáticos	55.000.—
8	Obras Sanitarias (excluída Casa Central)	3.000.—
9	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	25.000.—
	a) Adquisición de maquinaria y herramientas, repuestos, combustible y todo otro gasto de sostenimiento de la Estación de Cuarentena de Plantas de José C. Paz;	
	b) Mobiliario y su reparación;	
	c) Sostenimiento de camiones y automóviles;	
	d) Suscripciones a revistas, periódicos y obras científicas;	
	e) Telegramas;	
	f) Uniformes para el personal de servicio (Item 3);	
	g) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco, carteles y formularios.	
	Total Item 5	203.000.—

INCISO 17 — ITEM 6

DIRECCION DE GANADERIA

Partida		Al año m$n.
1	Adquisición de garrapaticidas	15.000.—
2	Alquileres y arrendamientos	20.000.—
3	Animales destinados a experiencias	1.000.—
4	Eventuales	14.500.—
5	Gastos de sostenimiento y funcionamiento de las estaciones zootécnicas	20.000.—
6	Manutención y herraje de animales	20.000.—
7	Movilidad de personal	18.000.—
8	Obras Sanitarias (excluída Casa Central)	4.000.—
9	Pasajes, fletes y acarreos	48.000.—
10	Viáticos	85.000.—
11	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	109.000.—
	a) Aparatos y enseres y productos químicos para análisis y experiencias de laboratorios, materia prima para la producción de sueros, vacunas, venenos raticidas, envases y demás gastos de laboratorios;	
	b) Automóviles, mantenimiento;	
	c) Luz, fuerza motriz y calefacción (excluída Casa Central);	
	d) Materiales y gastos para construcción, conservación y levantamiento de bañaderos y edificios;	
	e) Materiales de piscicultura, estanques, viveros y conservación de los mismos, estudios hidrobiológicos y demás gastos;	
	f) Menaje y limpieza;	
	g) Mobiliario y su reparación;	
	h) Suscripción a revistas extranjeras;	
	i) Servicio de café y té (excluída Casa Central);	
	j) Teléfonos (excluída Casa Central);	
	k) Telegrámas;	
	l) Uniformes para personal de servicio (Item 3) y guardapolvos laboratorio;	
	m) Utiles de escritorio y dibujo, formularios, libros en blanco, mapas, etc.	
	Total Item 6	354.500.—

INCISO 17 — ITEM 7

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Partida		Al año m$n.
1	Automóviles, mantenimiento	1.200.—
2	Eventuales	1.000.—
3	Movilidad de personal	2.800.—
4	Pasajes, fletes y acarreos	3.200.—
5	Viáticos	5.000.—
6	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	4.300.—
	a) Aparatos y útiles técnicos;	
	b) Mobiliario y su reparación;	
	c) Productos químicos;	
	d) Uniformes para el personal de servicio (Item 3);	
	e) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 7	17.500.—

INCISO 17 — ITEM 8

DIRECCION DEL REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

Partida		Al año m$n.
1	Eventuales	4.500.—
2	Movilidad de personal	600.—
3	Pasajes, fletes y acarreos	1.800.—
4	Viáticos	3.300.—
5	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	6.800.—
	a) Mobiliario y su reparación;	
	b) Uniformes para el personal de servicio (Item 3);	
	c) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 8	17.000.—

INCISO 17 — ITEM 9

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Partida		Al año m$n.
1	Eventuales	2.000.—
2	Movilidad del personal	3.000.—
3	Pasajes, fletes y acarreos	3.000.—
4	Viáticos	6.000.—
5	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	26.000.—
	a) Automóviles y lanchas, su mantenimiento y reparación (compra de motores, etc.); b) Luz, fuerza motriz y calefacción (excluída Casa Central); c) Mobiliario y su reparación; d) Teléfono (excluída Casa Central); e) Uniformes para el personal de servicio; f) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 9	40.000.—

INCISO 17 — ITEM 10

DIRECCION DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Partida		Al año m$n.
1	Alquileres y arrendamientos	14.000.—
2	Alimentos para personal subalterno y alumnos y demás gastos para sostenimiento de las escuelas, de acuerdo al siguiente detalle:	227.500.—
	a) Escuela de Bell - Ville; b) Escuela de Casilda; c) Escuela de Colón; d) Escuela de Córdoba; e) Escuela de Las Delicias; f) Escuela de Manfredi; g) Escuela de Mendoza; h) Escuela de Olavarría; i) Escuela de Posadas; j) Escuela de San Juan; k) Escuela de Sarmiento; l) Escuela de Tandil; m) Campo Zaimán.	
3	Eventuales	7.000.—
4	Movilidad de personal	2.000.—
5	Pasajes, fletes y acarreos	11.100.—
6	Peculio estímulo alumnos aprendices	16.000.—
7	Viáticos	11.400.—
8	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	7.000.—
	a) Luz, fuerza motriz, teléfono y su instalación; b) Mobiliario y su reparación; c) Telegramas; d) Uniformes para el personal de servicio (Item 3); e) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco, formularios, publicaciones y material escolar.	
	Total Item 10	296.000.—

INCISO 17 — ITEM 11

DIRECCION DE METEOROLOGIA, GEOFISICA E HIDROLOGIA

Partida		Al año m$n.
1	Aparatos e instrumentos técnicos, herramientas y demás gastos de taller y su reparación	10.000.—
2	Alquileres	26.000.—
3	Adquisición de instrumentos y demás elementos e instalaciones que determina la Ley N.° 12.252 (Cuota Ejercicio 1936)	180.000.—
4	Eventuales	7.500.—
5	Globos, hidrógeno y oxígeno	9.500.—
6	Flete y manutención a bordo de la Comisión de las Islas Orcadas	14.500.—
7	Indemnización a los encargados de observaciones meteorológicas e hidrométricas	62.000.—
8	Mensajes y servicio de chasques	7.000.—
9	Movilidad de personal	5.000.—
10	Pasajes, fletes y acarreos	9.600.—
11	Servicio de protección a la aeronavegación, alquisición de globos, hidrógeno, instrumental y útiles diversos; atención de acarreos y fletes, inspección e instalación de 15 estaciones destinadas al servicio de protección a la aeronavegación y demás gastos relativos al mismo (Acuerdo de Ministros de fecha 25 de Agosto de 1932)	85.000.—
12	Viáticos	11.200.—
13	Víveres, enseres, etc., para la Comisión de las Islas Orcadas	12.000.—
14	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	38.200.—
	a) Luz, fuerza motriz y calefacción; b) Menaje y limpieza; c) Servicio de café y té; d) Subscripciones a revistas; e) Teléfonos; f) Telegramas; g) Uniformes para personal de servicio (Item 3); h) Utiles de escritorio y dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 11	477.500.—

INCISO 17 — ITEM 12

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Partida		Al año m$n.
1	Alquileres, impuestos y obras sanitarias	37.000.—
2	Aparatos, materiales e instrumentos científicos, fotográficos y de laboratorios	2.500.—
3	Eventuales	2.500.—
4	Movilidad de personal	6.000.—
5	Pasajes, fletes y acarreos	14.000.—
6	Viáticos	12.000.—
7	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	32.000.—
	a) Automóviles, mantenimiento; b) Luz, fuerza motriz y calefacción; c) Materiales para almacenes, talleres y talleres gráficos; d) Menaje y limpieza; e) Publicaciones y revistas científicas; f) Servicio de café y té; g) Teléfonos; h) Uniformes para el personal de servicio (Item 3); i) Utiles de escritorio y dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 12	106.000.—

INCISO 17 — ITEM 13

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Partida		Al año m$n.
1	Eventuales	700.—
2	Movilidad de personal	300.—
3	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	6.000.—
	a) Luz, fuerza motriz y calefacción; b) Menaje y limpieza; c) Mobiliario y su reparación; d) Servicio de café y té; e) Teléfonos; f) Uniformes para personal de servicio (Item 3); g) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 13	7.000.—

INCISO 17 — ITEM 14

DIRECCION DE TIERRAS

Partida		Al año m$n.
1	Alquileres	11.000.—
2	Eventuales	10.000.—
3	Forrajes	12.500.—
4	Movilidad del personal	35.000.—
5	Mensuras y exploraciones, instrumentos, herramientas, fotografías, carpas, equipos, mojones y gastos para trabajos de las comisiones	80.000.—
6	Pasajes, fletes y acarreos	15.000.—
7	Viáticos	150.000.—
8	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	93.500.—
	a) Automóviles para campaña, mantenimiento y reparación; b) Luz, fuerza motriz y calefacción; c) Material de construcción, reparación y conservación de edificios; d) Menaje y limpieza; e) Mobiliario y su reparación; f) Palas, hachas, machetes y demás elementos para comisiones y mensuras; g) Servicio de café y té; h) Teléfonos; i) Uniformes para el personal de servicio (Item 3); j) Utiles de escritorio y dibujo, libros en blanco, impresiones y encuadernaciones.	
	Total Item 14	407.000.—

INCISO 17 — ITEM 15

DIRECCION DE INMIGRACION

Partida		Al año m$n
1	Alimentos para inmigrantes y personal subalterno autorizado	15.000.—
2	Automóviles, mantenimiento	3.000.—
3	Instrumental químico y quirúrgico, farmacia y drogas	1.500.—
4	Eventuales	3.500.—
5	Internación normal de inmigrantes	35.000.—
6	Movilidad de personal	7.000.—
7	Pasajes, fletes y acarreos	2.500.—
8	Obras Sanitarias	10.000.—
9	Viáticos	9.000.—
10	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	36.500.—
	a) Luz, fuerza motriz y calefacción; b) Materiales para construcción, reparación y conservación de edificios; c) Menaje y limpieza; d) Mobiliario y su reparación;	

		Al año m$n.
	e) Ropa de cama, mantelería y toallas;	
	f) Servicio de café y té;	
	g) Teléfonos;	
	h) Uniformes para el personal de servicio (Item 3);	
	i) Utiles de escritorio, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 15	123.000.—

INCISO 17 — ITEM 16

DIRECCION DE CONTRALOR DE LA PRODUCCION FRUTICOLA

Partida		Al año m$n
1	Eventuales	3.000.—
2	Movilidad del personal	1.500.—
3	Pasajes, fletes y acarreos	2.000.—
4	Viáticos	2.500.—
5	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	4.000.—
	a) Mobiliario y sus reparaciones;	
	b) Telegramas;	
	c) Utiles de escritorio y dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 16	13.000.—

INCISO 17 — ITEM 17

DIRECCION DE DEFENSA AGRICOLA

Partida		Al año m$n
1	Alquiler y arrendamiento de locales, desvíos, terrenos, etc.	68.000.—
2	Construcción y reparación de locales fiscales, galpones, tinglados, etc., de la Defensa Agrícola	5.000.—
3	Eventuales	10.000.—
4	Gastos generales, luz, teléfonos, limpieza, etc., de 32 seccionales	20.000.—
5	Gastos generales, luz, teléfono, limpieza, etc., de 48 depósitos	18.000.—
6	Movilidad de empleados	10.000.—
7	Pasajes, fletes y acarreos	25.000.—
8	Viáticos	10.000.—
9	Gastos generales cuya inversión se clasificará en la siguiente forma:	54.000.—
	a) Adquisición de maquinaria y herramientas, repuestos y combustibles destinados a la reparación de barreras y aparatos para defensa de la agricultura;	
	b) Mobiliario y su reparación;	
	c) Sostenimiento de camiones y automóviles;	
	d) Suscripción a revistas, periódicos y obras científicas;	
	e) Telegramas;	
	f) Uniformes para el personal de servicio (Item 3);	
	g) Utiles de escritorio, dibujo, libros en blanco y formularios.	
	Total Item 17	220.000.—

Nombrando Oficial 7.°, de la Subsecretaría, al señor Pedro Carlos Noble.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

74.265. — 1.602. — Exp. 159-936.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase: en la Subsecretaría, inciso 1.°, ítem 1, del Presupuesto general vigente, en la vacante existente de Oficial 7.°, clase 9, al señor Pedro Carlos Noble, clase 1891, D. M. 4, matrícula 523.346.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

LUIS DUHAU

Transfiriendo para el año 1936 suma para levantar censo de Yerba Mate

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

74.277. — 1603. —

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 71.861 dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 30 de noviembre último, se dispuso el levantamiento del Censo Nacional de las plantaciones y producción de la Yerba Mate de cultivo correspondiente al año actual, por intermedio del Ministerio de Agricultura, autorizándose a invertir al efecto hasta la suma de $ 6.000 m|n., tomándose de Rentas Generales en carácter de anticipo y con cargo de reintegro tan pronto como la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate disponga de los fondos necesarios;

Que la preparación del mencionado Censo exige una serie de tareas y disposiciones previas, destinadas a asegurar la mayor corrección de los datos respectivos, en virtud de lo cual, los trabajos pertinentes deben ser realizados a partir del mes de enero próximo,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Censo Nacional de las plantaciones y producción de la Yerba Mate de cultivo correspondiente al año 1935, que debe practicarse por el Departamento de Agricultura en virtud de lo dispuesto por Dto. N.° 71.861 dictado en Acuerdo de Ministros en fecha 30 de noviembre último, para constituir el Registro Nacional de Plantadores, cumpliendo lo determinado por la Ley N.° 12.236, se realizará a partir del mes de enero de 1936.

Art. 2.° — La suma de seis mil pesos ($ 6.000,— m|n.) moneda nacional, hasta la cual se ha dispuesto invertir en dicha tarea, tomándola de Rentas Generales en concepto de anticipo y con cargo de reintegro cuando la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate disponga de los recursos necesarios, se transferirá al próximo ejercicio con el fin indicado.

Art. 3.° — El Departamento de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se entregue a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, la suma mencionada en el artículo anterior a efectos del cumplimiento de la tarea expresada.

Art. 4.° — Impútese la suma de seis mil pesos ($ 6.000,— m|n.) moneda nacional, al Acuerdo de Gobierno de fecha 30 de noviembre ppdo. (Decreto N.° 71.861) transferido por el presente al Ejercicio de 1936.

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pase a sus efectos al Departamento de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando licitación para adquisición máquinas de escribir

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

74.278. — 1604. — Expte. 1.898-1935. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada en segundo llamado por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para la adquisición de dos máquinas de escribir de contabilidad con sus correspondientes mesas y 16 totalizadores, verticales, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia sólo se han presentado los importadores de las máquinas Underwood y Remington, cotizando precio más económico el de la primera de las máquinas nombradas;

Que no obstante existir una diferencia de $ m|n. 410,— en más en el total de su cotización, se conceptúa más conveniente adquirir la marca Remington por cuanto la Repartición solicitante posee en uso, un número determinado de totalizadores, sólo adaptables a ellas, con cuya utilización se compensaría el mayor precio, dado el costo de estos elementos, a la vez que se podrá uniformar el equipo, una vez reparadas las máquinas de igual marca de que dispone en la actualidad;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública en segundo llamado a que se refiere el preámbulo del presente y adjudícase la provisión de los elementos solicitados por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura a la firma Remington Typewriter Company, por la suma total de seis mil trescientos noventa pesos moneda nacional ($ 6.390,— m|n.), de acuerdo al detalle siguiente:

2 máquinas de escribir con retroceso eléctrico a $ 1.420,— m|n. c|u. $ 2.840,—

2 mesas de contabilidad modelo 7620 para las citadas máquinas a $ 200 m|n. cada una $ 400,—

8 totalizadores verticales de 6 cifras $ 1.500,— m|n.

4 totalizadores verticales de 7 cifras $ 800,— m|n.

4 totalizadores verticales de 8 cifras $ 850,— m|n.

Total $ 6.390,— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la presente erogación al Inciso 17, ítem 2, partida 3, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando licitación para la adquisición de diversos elementos y materiales para Laboratorio.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

74.279. — 1605. — Expte. 37.944|935. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, con fecha 20 de septiembre último, para adquirir diversos elementos e instrumental con destino al Laboratorio de Química dependiente de la Dirección de Agricultura de dicho Ministerio; atento las informaciones producidas y lo manifestado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública a que se hace referencia en el preámbulo del presente Acuerdo y adjudícase la provisión de los materiales e instrumentos para Laboratorio requeridos, a las firmas que a continuación se menciona, conforme al siguiente detalle:

Lutz, Ferrando & Cía. S. A.

Según detalle de fs. 49, vuelta y 50, $ 1.563.70 m|n.

Droguería Suizo Argentina S. A. Ltda.

Según detalle de fojas 50, por pesos 476,— m|n.

Inag Sociedad Anónima

Según detalle de fojas 50, por pesos 124,80 m|n.

P. Piotti & Cía.

Según detalle de fojas 50, por pesos 144,— m|n.

Total pesos 2.308,50 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de dos mil trescientos ocho pesos con cincuenta centavos ($ 2.308,50 moneda nacional, a que asciende la presente erogación al Anexo H, inciso 17, ítem 4, partida 10, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Autorizando transferencia al año 1936, fondos arbitrados por Ley N.° 12.104

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.

74.420. — 1610. — Vista la nota que antecede de la Comisión Nacional del Censo Industrial en la que pone de manifiesto la necesidad que existe en transferir al año 1936, la suma de pesos 310.000.— m|n. del crédito de pesos 500.000.— m|n. arbitrado por Ley N.° 12.104, para atender el pago de los sueldo del personal y gasto que se originan con motivo de la prosecución de los trabajos relacionados con el levantamiento del Censo Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos relacionados con el levantamiento del censo de referencia deberán continuar durante el año 1936, teniendo en cuenta que en la actualidad se están recibiendo los cuestionarios que servirán de base para la compilación de las cifras definitivas que arrojará dicha tarea;

Que por tal circunstancia es de imprescindible necesidad contar durante el año 1936, con los recursos indispensables para poder atender el pago de los gastos que originen con motivo de dicha tarea;

Que de los recursos arbitrados por la Ley N.° 12.104 para el levantamiento del precitado Censo sólo se utilizara en el año 1935 la suma de $ 190.000,— m|n. de tal manera que se hace necesario adoptar con toda premura las medidas necesarias para contar en el año 1936 con el remanente de $ 310.000.— m|n. a fin de no malograr el resultado de la referida tarea censal;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Agricultura para transferir e invertir durante el año 1936, la suma de trescientos diez mil pesos moneda nacional ($ 310.000,— m|n.) correspondiente al remanente no utilizado en el año 1935, del crédito arbitrado por la Ley N.° 12.104 y que se destinará para sugastos, etc., que se realizarán en 1936 fragar el pago de sueldos del personal, con motivo de los trabajos que se están llevando a cabo para el levantamiento del censo industrial dispuesto por la citada ley.

Art. 2.° — El Departamento de Hacienda dispondrá que la Contaduría General de la Nación, proceda a efectuar la transferencia dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 21

20.290—A la Prensa, a los agricultores y al público en general. — Emilio Ig. Ferreira Calamaro. — El Autor. — Concordia, (E. R.), 1936.
20.291—Inédito.
20.292—Es un duplicado "La Reacción ", de Rosario de 7. Beltrán Ducpeica.
20.293—Inédito.
20.294—La Línea -I- 24. — Dr. Santiago E. Oyhamburu. Laboulaye, (Córdoba), 1936.
20.295—Comercio de Carnes Importadas en Inglaterra. — Hugo Rafael Iannini. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.296—Obra inédita.
20.297—Obra inédita.
20.298—Obra inédita.
20.299—Obra inédita.
20.300—Obra inédita.
20.301—Obra inédita.
20.302—Sos derecho Tango. Ernesto Natividad de la Cruz. Julio Korn. Bs. As., 1935.
20.303—Contrato entre Sociedad Edit. Atlas y J. Fernández Blanco.
20.304—Obra inédita.
20.305—Obra inédita.
20.306—Obra inédita.
20.307—Obra inédita.
20.308—Obra inédita.
20.309—Obra inédita.
20.310—Obra inédita.
20.311—Obra inédita.
20.312—Obra inédita.
20.313—Obra inédita.
20.314—Obra inédita.
20.315—Obra inédita.
20.316—Obra inédita.
20.317—Obra inédita.
20.318—Obra inédita.
20.319—Obra inédita.
20.320—Obra inédita.
20.321—Obra inédita.
20.322—Obra inédita.
20.323—Obra inédita.
20.324—Obra inédita.
20.325—Obra inédita.
20.326—Obra inédita.
20.327—Pelos Criollos, prosa y verso. Elías Tomás Gordillo Rojas. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.328—Penita del alma. — Paso doble. Armando Ibáñez. — Garrot. Bs. As., 1936.
20.329—Separación. Tango canción. Música. — Santiago Bini. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.330—Separación. Tango canción. Letra. — José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini. — Bs. As., 1936.
20.331—Por qué me invitas a la danza si no bailás fox. Fox-trot. Música. — Santiago Bini. Bs. As., 1936.
20.332—Idem, Idem. Letra. José Manuel Pérez y Pérez. — Santiago Bini, — Bs. As., 1936.
20.333—Obra inédita.
20.334—Obra inédita.
20.335—Obra inédita.
20.336—Obra inédita.
20.337—Obra inédita.
20.338—Obra inédita.
20.339—El Deber. XVIII - 891. — Ramón R. Capdevila. — Tapalqué, 1936.

FEBRERO 22

20.340—Revista Litúrgica. I-1. Edit. Litúrgica Argentina. Bs. As., 1936.
20.341—Oficio Judicial.
20.342—Inédito.
20.343—Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. — Dr. Diego F. Greenway. — El Ateneo. — Bs. As., 1936.
20.344—Inédito.
20.345—Inédito.
20.346—Inédito.
20.347—Inédito.
20.348—Inédito.
20.349—Inédito.
20.350—Inédito.
20.351—Salesmanship.

FEBRERO 26

20.352—Inédito.
20.353—Oficio de la Policía 45a.
20.354—Oficio de la Policía 45a.
20.355—Amor que vuelve. Tango. — Ernesto Laur. — Música. — El Autor. Bs. As., 1936.
20.356—Oficio de la Policía 1a.
20.357—Oficio de la Policía 1a.
20.358—Inédito.
20.359—Inédito.
20.360—Un Jefe según el Evangelio. El P. D'Alzón. — Agustín Luchía Puig. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.361—Inédito.
20.362—La Voz del Sud. — Nros. 4 y 5. Francisco Ochoa. — Bs. As., 1936.
20.363—Inédito.
20.364—Obra inédita.
20.365—Obra inédita.
20.366—Obra inédita.
20.367—Obra inédita.
20.368—Marne. Revista. — Gerardo Mendizábal y Américo M. de Cañas. — Bs. As., 1936.
20.369—Obra inédita.
20.370—Obra inédita.
20.371—Crónica. Año III. N.° 203. — Miguel S. Zaragoza. — Diamante, (E. R.), 1936.
20.372—Obra inédita.
20.373—Obra inédita.
20.374—Boletín Oficial. XXIII 22. — Elzar Perovic. — Jujuy.
20.375—Una Voz de Longe me Chamou. Zamba por Bando da Lua. — Letra de Alberto Ribeiro. Música de Hervé Cordovil. Int.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Fulana Marcha. — Letra y música de Hervé Cordovil. Inter.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.376—El Norte Argentino. -I- 13. — Jocobo Schwarzbein. — Resistencia, 1936.

FEBRERO 27

20.377—Cariño. Vals. Disco: 37.852 A. — Música de Delfina Lucotti. Int.: Ciríaco Ortiz. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Milonguita. Tango. Disco: 37.852 B. — Música de Enrique Delfino. Interp.: Trío Cir. Ort. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.378—Negocios de Familia. Marcha. Disco: 34.008 B. — Música y letra de J. Assis Valente. Int.: Bando da Lua. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Nao Resta a menor Duvida. Marcha. Disco: 34.008 A. — Let. de Noél Rosa. Mús. de Hervé Cordovil. I nt.: Bando da Lua. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.379—Mi Buenos Aires Querido. Tango. Disco: 32.189 A. — Mús. e Int. de Carlos Gardel. Let.: Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.379—Amores de estudiante. Vals. Disco: 32.189 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.380—Cuesta Abajo. Tango. Disco: 32.177 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let.: de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Criollita decí que sí. Cifra. Disco: 32.177 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.381—Apure, delantero buey. Canción criolla. Disco: 32.545 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Letra de Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Amargura. Tango canción. Disco: 32.545 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Estudiante. Tango, estilo. Disco: 24.979 B. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Alfredo Le Pera y Mario Battistella. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.382—Silencio. Tango. Disco: 24.979 A. — Int. y Mús. de Carlos Gardel. Let. de Horacio Petteresse y Alfredo Le Pera. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.383—Boquita de miel. Polka paraguaya. Disco: 37.855 A. — Int. y Mus. de O. Sosa Cordero. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Carne de cañón. Canción paraguaya. Disco: 37.855 B. — Let. de Silvio Laterza. Mús. de Francisco Alvarenga. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.384—La Catamarqueña. Zamba. Disco: 37.856 A. — Mús. e Int. de Andrés A. Chazarreta. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Barrio Sur. Gato. Disco: 37.856 B. — Int. y Mús. de Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.

FEBRERO 28

20.385—La Samaritana te pareciste. Bailecito. Disco: 37.857 A. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —La despedida Kaluyo. Disco: 37.857 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Dúo Colque-Quispe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—El Gauchito. Danza catamarqueña. Disco: 37.865 B. Let. y Mús. de Manuel Acosta. Int.: Dúo Calchaquí Acosta-Villafañe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.386—Mi viejo poncho' I vicuña. Disco: 37.865 A. — Mús. y Let. de Manuel Acuña. Int. M. Acosta-Villafañe. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.387—Joaquina. Tango. Disco: 37.849 A. Juan D'Arienzo y su orquesta típica lo interpreta. Música de Juan Bergamino. RCA. Víctor Arg. Bs. As., 1936.
— —Pabellón de las Rosas. Vals. Disco: 37.849 B. Música de José Felipetti. Int. Orquesta típica de Juan D'Arienzo. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.388—La remolona. Ranchera. Disco: 37.851 A. Cipolla Antonio A. de la Mús. Int. Los Tres Nativos Víctor. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —Ojos de Pasión. Paso doble. Mús. de Ardente Aiello. Inter. Ard. Aiello. RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.389—Al Chaco Huayñu, Kaluyo. Disco: 37.858 A. — Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Pedro Colque. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
— —No llores corazón mío. Cueca. Disco: 37.858 B. Let. y Mús. de Pedro Colque. Int. Colque-Quispe. — RCA. Víctor Arg. — Bs. As., 1936.
20.390—Sólo tu amor. Tango. Mús. José Oscar Simari. Simari José O. — Bs. As., 1936.
20.391—Inédito.
20.392—Venerable Orden Terciaria Dominicana. Primer Congreso Nacional Terciario Dominicano. — Orden Terc. Dominicana. Idem. Bs. As., 1936.
20.393—Dabartis. III - 21. — Francisco Mevicius. — Bs. As., 1936.
20.394—Inédito.

20.395—Gaceta. VI. 65. Casa América S. A. Bs. As., 1936.
20.396—Inédito.
20.397—Inédito.
20.398—Inédito.
20.399—La Propaganda. José Pedro Tettamanti. Bs. As., 1936.
24.400—Sólo tu amor. Tango. — Pablo Buyo. — Bs. As., 1936.
20.401—Obra inédita.
20.402—Obra inédita.
20.403—Obra inédita.
20.404—Obra inédita.
20.405—Obra inédita.
20.406—Obra inédita.
20.407—Duplicado del tango.: "Gran Hotel Victoria".
20.408—Vértigo. Película cinematográfica. — Emilio Karstulovic. El Autor. Bs. As., 1936.
20.409—A puertas cerradas. Película cinematográfica. — Metro Goldwyn Mayer. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.410—Obra inédita.
20.411—Obra inédita.
20.412—Obra inédita.
20.413—Obra inédita.
20.414—Oficio de la Policía 34.
20.415—Comisión Nacional de Cultura. Leyes, decretos, reglamentos. — Com. N. de Cultura. — El Autor. Bs. As., 1936.
20.416—Inédito.

FEBRERO 29

20.417—Inédito.
20.418—Revista Musical Argentina. Oficio Judicial. Marzo de 1936. — Rodolfo Barbacci. — Bs. As., 1936.
20.419—Cuestiones de Derecho Público y Privado. — Nicolás González Iramain. — Abeledo Valemi. — Bs. As., 1936.
20.420—La Opinión. XIV. 826. — Gómez Perelli Hnos. — Bs. As., 1936.
20.421—
20.422—Inédito.
20.423—Inédito.
20.424—Inédito.

MARZO 2

20.425—Obra inédita.
20.426—Obra inédita.
20.427—Obra inédita.
20.428—Obra inédita.
20.429—Obra inédita.
20.430—Estudio experimental de la acción de algunos medicamentos sobre la pulpa humana. — Chaneles Juan. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.431—Obra inédita.
20.432—Obra inédita.
20.433—Obra inédita.
20.434—Seudónimo: Ramón Costa Gea.
20.435—Curso moderno de geografía elemental. — Susana Calandrelli. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.436—Inédito.
20.437—Savia Nueva. Libro de lectura. Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.438—Aurora. Libro de lectura. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz y Cía.
20.439—Semillitas. Libro de lectura. — Juan Francisco Jáuregui. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.440—Pimpollito. Libro de lectura. — María Elena Altube. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.441—Contrato entre Hugo Zamora y Ralph S. Peer.
20.442—Inédito.
20.443—Caminito de luz. Libro de lectura. — Rafael Ruiz López. — Editorial A. Kapelusz y Cía. — Bs. As., 1936.
20.444—Obra inédita.
20.445—Obra inédita.
20.446—Obra inédita.
20.447—The "Mar" Year Book. — Editorial Mar. Montheil, Anderson y Raphael. — Bs. As., 1932.
20.448—Obra inédita.
20.449—Obra inédita.
20.450—Obra inédita.

MARZO 3

20.451—Inédito.
20.452—La Cronaxia como índice de la excitabilidad tisular. — Roberto Alfredo Mazzucco. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.453—Obra inédita.
20.454—Obra inédita.
20.455—Obra inédita.
20.456—"La canción del Rifeño". Paso doble. — Antonio Helú, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.457—Seudónimo: "Diego Carlos Herrera".
20.458—"Como en Oriente". Comedia en 3 actos. — Rafael María Parravicini. — Octavio Lontiel. — Bs. As., 1936.
20.459—Inédito.
20.460—"Democracia Social". (Periódic.). Año I. N.° 1. Germinal Rodríguez. — Bs. As., 1936.
20.461—Obra inédita.
20.462—Obra inédita.
20.463—Obra inédita.
20.464—"Alma Porteña". Milonga. Letra. — Francisco Pakosta, autor de la letra. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.465—"Alma Porteña". Milonga. Música. — Francisco Pakosta, autor de la música. — El Autor. — Bs. As., 1936.
20.466—Inédito.
20.467—La humilde canción. — Vicente Porfirio. — El Autor. — Bs. As., 1935.
20.468—Inédito.
20.469—Diario de la Construcción. (Períód.). Año I. N.° 1. Florindo Franch. — Bs. As., 1936.

e.23 mar.-v.2 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 1.° de Abril de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	19.97	22.67
Bélgica	51.29	58.15
España	41.41	46.95
Italia	23.97	27.20
Suiza	98.75	119.93
Estados Unidos	301.65	342.89
Alemania . . .	121.96	138.20
Holanda	205.78	233.47

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Administración

Llámase a licitación privada por el término de cinco días a partir del 2 de Abril de 1936, para la adquisición de los materiales que fueron declarados desiertos en la licitación pública efectuada el 25 de Noviembre de 1935 y con destino a las ampliaciones proyectadas en la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).

El detalle de los artículos a adquirirse es, en conjunto, el siguiente:

Artículos Sanitarios y Cañerías—

10 inodoros de hierro fundido, esmaltados en su interior, para w. cs. a la turca.
5 inodoros a pedestal, loza blanca.
5 asientos dobles, cedro lustrado.
5 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo de 0.102.
15 depósitos de hierro fundido para w. cs. completos.
15 tirones de caño de plomo de 0.038 (1½").
5 lavatorios de hierro fundido esmaltados de 0.65 x 0.46, con sopapa, soportes, canillas, sifón, etcétera.
4 bidets dos canillas.
5 piletas para cocina, hierro esmaltado, de forma rectangular, en una pieza, con escurridero acanalado a la izquierda, de 1.05 de largo en total.
3 interceptores de grasa externos, 12 litros capacidad.
1 interceptor de grasa externo de 18 litros capacidad.
3 bañaderas de hierro esmaltado de 1.65 de largo, borde ancho con sopapa.
30 canillas de bronce de 0.013 (½") aprobadas, con sus respectivas cuplas.
20 llaves de paso para caño de plomo de 0.013 (½").
300 metros caño de plomo para agua, reforzado, de 0.013 (½").
15 curvas H. F. P. de 90.° de 0.102 sin base.
22 curvas H. F. V. de 90.° de 0.102 sin base.
5 sifones de plomo de 0.051.
60 piletas de patio en Q. de 0.064 (2½") tipo liviano sin ventilación.
60 marcos de hierro con su respectiva rejilla de 0.13 x 0.13.

Materiales de Construcción y Maderas—

350 m². azulejos de color de 0.15 x 0.15.
500 m². metal desplegado común.
1.000 kilos asfalto Trinidad en panes.
15.000 kilos portland en bolsas.
50.000 kilos cal hidratada en bolsas.
50 kilos clavos para techar, cabeza de plomo.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Abril de 1936, a las 16 horas en la Oficina de Suministros Calle Victoria N.° 344 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros Victoria 344.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.2 abr.-v.7 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para adjudicar el proyecto, provisión de la parte metálica, materiales y mecanismos anexos y armamento del puente sobre el riachuelo en substitución del actual trasbordador "Nicolás Avellaneda", variante I, pesos 1.300.000.— y variante II, pesos 1.000.000.—.

Prorrogada para el día seis de abril próximo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 feb.-N.° 2419-v.6 feb.

e.2 abr.-N.° 2419-v.6 abr.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de pesos 0.30 o|s. por acción, declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1935, será abonado en su equivalente a moneda legal, previa retención del 5 o|o en concepto del impuesto a los réditos, en las oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 564, desde el 1.° de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Secretario.

e.1.° abr.-N.° 1201-v.6 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorro
ACTA N.° 59

En la sede central de la sociedad, calle San Martín 232, de esta ciudad, a las once horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis, hallándose presente el escribano público señor Jorge Allende Iriarte, se celebró el sorteo mensual de amortización número cincuenta y nueve.

Siguiendo en un todo el procedimiento que consta en las Condiciones Generales de los Títulos de la Compañía, aprobadas por Decretos del S. G. de la Nación, de fechas 21 de marzo y 25 de julio de 1931, resultaron favorecidas en este sorteo, las siguientes combinaciones:

Plan "A": X. Y. K. — F. I. K. — Q. K. D. — O. M. J. — R. S. N. — I. H. N.

Plan "B": K. U. U. — O. B. J. — T. A. O. — U. O. Q. — D. Z. L. — G. O. I.

Suscriben la presente acta, el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de gerente de la sociedad, con el escribano antes nombrado y los testigos señores: Don Ricardo Fernández, domiciliado Laprida 251, en Ramos Mejía, F. C. O. y doña Sara Olivera de Pariente, con domicilio, Pergamino 76, de Capital Federal. — Firmado: J. Allende Iriarte. — R. Fernández. — Sara Olivera de Pariente. — Carlos H. Fossati.

Los títulos suscriptos correspondientes a las combinaciones sorteadas, son los siguientes:

Plan "A": Título N.° 28.938 (X. Y. K.), $ 10.000.— emitido en junio de 1935, a favor del señor Juan Palazzolo, domiciliado en Uruguay 145, Capital Federal. Título N.° 30.494 (F. I. K.), $ 1.000.— emitido en marzo de 1936, a favor de la señorita Margarita Pérez, domiciliada en Pje. Río Piedras 1784, Capital Federal. Título N.° 28.696 (Q. K. D), $ 1.000 emitido en septiembre de 1935, a favor de la señora Ernestina T. de Guanca, domiciliada en Bolívar 828, Salta. Título N.° 28.186 (R. S. N.), $ 1.000.— emitido en agosto de 1935, a favor del señor Rafael Seguí, domiciliado en General Lamadrid. Título N.° 14.396 (I. H. N.), $ 1.000.— emitido en septiembre de 1933, a favor del señor Agenor Miranda, domiciliado en Gascón 907, Capital Federal.

Plan "B": Título N.° 07991 (T. A. O.), $ 5.000.— emitido en marzo de 1935, a favor del señor Tito A. Ongaro, domiciliado en Saavedra y Alvear, Venado Tuerto.

e.2 abr.-N.° 1219-v.2 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al comercio: **José Rois** domiciliado en Gral. Artigas 72, vende a los señores **Nivardo López** y **Manuel Pérez** domiciliados en la calle Rincón N.° 153, el negocio de despacho de café y confitería sito General Artigas N.° 72. Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

e.2 abr.-N.° 780-v.7 abr.

El escribano Alfredo M. Savastano, Florida 32, Capital, procederá a escriturar el negocio de peluquería, sito Garay 1008, de propiedad de **José Cruz**, domic. Garay 1008, a favor de don **León Reif**, domic. Salta 1024. Reclamaciones en mi escribanía.

e.2 abr.-N.° 1223-v.7 abr.

Martín Bisáñez. Restaurant, Lima 1221, propiedad de **José Pérez** domiciliado en el mismo remataré sin base el **7 de Abril de 1936**, a las 14 horas. Reclamos ley en mis oficinas, Pozos 33.

e.2 abr.-N.° 1237-v.7 abr.

Al comercio: **Ramiro César González** vende su negocio de pizzería y anexos, sito Nazca 2309 a **Horacio Bernárdez**, domiciliados ambos Nazca 2309. Escribano Radmil, Irala 1122.

e.2 abr.-N.° 1236-v.7 abr.

Avisa **Staraselsky Hnos.**, que vendieron el negocio de mueblería, sito Sarmiento 873, a los señores **Malamud y Brener**. Reclamaciones de ley, Sarmiento 873, donde viven ambas partes.

e.2 abr.-N.° 1.228-v.7 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa al comercio vendió a **Amparo Yáñez**, el restaurant calle Vieytes 1196, esq. Alvarado 2099. — Vendedora: **Angela Bianchi**, ambos constituyen domicilio mismo negocio, para reclamaciones ley.

e.2 abr.-N.° 1.230-v.7 abr.

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a los señores **José Hontalvilla, Julio Hontalvilla, Juan Quintero, Delfín Martínez** y **José Ramos**, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en Albarracín N.° 1644. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. — Vendedores: **José Ramos, Edesio Vieyros** y **Antonio Andrade**.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1936.

e.2 abr.-N.° 1.232-v.7 abr.

Al comercio: Se hace saber que el señor **José Domínguez Alonso**, ha vendido al señor **Eugenio Salgado**, ambos domiciliados en la Avenida de Mayo N.° 861, el negocio de hotel denominado "Hispano", sito en esta Capital, Avenida de Mayo N.° 861, debiendo hacerse los reclamos respectivos en la oficina del escribano don Federico Alvarado Alisedo, Avenida de Mayo número 695, 2.° piso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

e.2 abr.-N.° 1.216-v.7 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa vendió a **Aída G. de Foschi**, restaurant Méjico 4400, esquina Avenida La Plata 502. — Vendedores: **Barbetti y Borsato**, ambos constituyen domicilio mismo negocio, para reclamaciones.

e.2 abr.-N.° 1.231-v.7 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, al comercio, doña **Asunción Rodríguez**, domiciliada Belgrano 2639, vendió almacén, bar Paraguay 4500, esquina Serrano, al señor **Guillermo Puig**, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.2 abr.-N.° 1.233-v.7 abr.

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público, señor Héctor M. Verona, oficina Alvarez 1036, se vende el negocio de almacén y despacho de vinos y cerveza, calle Carranza 1908 esq. Costa Rica, reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Agustín M. Sancerni**, domiciliado Pasaje Voltaire 5865. Comprador: **Rosendo J. Constenla**, domiciliado en el negocio.

e.2 abr.-N.° 1.229-v.7 abr.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina, Sarmiento 1663, que **José Forno**, vende a **Juan Calosso**, el restaurant, sito Sarmiento 3201, domicilio de los contratantes para reclamaciones de ley.

e.2 abr.-N.° 1.214-v.7 abr.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril próximo, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1217-v.22 abr.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Abril de 1936, a las 16 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.2 abr.-N.° 1240-v.14 abr.

CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en oficinas Diagonal Norte 628, el día 22 de Abril a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la sociedad.

2.° Nuevas operaciones.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e.2 abr.-N.° 1234-v.22 abr.

CITRA
COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Aumento del número de miembros titulares del Comité de cuatro a cinco y, en caso de aprobación, elección de un nuevo miembro titular del Comité por el término de dos años.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de una año, y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — E. García Merou, director secretario.

e.2 abr.-N.° 1.213-v.22 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. E. llegare a exigir y firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1222-v.22 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.2 abr.-N.° 1212-v.22 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1936, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la "Memoria", "Balance General", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e "Informe del Síndico", correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 1220-v.22 abr.

ASOCIACION WAGNERIANA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Martes 14 del corriente a las 21 horas en el local calle Santa Fe 1145 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

3.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1935.

4.° Elección de Presidente en reemplazo del señor Carlos López Buchardo y de dos miembros titulares en reemplazo del Ingeniero Nicolás Besio Moreno y señor Rafael Girondo, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico para el ejercicio 1936.

El Presidente.

e.2 abr.-N.° 1224-v.2 abr.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico ejercicio 1935.

2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.2 abr.-N.° 1221-v.22 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1215-v.25 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

2251

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

CALLE ALSINA 2049

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 17 de Junio de 1927 y 23 de Septiembre de 1933

Inscripciones Registro Público de Comercio: 8 de Noviembre de 1927 y 21 de Noviembre de 1933

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
” suscripto	”	200.000.—
” realizado	”	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la 8.ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Octubre de 1935

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
1) Activo fijo:				
Maquinarias		335.618.65		
.|. Amortizaciones anteriores	112.931.15			
Amortización del ejercicio	19.187.50	132.118.65	203.500.—	
Tipos		63.497.84		
.|. Amortizaciones anteriores	38.839.60			
Amortización del ejercicio	658.24	39.497.84	24.000.—	
Instalaciones y materiales varios		24.369.19		
.|. Amortizaciones anteriores	19.869.19			
Amortización del ejercicio	500.—	20.369.19	4.000.—	
Instalaciones eléctricas		9.467.46		
.|. Amortizaciones anteriores		9.466.46	1.—	
Accesorios tipografía, linotipia, máquinas, encuadernación y herramientas		43.255.08		
.|. Amortizaciones anteriores	23.197.42			
Amortización del ejercicio	3.056.66	26.254.08	17.001.—	
Muebles y útiles administración y utensilios taller		28.213.95		
.|. Amortizaciones anteriores	16.242.26			
Amortización del ejercicio	2.471.69	18.713.95	9.500.—	
Vehículos		8.190.—		
.|. Amortizaciones anteriores	4.790.—			
Amortización del ejercicio	1.400.—	6.190.—	2.000.—	260.002.—
2) Activo circulante:				
Metal para composición			10.931.23	
Papeles y materiales, y varios			21.565.46	
Trabajos en ejecución			30.097.28	62.593.97
3) Activo disponible:				
Caja y Bancos				13.051.06

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
4) Activo exigible:		
Deudores varios	141.014.50	
Depósitos licitaciones	1.051.—	
Deudores morosos y en gestión	1.—	
Obligaciones a cobrar	23.530.50	165.597.—
5) Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	3.472.03	
Impuestos al rédito, 3.ª categoría	788.76	
Anticipo impuesto al rédito, 3.ª categoría	585.07	4.845.86
6) Activo nominal:		
Gastos modificación estatutos	1.000.—	
.|. Amortización 30|6|35	1.000.—	0.—
		506.089.89
Cuentas de orden:		
Acciones emitidas	200.000.—	
Acciones a emitir	800.000.—	
Acciones Garantía Directores	5.000.—	
Obligaciones a cobrar descontadas y transferidas	234.988.54	
Consignación	9.757.—	
Cuenta pro memoria	3.—	1.249.748.54
		1.755.838.43
PASIVO		
1) Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	200.000.—	
Fondo de reserva legal	531.93	200.531.93
2) Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	233.000.—	
Acreedores varios	19.887.26	
Cuentas a pagar	18.581.18	
Dividendo a pagar	12.000.—	283.468.44
3) Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades del ejercicio 1934|1935	16.382.49	
Utilidades del ejercicio anterior	5.707.03	22.089.52
		506.089.89
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	1.000.000.—	
Garantía Directores	5.000.—	
Acreedores por obligaciones a cobrar descontadas y transferidas	234.988.54	
Consignación	9.757.—	
Cuentas pro memoria	3.—	1.249.748.54
		1.755.838.43

Juan Carranza, presidente. — Luis Lauzet, director delegado. — Juan Völk, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la 8.ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Octubre de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
Maquinarias	19.187.50	
Accesorios tipografía, linotipia, máquinas, encuadernación y herramientas	3.056.66	
Tipos	658.24	
Instalaciones y materiales varios	500.—	
Muebles y útiles administración y utensilios taller	2.471.69	
Vehículos	1.400.—	
Cuentos infantiles	480.52	
Gastos modificación estatutos	1.000.—	
Deudores	10.188.91	38.943.52
2) Gastos generales:		
Sueldos, jornales y asignaciones, alquileres, seguros, conservación de máquinas, luz y fuerza motriz, trabajos fuera de la casa y gastos en general		326.674.48
3) Patentes e impuestos		4.907.23
4) Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		17.813.03
Utilidades del ejercicio 1934|1935	16.382.49	
Saldo del ejercicio anterior	5.707.03	22.089.52
		410.427.78
HABER		
1) Saldo anterior		5.707.03
2) Producción deducido el costo de los materiales invertidos		402.540.75
3) Créditos amortizados recuperados		2.180.—
		410.427.78

Juan Carranza, presidente. — Luis Lauzet, director delegado. — Juan Völk, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 1235-v.2 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AIKE"

Calle Bmé. Mitre N°. 427 — Buenos Aires.
Autorización por el P. E. 18 de Marzo de 1924
Inscripción en el R. P. de C. 20 de Junio de 1924
Capital autorizado ....m$n. 1.000.000 —
» suscripto.......................... » 555.000 —
realizado............................ » 555.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 22 de Noviembre de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	489551 41		
Menos amortizaciones	146363 48	343187 93	
Herramientas y útiles	3791 49		
Menos amortizaciones	3790 49	1 —	
Muebles y útiles	12576 50		
Menos amortizaciones	12575 50	1 —	
Instalaciones	2741 45		
Menos amortizaciones	2740 45	1 —	
Automóviles y camiones	9861 50		
Menos amortizaciones	4848 —	5013 50	348204 43
Activo circulante:			
Haciendas		94677 —	
Materiales y provisiones		3590 43	
Productos ganaderos		589 —	
Productos en consignación según avaluación del Directorio		12360 —	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades		70695 —	181911 43
Activo disponible:			
Caja		78 17	
Bancos		108159 34	108237 51
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		52937 88	
Intereses a cobrar		399 38	53337 26
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2346 56
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			694037 19
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		555000 —	
Reserva legal		20142 89	
Fondo de previsión		17000 —	592142 89
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes			2509 95
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			5567 33
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior		16801 93	
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1935.		77015 09	93817 02
Cuentas de orden:			
No existen.			
			694037 19

E. B Waldron, vice-presidente. — J. H. Brown, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	11045 37	
Muebles y útiles	217 11	11262 48
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, etc.		65529 36
Intereses y cambios		22144 48
Patentes e impuestos		5446 09
Saldo: Utilidad del año	77015 09	
Más: Ganancia anterior	16801 93	93817 02
		198199 43

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		16801 93
Frutos, hacienda, etc.		175990 62
Intereses y dividendos		5406 88
		198199 43

Eric B. Waldron, vice-presidente. — J. H. Brown, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 915-v.2 abr.

(2445)

SAN JAVIER LAND & FOREST COMPANY LTD.

Pais de origen Inglaterra, Casa Matriz 286 Winchester House, Londres.
Representantes Calle San Martín 296, — Buenos Aires.
Reconocida por el Señor Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada el 21 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado suscripto .... £ 40.000.—
Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE ANUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935
OPERACIONES EN ESTE PAIS

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Yerbales	67823 54	
Mejoras	15967 91	
Rodados	134 78	
Máquinas y herramientas	2 —	
Muebles útiles, y enseres	372 73	84300 96
Activo circulante:		
Existencia de productos y mercaderías		3547 29
Activo disponible:		
Caja		250 98
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corrients	4631 33	
» por compra chacras	709 31	5340 64
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		93439 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Oficina Londres	90631 17	
Acreedores en cuenta corriente	1808 70	92439 87
Pasivo transitorio:		
Efectivo en transito		1000 —
		93439 87

EXPLOTACION

DEBE		c$l.	c$l.
Gastos generales:			
Salarios manutenciones etc.,			10696 59
Amortizaciones:			
Edificios	10%	2512 77	
Rodados	5.80%	347 05	
Maquinarias y herramientas	6.30%	317 86	
Muebles, útiles y enseres	5%	84 23	3261 91
			13958 50

HABER	c$l.
Ventas de productos y entradas varias	12660 21
Saldo a Oficina Londres	1298 29
	13958 50

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1935.
p.p. San Javier Land & Forest Co. Ltd.
(Gibson Hnos.)
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 1069-v.2 abr.

«2599»

LA MONDIALE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Av. de Mayo 801 Esq. Piedras — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 27 de Abril de 1933.
Inscripta en el R. P. de C. el 16 de Junio de 1933.

Capital autorizado	m$n.	700.000 —
” subscripto	”	700.000 —
” realizado	”	700.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Noviembre 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Muebles, útiles e instalaciones	126244 46		
Menos amortización del ejercicio	12624 45	113620 01	
Refecciones	22413 17		
Menos amortización del ejercicio	2938 42	19474 75	133094 76
Activo circulante:			
Mercaderías generales			427434 67
Activo disponible:			
Caja		1838 50	
Depósito en garantía		200 —	2038 50
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente (deducida amortización)		11065 95	
Créditos con garantía (deducida amortización)		79575 05	
Obligaciones a cobrar (de locatarios)		8400 —	
Alquileres		1824 10	100865 10
Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio próximo			5440 32
Activo nominal:			
Gastos de organización		5418 47	
Menos amortización 20 %		1796 29	3622 18
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		176644 82	
Menos saldo del ejercicio		3119 93	173524 89
			846020 42
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			3000 —
			849020 42
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			700000 —
Pasivo exigible:			
Bancos, saldo en c/c		71015 72	
Acreedores en cuenta corriente (plaza)		6209 18	
» en el extranjero (Etabliss. Simon et Cie., París)		54196 81	131421 71
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			14598 71
			846020 42
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			3000 —
			849020 42

Julio Silva, presidente. — Carlos C. Beckmann, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		176644 82
Amortizaciones:		
Muebles, útiles e instalaciones	12624 45	
Refeciones	2938 42	
Gastos de organización	1796 29	
Créditos y cuentas corrientes en mora	6221 20	23580 36
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, alquileres, publicidad, honorarios, etc.	311146 71	
Patentes e impuestos	7843 03	318989 74
		519214 92
HABER		
Mercaderías y otros rubros		315903 60
Créditos recuperados		4990 06
Intereses y descuentos		2337 12
Diferencias de cambio		22459 25
Saldo anterior	176644 82	
Menos saldo del ejercicio	3119 93	173524 89
		519214 92

Julio Silva, presidente. — Carlos C. Beckmann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 abr.-N.° 1097-v2 abr.

«2394»

VETRONE & CIA. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

San Martín 154 (Edif. Supervielle)
Autorizada por el P. E. con fecha 27 de Mayo de 1931.
Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Junio de 1931.

Capital autorizado	m$n	5.000.000 —
» suscripto y realizado	»	1.500,000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin Observaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31/10/35.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Campo		602856 12	
Muebles y útiles, valor de las adquisiciones	64737 38		
Aument. adq ejerc. actual	472 50		
	65209 88		
Amortizaciones	25047 53	40162 35	643018 47
II. Activo circulante:			
Hacienda vacuna, lanar, yeguariza y cabría		3940440 —	
Siembras y semillas (Existencia)		25938 10	3966378 10
III. Activo disponible:			
No existe.			
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes			5558 19
V. Activo transitorio:			
Intereses y sellos a vencer		42740 25	
Arrendamientos a vencer		31628 99	
Diversos en suspenso		1200 —	75569 24
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	13165 20		
Amortizaciones	10532 16		2633 04
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio anterior	84705 55		
Ganancia actual ejercicio	2299 59		82405 96
			4775563 —
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			150000 —
			4925563 —
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			1500000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		3311 93	
Obligaciones a pagar		3172718 —	
Bancos		99533 07	3275563 —
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			4775563 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			150000 —
			4925563 —

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		84705 55
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	6520 99	
Gastos de organización	2633 04	9154 03
Gastos generales:		
Sueldos, fletes, arredamientos, arreos, etc.		486556 55
Intereses		137617 91
Impuestos		18627 79
		736661 83
HABER		
Haciendas		654255 87
Saldo:		
Pérdida anterior	84705 55	
Ganancia actual ejercicio	2299 59	82405 96
		736661 83

Manuel A. Vetrone, presidente. — Juan E. Herrandez, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 abr.-N.° 1207-v2 abr.

F. 65. — 2285.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 335 — BUENOS AIRES

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000.— Esterlinas
" subscripto .... „ 3.540.000.— "
" realizado .... „ 3.540.000.— "
Capital asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado

TERCER BALANCE DE SALDOS (TERCER TRIMESTRE)
1.° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. títulos en depósito)	220.000.—	
Banco de la Nación Argentina (ídem $ 220.500.— oro sellado)	501.136.36	
Caja y Bancos	90.194.84	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	91.281.34	
Cuentas de orden		
Gastos de organización		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	29.542.85	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	94.301.24	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Cta. títulos en depósito)	50.000.—	
Caja y Bancos	6.958.49	
Diversos deudores	198.708.79	
Casa Matriz (cuenta reserva)	142.441.38	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	33.181.82	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	219.265.—	
Cuentas de orden		
	2.397.012.11	
HABER		
Casa Matriz		901.476.18
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito		721.136.36
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		47.899.48
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		521.76
Siniestros pendientes (Sección Accidentes)		45.880.—
Reserva para gastos de explotación		29.542.85
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		205.667.28
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Cuentas de orden		
Diversos acreedores		
Cuentas a pagar		
Cuenta Reserva		142.441.38
Reserva para gastos de explotación		33.181.82
Siniestros pendientes		219.265.—
		2.397.012.11

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1935.
G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1ro. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935

(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos		51.278.60
Gastos generales		38.090.67
Siniestros		40.026.50
Reaseguros locales pasivos		6.210.41
Cuenta edificio. Gastos generales		10.288.99
Saldo		71.664.92
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		31.161.23
Gastos generales		25.272.12
Siniestros:		
Indemnizaciones	63.630.81	
Gastos médicos	16.074.27	
Gastos legales	8.932.92	88.638.—
Saldo		83.162.20
		445.793.64

HABER	c$l.	c$l.
Primas		197.734.33
Impuestos y sellos		8.440.04
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos		1.340.06
Cuenta edificio. Alquileres		10.045.66
Primas		222.647.01
Impuestos y sellos		5.586.54
		445.793.64

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1935.
G. N. Andrews, gerente local.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° abr.-N.° 1064.-v.3 abr.

F. 46. — 2091

The London & Lancashire Insurance Company Limited

INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio — Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 33 (1er. piso) — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por decreto del P. E. de fecha 28 de Agosto de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo de 1909

Capital autorizado .... £ 3.639.310
» subscripto .... » 3.639.310
» realizado (20 o|o) .... » 727.862

Capital asignado a esta sucursal $ 1.991.996,93 moneda nacional de curso legal.

BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1935
Desde el 1.° de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1935

DEBE	$ moneda nacional	
Casa Matriz	663.454.55	
Bco. de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	300.000.—	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	300.227.27	
Caja y Bancos	87.965.94	
Propiedades inmuebles	721.930.59	
Títulos de renta — Valores varios	4.000.—	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3.000.—	
Diversos deudores	86.378.91	
Cuentas de orden	2.000.—	
Gastos de organización		
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	50.400.—	
Diversos deudores. Premios		
	2.219.357.26	
HABER		
Casa Matriz		1.991.996.93
Casa Matriz (saldo)		8.017.33
Garantía de alquileres		
Siniestros pendientes		161.552.84
Diversos acreedores		2.808.15
Cuentas de orden		2.000.—
Obligaciones a pagar		
Reservas para gastos de explotación		
Títulos de renta, valores varios		4.000.—
Reserva de amortización (Propiedad)		33.015.48
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Reserva		7.936.53
Siniestros pendientes		8.030.—
Reserva para gastos de explotación		
		2.219.357.26

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

INCENDIO Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	$ moneda nacional	
Corretajes y comisiones	39.718.17	
Reaseguros locales pasivos	944.28	
Gastos generales	41.801.73	
Siniestros	162.005.87	
Comisiones sobre reaseguros anulados		
Saldo		
	244.470.05	
HABER		
Premios		92.728.71
Comisiones sobre reaseguros locales		380.38
Impuestos y patentes		3.212.75
Reaseguros anulados		
Comisiones recibidas		36.17
Saldo		148.112.04
		244.470.05

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY N.° 6988

DEBE	$ moneda nacional	
Corretajes y comisiones	3.505.05	
Siniestros	1.306.75	
Gastos generales	5.310.04	
Saldo	2.022.58	
	12.144.42	
HABER		
Premios		11.848.21
Impuestos y patentes		296.21
		12.144.42

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.
p. p. The London y Lancashire Insurance C.° Ltd.
R. R. Murray, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° abr.-N.° 1055-v.3 abr.

F. 130 — 2241

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — Diagonal Norte — Bs. As.

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. Nacional con fecha 27 de mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado m$n. 5.000.000.—
» suscripto y realizado » 1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935

(Trimestre 1.° del 18.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	96.500.73	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	1.727.697.49	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	51.321.77	
Mobiliario y material	3.376.64	
Diversos deudores	165.269.50	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	206.071.73	
Siniestros	7.781.84	
Cuentas de orden	27.240.—	
	2.285.259.70	
PASIVO		
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		623.963.22
Siniestros pendientes		17.600.—
Diversos acreedores		51.736.53
Cuenta Explotación (Premios, intereses, etc.)		190.353.49
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		106.166.46
Cuentas de orden		27.240.—
		2.285.259.70

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935
José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

ESTADISTICA

		Capitales asegurados
Sección Incendio:		
Total de los capitales asegurados durante el primer trimestre, v|30 de septiembre de 1935	„	22.351.221.75
Menos: Capitales reasegurados en el mismo período	„	18.625.509.57
	$	3.725.712.18

	Siniestros
Siniestros ocurridos dentro del mismo período	13
,, pagados durante el mismo	9
,, en tramitación judicial	—
,, en liquidación	4

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° abr.-N.° 1019-v.3 abr.

F. 147. — 2201

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA DE SEGUROS FUNDADA EN 1710

Domicilio: Calle San Martín N.° 121 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado £ 2.500.000.—
,, subscripto „ 2.400.000.—
,, realizado „ 600.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

3er. BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935

3er. Trimestre del Ejercicio N.° 38

DEBE	Pesos moneda nacional	
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósitos)	360.000.—	
Casa Matriz	30.358.10	
Caja y Bancos	15.998.24	
Propiedades inmuebles	1.200.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	34.571.92	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	1.640.928.26	
HABER		
Casa Matriz		1.200.000.—
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		30.037.28
Diversos acreedores		50.890.98
Cuentas de orden		
		1.640.928.26

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al trimestre comprendido desde el 1.° de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1935.

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	28.203.37	
Siniestros	109.854.50	
Gastos generales	36.368.41	
Reaseguros locales pasivos	10.654.11	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		
	185.080.39	
HABER		
Primas		109.192.86
Patentes y sellos		1.868.80
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		1.163.05
Reaseguros locales pasivos		
Saldo		72.855.68
		185.080.39

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° abr.-N.° 950-v.3 abr.

: 2543

Compañía General de Productos Forestales y Agropecuarios Sociedad Anónima

25 de Mayo 35 — Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. el 26 de Noviembre de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 18 de Enero de 1932.

Capital autorizado	m$n.	100 000.—
" suscripto	"	50.000.—
" realizado	"	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1935

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas sin modificación alguna

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:			
Propiedad «El Timbó»:			
De 6.606 hectàreas, sita en el Terr. Nal. del Chaco		17250 —	
Muebles y útiles	347 —		
Amortización ejercicios anteriores $ 222.—			
Amortización ejercicio actual « 25.—	247 —	100 —	17350 —
II. Activo circulante:			
Mercaderías			11762 25
III. Activo disponible:			
Caja		8223 86	
Bancos		41696 57	49920 43
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			17673 30
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			5000 —
			101705 98
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		50000 —	
Fondo de reserva legal		2150 29	
Fondo de previsión		21962 —	74112 29
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			5405 49
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			53 81
Ganancias:			
Ejercicio actual			17134 39
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			5000 —
			101705 98

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE OCTUBRE DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior: (No hay)		
Amortizaciones:		
s/Muebles y útiles		25 —
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, honorarios de abogado, gastos judiciales, limpieza, teléfono, luz eléctrica, franqueo, telegramas, etc.		
Gastos propiedad «El Timbó»		7237 65
Almacenajes		1876 07
Comisiones		2697 99
Patentes e impuestos		379 83
		3850 31
Saldo: utilidad del año		17134 39
		33201 24
HABER		
Saldo anterior: (No hay)		
Mercaderías		29394 08
Previsión recuperada s/deudores dudosos		3807 16
		33201 24

Buenos Aires, Octubre 30 de 1935.
Juan Saiz Martínez, presidente-directorio. — María Isabel Saiz Martínez miembro-directorio. — Carolina Saiz Martínez, miembro-directorio.
Gerardo R. Dillón, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 1198-v.2 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Ambrosio Canavesi**, propietario de la herrería de obra, sita en esta Capital, calle Sadí Carnot 231, ha encomendado al martillero público, señor Enrique Jasid, la venta del mismo en público remate, que se realizará en dicho local, **el Lunes 6 de Abril de 1936**, a las 14 horas.
Reclamos de ley en las oficinas del martillero Uruguay 627, donde se constituye domicilio.
e.1.° abr.-N.° 1204-v.6 abr.

Con intervención "Unión Hoteleros y Corredores", Avenida de Mayo 1570, he vendido Hotel "Modelo" Alsina 1634|36, a la señora **Celina Canata de Bardone.**
Reclamaciones término ley, en el mismo sitio. — **José Muñoz Cruces**, vendedor.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.
e.1.° abr.-N.° 1185-v.6 abr.

Manuel Cayo, Lima 550, avisa que por su intermedio **Sabatino Domingo Di Cuffa**, vende su despensa sita en Gorriti 5944, al señor **Francisco C. Oubiña**. — Reclamos término ley, en mis oficinas, constituyen domicilio.
e.1.° abr.-N.° 1.189-v.6 abr.

V. Rodríguez, oficina Méjico 2251, avisa que **Josefa Piedra**, domicilio Constitución 2217, vende a **Carmelo Schisano**, domicilio Méjico 2251, su panadería Constitución 2217. — Reclamos ley, en mis oficinas.
e.1.° abr.-N.° 1.192-v.6 abr.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle French números 3071|75. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Salustiano Pérez García**, French 3071. — Comprador: **Santiago Pardo Maseda**, B. Mitre 2258.
e.1.° abr.-N.° 1.203-v.6 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Concordia 4676. — T. 50-0387, avisa al comercio que **Francisca Sánchez** y **Angela Scanferlato de Pieretto**, hacen la siguiente permuta: La señora **Sánchez** vende a la señora de **Pieretto**, negocio restaurant, Lope de Vega 3530 y ésta da en pago los muebles que adornaban el hotel Anglo-Italiano, Tucumán 950, los que estaban depositados en la calle Migueletes 860. — Reclamos Ley 11.867. Docimilios: Señora de Sánchez, Benito Juárez 2371, Dep. 1.°; señora de Pieretto, Lope de Vega 3530.
e.1.° abr.-N.° 1.197-v.6 abr.

Adam Schmidt, vende a **José Gutcheg**, su negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, calle Valdenegro N.° 4974, domicilio de las partes.
e.1.° abr.-N.° 1.193-v.6 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa vendió restaurant, café recreo Arribeños 2502 esq. Monroe 1701, al Sr. **José Brusco.** Vendedor: **Francisco Antonio Spinelli**; ambos constituyen domicilio mismo negocio para las reclamaciones ley.
e.28 mar.-N.° 1067-v.2 abr.

Prudencio Ayuela, dom. Belgrano 3224 vende a **Angeli Hnos. y Cía.** domiciliados Marcos Paz 2384, negocio Lima 1272 ramo venta de pan y facturas.
e.28 mar.-N.° 1140-v.2 abr.

Alberto C. Delfino Cía., Diag. Norte 825, avisan que el Dr. **Enrique H. Ducloux**, vende al señor **Domingo Rillo**, la farmacia Federico Lacroze 3201. Reclamaciones nuestras oficinas término ley.
e.1.° abr.-N.° 1.090-v.6 abr.

Al comercio: Por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, venderemos a los señores **José Vingut y Joaquín Pedrosso**, domiciliados Sarmiento 2211, nuestra panadería mecánica, sita calle Río Cuarto 2645|47, donde es nuestro domicilio, **Juan Vilaseca y José Tur.** — Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.
e.1.° abr.-N.° 1.208-v.6 abr.

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que los señores **Genaro Isidoro Cerletti y Juan Pedro Poletti**, que viven Santa Fe 3302, venden al señor **Angel Garone**, que vive 14 de Julio 789, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, calle Santa Fe 3306. — Reclamos término de ley.
e.31 mar.-N.° 1.157-v.4 abr.

Ramón Lodos, martillero público. — Con mi intervención, **F. González**, Junín 244, vende a **T. Bertolino**, E. Ríos 337, panadería Junín 244. Reclamos ley, en mis oficinas, E. Ríos 337.
e.31 mar.-N.° 1170-v.4 abr.

Justo Menéndez, comunica que vende su negocio de despensa de comestibles al senor **Armindo A. Ferreyra, situada** calle Canalejas 3899. Reclamos término de ley. Constituyen domicilio los contratantes en el mismo negocio.
e.28 mar.-N.° 1076-v.2 abr.

Se avisa al comercio que **José Ablanedo, vende** a la señora **María A. Ouro de Cambeses**, su negocio de rotisería y fiambrería de la calle Corrientes N.° 4682; domicilio que constituyen ambas partes para los reclamos dentro del término de ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.
e.28 mar.-N.° 1141-v.4 abr.

Al comercio: Manuel Fandiño, martillero público, con oficina, Independencia 3028, avisa que con su intervención se vende el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Vidt, N.° 2124, vendedor **Manuel Fernández**. Compradores, **Albino Fernández** y **José María Fernández**; reclamos en término de ley en mis oficinas donde ambas partes constituyen domicilio legal, a los efectos de ley. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1936.
e.30 mar.-N.° 1079-v.3 abr.

Ricardo Juárez, Santa Fe 2667, tienda Boedo 1404, por orden de sus dueños **F. López y Carranza**, remataré el **día 2 de Abril**, a las 18 horas.
e.28 mar.-N.° 1121-v.2 abr.

Se avisa que **Isaías Libezuck**, domiciliado Cabrera 5061, vende a **Nachman Moses**, domiciliado Serrano 831, su negocio de despacho de comestibles, calle Cabrera 5061, donde constituyen domicilio para reclamo de ley.
e.30 mar.-N.° 1154-v.3 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Quesada 5000 esq. Pacheco. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Ezequiel Gutiérrez.** Comprador: **Vicente Marina.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.
e.1.° abr.-N.° 1.033-v.6 abr.

Por Victerino García, Rivadavia 2617, Teléfono 47-7376, donde constituímos domicilio legal, vendí a **Andrés Morales** mi panadería y confitería "El Modelo" sita Quintino Bocayuva 1106. — Reclamos término ley. **Leandra Ten Cerbera.**

e.30 mar.-N.° 1153-v.3 abr.

Julián Sanzol, balanceador público, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa al comercio que **Nicolás Cano**, vende a **Domingo Vueita**, la carnicería sita Nazca 3760. — Reclamos ahí, domicilio de ambos.

e.28 mar.-N.° 1120-v.2 abr.

Con intervención de la Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, sito Méjico 688. Interpónganse reclamos término ley, oficina de intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Perfecto Rodríguez**, San José 932. Comprador: **José Esteban**, Bartolomé Mitre 2258.

e.28 mar.-N.° 1136-v.2 abr.

Al Comercio: Aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Pascual Carbone**, el negocio de despacho de pan y facturas, calle Añasco N.°, 636. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también el comprador. Vendedor, **Isidro Lanteri.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.

e.30 mar. -N.° 1042-v.3 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención el señor **Juan Del Río**, domiciliado Charlone 202, vende a la señorita **María Bertolini**, domiciliada Del Carmen 713, su almacén de comestibles y bebidas, Charlone 202|8|12, esquina Santos Dumont (antes Leones).

e.30 mar.-N.° 1080-v.3 abr.

P. M. Luciani, martillero público, oficinas, Santiago del Estero 447, avisa que **José Posteraro**, vende a **Ruperta Martínez de López**, restaurant, Jujuy 1706. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e.31 mar.-N.° 1.183-v.4 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Independencia N.° 502 esq. a Bolívar N.° 805. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Francisco Souto**, domiciliado en el mismo negocio. Vendedor: **Agripino Pereira**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

e.31 mar.-N.° 1.179-v.4 abr.

Eduardo Loizu, martillero público, oficinas calle Sáenz Peña 230, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Eugenio Echeverría** vende al señor **Adolfo Alvarez**, su negocio de café, chocolatería y anexos, sito calle Carlos Calvo 3573. — Reclamaciones dentro del término de ley, en Carlos Calvo 3573, donde se domicilian comprador y vendedor.

e.31 mar.-N.° 1.160-v.4 abr.

Se avisa al comercio que se vende libre gravámenes, el negocio de fonda, café y anexos, calle Rivadavia 1043. — Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831. — Vendedores: **Antonio Vilaboa y José Rey.** — Comprador: **Jesús Díaz López.** — Domicilio real de las partes. Rivadavia 1043.

e.31 mar.-N.° 1.150-v.4 abr.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Eugenio Poggi y Miguel **Caminata**, venden a **Miguel Pertica**, el restaurant sito Sarmiento 4094, domicilio contratantes para reclamaciones de ley.

e.30 mar.-N.° 1143-v.3 abr.

Franco y Cía., martilleros públicos, Río Bamba 188, rematarán **el 2 de Abril próximo**, fábrica cocinas a gas, "Mathieu", Juan B. Alberdi 5044, orden **Blasio y Caruso.** — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.28 mar.-N.° 1.127-v.2 abr.

Rosario Scovotti, oficinas Belgrano 2639, avisa vendió restaurant, Las Heras 3101 esquina Ocampo 2506, a **Cazzulino y Nadalín**, vendedor: **Luis Pedrocca,** ambos constituyen domicilios mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.28 mar.-N.° 1.130-v.2 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores y balanceadores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendí al señor **Pedro C. Bianchi**, mi negocio de panadería mecánica, sito calle Orán N.° 1945|47. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador.

Vendedor **Juan Otero Valverde.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. —

e.28 mar.-N.° 1123-v.2 abr.

Guillermo P. Míguez, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa que **Leoncio Lafuente**, vende a **Zajur Elías Abdonur**, su despensa sita calle Deseado 4832. Reclamaciones de ley en mis oficinas, domicilio constituído.

e.28 mar.-N.° 1119-v.2 abr.

Por ante mí en el Registro N.° 1 de Contratos Públicos de Charata, se proyecta la venta de la casa de comercio que gira en este pueblo, bajo la razón social **"Contreras e Illgen"**, en favor de don **Andrés Vildósola**, haciéndose éste cargo del activo y pasivo social. Los acreedores que tuvieren que oponer excepciones, deberán formularlas en esta escribanía, en el término de ley. Charata, Marzo 28 de 1936. — Hernán Rawson Paz, Esc. Pco. Nac.

e.28 mar.-N.° 1128-v.2 abr.

Al comercio: Aviso que, con intervención del balanceador público José R. Campo, oficinas Alsina 489, el señor **Inocencio Fernández**, vende libre de todo gravamen, al señor **José Míguez**, el negocio de almacén, Tupungato 2602. esq. Colonia, donde constituyen domicilio las partes. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936.

e.28 mar.-N.° 1138-v.2 abr.

F. Chiribelo, martillero público, rematará. **El Jueves 2 de Abril**, a las 14 horas, la librería, juguetería y perfumería, Cabildo 4699, propiedad señora **María N. Musso**, reclamo término ley, oficinas, Besares 3347.

e.28 mar.-N.° 1.122-v.2 abr.

Vendí mi negocio, despacho de pan, sito Jonte 3330, a **Miniño y Barreiro.** Reclamaciones ley en domicilio compradores, calle General César Díaz 2865. Vendedor: **Antonio Morá**, Jonte 3330. Compradores: Miniño y Barreiro.

e.28 mar.-N.° 1.125-v.2 abr.

Bernardo Herzer, vende a **Rosa Pelich**, su farmacia sita en la calle Repubiquetas 3197, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones por el término de ley, en el mismo.

e.31 mar.-N.° 1031 v.4 abr.

Pascual Gil, vende a **María Luisa Carrano de Sobrino**, el negocio de despacho de café, té, chocolatería, etc., calle San Pedrito 291. Reclamaciones en el negocio enajenado, donde ambos constituyen domicilio.

e.31 mar.-N.° 1171-v.4 abr.

Avisamos que con intervención del martillero público, Juan Carlos Mazza, domiciliado calle Rivera Indarte 132, don **Adolfo Telmo Arduino** vende a los señores **Pardal y Huertas**, su negocio de peluquería sito en esta Capital, calle Rivadavia N.° 6745, donde constituyen domicilio ambas partes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

e.31 mar.-N.° 1.165-v.4 abr.

Se avisa a los efectos de las reclamaciones dentro del término de ley, que los Sres. **Manuel Fernández Viña y Ramiro Castaño**, domiciliados en la calle Callao Nos. 248 y 252, han convenido vender el negocio que tienen establecido en esa dirección, bajo el rubro de Fernández y Castaño, en el ramo de restaurant y bar con el nombre de "El Tropezón", a los señores **Avelino y Juan Manuel Fariña**, domiciliados en la calle Directorio número 1124, debiendo formalizarse la respectiva escritura ante el escribano doctor Mario Novaro, con estudio en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 651.

e.31 mar.-N.° 1172-v.4 abr.

Colombo y Garbero, oficinas, Moreno 1924, avisan que **Enrique Popolizio**, vende a **Aída Simone de Pasqualín**, Cine Trianon, Pueyrredón 330, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

e.31 mar.-N.° 1.174-v.4 abr.

Naum Buchalter, avisa al comercio en general que vende su negocio de fotografía, establecido en la calle Rivadavia 10855, al señor **Valentín Savigny**, ambos domiciliados en el mismo. — Reclamos por el término de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

e.31 mar.-N.° 1.177-v.4 abr.

Convocatorias Anteriores

I. T. A. L. A. R.

Sociedad Anónima

Industrial Textil Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 Abril 1936, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1092-v.24 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 27 de 1936.

El Directorio

e.31 mar.-N.° 1.162-v.20 abr.

HECTOR MAZZEO LTDA. S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 abril próximo a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de autoridades.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.20 mar.-N.° 823-v.6 **abr.**

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril 1936, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1936. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.

e.18 mar.-N.° 798-v.4 **abr**

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1173-v.20 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1935.

2.° Elección de ocho Directores, Síndico y tres Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1200-v.15 abr.

S. A. ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Salguero 560 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 6 de marzo de 1936, se convoca a los señores Accionistas para la nueva Asamblea que se realizará el día 6 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y de dos Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Amans Enrique Calmels, director.

e.24 mar.-N.° 947-v.3 abr.

"INA"
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1167-v.20 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA VIAJANTES Y COMERCIANTES
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Abril próximo a las 15 horas en Victoria 4251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de una comisión para estudiar las reformas de los estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1180-v.14 abr.

ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL
Sanatorio Anglo Americano S. A.

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima The Anglo American Private Hospital (Sanatorio Anglo Americano) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril de 1936, a las 19 horas en la sede social calle Freyre 2182.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 894-v.14 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril a las 11,30 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 835, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.°) Fijación de los honorarios del Directorio (Art. 12) y del Síndico (Art. 21).

3.°) Elección de un Presidente, tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.°) Elección de Síndico titular y suplente.

5.°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1936.

El Directorio

e.31 mar.-N.° 1.163-v. 20 abr.

Asociación Unión Israelita "BIKUR JOILIM"
de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
Valentín Gómez 2980. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, plácenos convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1936, a las 21 horas, en el local social Valentín Gómez 2980, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Memoria del Presidente.
3) Balance General.
4) Renovación de la Comisión Directiva por haber terminado en su mandato:

1 Vicepresidente.
1 Secretario general.
1 Tesorero.
1 Protesorero por un año.
10 Vocales por un período completo.
1 Vocal por un año, en reemplazo de miembro renunciante.
2 Revisadores de cuentas.

5) Venta de Seifer Toras.
6) Ordenanza Municipal 6.916.
7) Designar 2 socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio muy atentamente

Isaac Mactas, presidente.— Jacobo Dolinsky, secretario.

Nota: Art. 27 de los Estatutos. — A esta elección tendrán solamente derecho de voto, los socios activos y protectores, siempre que estuvieran al corriente con la Tesorería.

Art. 54. — Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 9 hasta las 17 horas, en el local de la Sociedad, Valentín Gómez 2980.

e.1.° abr.-N.° 1.093-v.2 abr.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 abril 1935, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1935.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones tres día antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1168-v.20 abr.

Compañía Comercial y Técnica Transatlántica "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril a las 16 horas, en el local social calle Perú número 375, IV piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del 13 ejercicio al 31 de diciembre de 1935 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1199-v.21 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 13 de abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1175-v.20 abr.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del Décimosexto Ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 126 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Peterson, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 13 de Abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1176-v.20 abr.

"CADEC"
Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, ejercicio 1935.

2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1134-v.17 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Gral., inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informes del Síndico y remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Miembros del Comité, titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Presidente.

e.31 mar.-N.° 1.166-v.20 abr.

CLUB ATLETICO
Dirección General de Navegación y Puertos

Secretaría
CASA DE GOBIERNO
3er. piso

Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán en orden contiguo, en el local de la Sociedad Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandsen 567, el día 14 de Abril próximo, a las 20 horas, con las siguientes órdenes del día

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance (Ejercicio 1935-1936).

2.° Elección de Vicepresidente por el término de dos años, en reemplazo del Ing. D. Cándido C. Martino, que termina su mandato.

Elección de Prosecretario por el término de dos años (cargo vacante).

Elección de Protesorero por el término de dos años en reemplazo de D. Manuel Viviani que termina su mandato.

Elección de cinco vocales por el término de dos años en reemplazo de los señores Ing. Julio C. Anselmo, Adolfo Rivero Acha y Ricardo Ortiz, que terminan su mandato y de los señores Juan P. Pak y Rodolfo Duchini que renunciaron.

Elección de 1er. y 2.° vocal suplente, en reemplazo de los señores Tito E. March y Cristóbal Block, que terminan su mandato.

Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año, en reemplazo del Ing. Alfonso Simonti y señor Francisco Pérez Crespo, que terminan su mandato.

Elección de dos Revisores de Cuentas por el término de dos años, en reemplazo de los señores Humberto Gelsi y Francisco Gómez, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos socios presentes para que firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Memorial de la Comisión Interventora del "Anexo de Pesca" y aprobación de la rescisión del Convenio.

2.° Consideración del nuevo Reglamento que regirá para el funcionamiento del Muelle de Pesca.

3.° Designación de dos socios presentes para que firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Juan Cassiau, presidente. — Juan P. Pak, secretario.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.

e.31 mar.-N.° 1.164-v.2 abr.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 abril 1936, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 948-v.13 abr.

Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias
S. A. F. I.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de abril, a 18 horas, en Piedras 172,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga de los Directores caducos el 11 octubre 1933.
2.° Designación de un Síndico ad-hoc, para considerar ejercicio 1935.
3.° Consideración Memoria, Balance 1935.
4.° Elección de Presidente, Directores titulares y suplentes.
5.° Elección de Síndicos, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
6.° Prórroga de la autorización acordada al Presidente por Asamblea Extraordinaria de 28 de julio 1935.
7.° Designar dos socios para firmar el acta.

e.27 mar.-N.° 1115-v.13 abr.

Sociedad Anónima
"ALVAREZ Y MUÑIZ"
Productos Químicos e Industriales
"LA BREO - BLECK"

Conforme al artículo 10 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, Oficina 124, el 14 abril próximo, a las 10 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio sexto Noviembre 15 1935.
2.° Resolver distribución de utilidades.
3.° Elección Directorio.
4.° Elección Síndicos titular y suplente.
5.° Designar dos Accionistas para firmar acta Asamblea.

Según Estatutos, Art. 11, los señores Accionistas depositarán sus acciones, dos días antes de la Asamblea.

Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.17 mar.-N.° 774-v.3 abr.

DIADEMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 17 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 mar.-N.° 949-v.13 abr.

"PERLA"
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.24 mar.-N.° 855-v.13 abr.

Sociedad Anónima
EXPORTADORA IMPORTADORA
ARGENTINA ORIENTE

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 4 de Abril de 1936, a las 11 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.17 mar.-N.° 787-v.3 abr.

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Director convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 Abril 1936, a las 11 horas, en el local de la sociedad Av. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 Diciembre 1935, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente por 2 años, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la sociedad Av. Alvear 1880, hasta el 13 de Abril inclusive.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1043-v.16 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1936, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esquina Sarmiento, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Fijar la retribución de los Miembros del Directorio.
3.° — Designación de Síndico titular y suplente.
4.° — Elección de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

16 de Marzo de 1936.

El Secretario
e.16 mar.-N.° 760-v.4 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril a las 14 ½ horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935, e informe del Síndico.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de un Director titular por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio
e.20 mar.-N.° 817-v.8 abr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Remuneración de Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por dos años, y prórroga del mandato de tres Directores hasta el 30 de abril de 1937, o en su defecto, elección de nuevos miembros.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 847-v.7 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
En liquidación

Por disposición de la comisión liquidadora se llama a los señores Accionistas a Asamblea General, que debe realizarse en la calle Reconquista 134 (4.° piso), el día 20 de abril de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del resultado de la liquidación y perspectivas de la misma.
2.° Designación de uno o más liquidadores, en sustitución de la actual comisión.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al citado para la reunión.

J. Walmer, presidente.
e.25 mar.-N.° 1012-v.17 abr.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social (Santa Cruz), el 18 de abril de 1936, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Nombramiento de dos Accionistas que firmen el acta.

Santa Cruz, Marzo de 1936.
e.27 mar.-N.° 1109-v.16 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 49.° Ejercicio cerrado al 29 de Febrero ppdo., del informe del Síndico y de la distribución del saldo de utilidades.
2.° Elección de tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Agustín P. Carbone, Juan Ibarra y Pablo C. Rocchi, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada al Acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles. — Arts. 8.° y 16.° de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de la mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Gerente.
e.28 mar.-N.° 1131-v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 abril 1936, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1935, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.
2.° Renovación del Comité.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Carlos A. Mohr, presidente.
e.28 mar.-N.° 1116-v.17 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril a las 11.45 horas, en Medrano 162, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectur y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 diciembre 1935, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores en reemplazo de renunciantes.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.16 mar.-N.° 762-v.2 abr.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. E INSTRUCCION DE BELGRANO
Moldes 2153|65

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 74 al 85 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a las Asambleas General Ordinaria del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935, que se efectuará el día 21 de abril de 1936, a las 20.30 horas; a la Extraordinaria que se efectuará el mismo día a continuación de la Ordinaria, para modificar los artículos 3 y 31 del Estatuto Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento, y a la Extraordinaria Electoral, de acuerdo con los artículos 86 al 98, a realizarse el día 28 del mismo mes, a la misma hora, todas en el local social, Moldes 2153 al 65, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo.

2.° Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.

3.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea General Extraordinaria)

Modificación de los artículos 3 y 31 del Estatuto social.

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea Extraordinaria Electoral)

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

2.° Elección de: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero y 10 Vocales titulares por dos años, 1 Vocal titular por un año, 5 Vocales suplentes por un año, 6 Revisores de Cuentas por un año y 5 Miembros del Jurado de Honor por un año.

Mariano Tacchella, presidente. — Antonio Squellati, prosecretario.

e.28 mar.-N.° 1137-v.2 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION "SHELL - MEX", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1935.

2.° Elección de cinco Directores y dos suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1126-v.21 abr.

Sociedad Anónima

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Retribución del Síndico.

3.° Designación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.24 mar.-N.° 876-v.13 abr.

C. A. S. A. F. I.
Comercial Americana Sociedad Anónima Financiera e Industria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín N.° 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la Asamblea, y de dos socios escrutadores, que además firmarán el acta (Art. 2.°).

2.° Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de Enero del corriente año.

3.° Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9).

4.° Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente (Art. 10).

e.28 mar.-N.° 1068-v.8 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL", S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 abril 1936, a las 10.30 horas, en Cangallo 318, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1935; remuneración del Directorio y del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 Marzo 1936. — E. Alberto Jost, presidente.

e.28 mar.-N.° 1117-v.17 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 14 de abril 1936 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3) Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 853-v.13 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 7 de abril de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 8.° ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.

3.° — Designación del Presidente del Directorio, por un año.

4.° — Designación por Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.16 mar.-N.° 756-v.6 abr.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 27 del actual, se convoca por segunda y última vez, a los señores accionistas para el día 16 de abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 25.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y distribución de utilidades.

2.° Consideración del calificativo de "hipotecario", agregado al nombre de la institución, por mandato de la Ley de Bancos N.° 12.156, Decreto Reglamentario N.° 65.227.

3.° Elección de un suplente del Directorio, hasta 3 de mayo de 1937.

4.° Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1936.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — V. B. Otamendi, secretario.

e.28 mar.-N.° 1124-v.16 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 8.° del contrato de emisión de Debentures 7 o|o 1930, convocamos a los señores Debenturistas de esta Sociedad a Asamblea a celebrarse el día 15 de Abril del corriente año a las 9,30 horas en el local de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

1.° Considerar la venta (precios y condiciones) de parte de los bienes muebles e inmuebles, de la Compañía.

2.° Designación de dos señores Debenturistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Hasta el día de la Asamblea se facilitará a los señores Debenturistas en la sede social de la Compañía, todos los días hábiles de 14,30 y 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

excepto los Sábados que se atenderá de 10 a 12.30 horas, la información relativa a dicha operación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 9.° del contrato de Emisión de Debentures, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar los Debentures o sus correspondientes certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1.139-v.15 abr.

SPRINGER & MÖLLER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril de 1936 a las 17 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 863-v.13 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LTDA. (S. I. C. E.)
(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. — El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 30 de los estatutos).

e.16 mar.-N.° 757-v.2 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 abril de 1936, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1935.

2.°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 5 de marzo de 1936.

5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, 23 Marzo 1936.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 1.016-v.15 abr.

ESTRELLA MARITIMA
Sociedad Anónima de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1936, a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 890-v.14 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la calle Maipú 255, el día viernes, 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, comprendiendo ella la revisión de todos los artículos, incluso fijación del capital autorizado y prórroga del término fijado para la duración de la Sociedad.

2.° Facultar al Directorio para que solicite del Poder Ejecutivo de la Nación, autorización para que la Sociedad modifique sus Estatutos, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea y para que, en su caso, acepte cualquier modificación a las reformas que indique el Poder Ejecutivo, o sus agentes y para que practique las gestiones conducentes a la protocolización, publicación e inscripción de las reformas y del decreto que las autorice.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás y Secretario ad-hoc (Arts. 24 y 25).

Disposiciones transitorias

A) Si la Asamblea modifica el artículo 10 de los Estatutos, estableciendo distinto número de Directores y que éstos todos ejerzan sus funciones como Directores titulares, aprobada que sea la reforma por el Poder Ejecutivo, y publicada e inscripta, se convocará una Asamblea General de Accionistas, a efecto de organizar el Directorio, de conformidad con la reforma y designar, en su caso, los Directores que fuese menester.

B) Las modificaciones de los Estatutos que sancione la Asamblea y apruebe el Poder Ejecutivo, tendrán efecto a contar del 1.° de enero del corriente año.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 Marzo 1936. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 715-v.3 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril a las 14 y 30 horas, en nuestro local Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Rufino de Elizalde, presidente. — Alberto D. Justo, secretario.

e.31 mar.-N.° 1082-v.18 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de abril de 1936 a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de dos Directores suplentes.

2.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 1.024-v.14 abr.

RIVADAVIA
Compañía Industrial y Comercial, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 873-v.13 abr.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Abril a las 17 horas, en Perú 722.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Síndicos.

3.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e24 mar.-N.° 862-v13 abr

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A.
SEMA
Rivadavia 3002

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 3.ª Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma General de los Estatutos de la Sociedad, con arreglo a un proyecto preparado por el Directorio.

2.° Sustitución de las actuales acciones A y B, por acciones de una sola categoría e iguales derechos, conforme al artículo 5 de los Estatutos reformados.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cumplir previamente con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1063-v.14 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de Abril de 1936, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1396, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1027-v.17 abr.

ANTORCHA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 15 de abril 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.24 mar.-N.° 854-v.13 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico referente al ejercicio 1935 para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Bernardo Zollfrei, que ha pasado a integrar el Directorio en sustitución del titular señor Edmundo Hermann, fallecido.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Aprobación del contrato celebrado con el señor Pedro Boysen, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

6.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 909-v.13 abr.

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al Cuarto ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato; elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 864-v.7 abr.

BRILLANTE, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 16 de abril de 1936 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 856-v.13 abr.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
MININI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Guardia Vieja N.° 4439, el día 7 de abril de 1936, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Director titular y su suplente.

3.° Elección de Síndico y su suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Rafael D'Agostino, director titular.

e.20 mar.-N.° 907-v.6 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el jueves 2 de abril de 1936, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú número 352,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° — Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° — Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

El Secretario.

e.23 mar.-N.° 927-v. 2 abr.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires — San Martín 195
Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1936, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1935. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.°) Elección de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico Suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Dino Poli, presidente.

e16 mar.-N.° 758-v2 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2.° piso, el día 15 de abril de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1935.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un Director para el corriente año.

4.° Designar un Síndico titular y un suplente, para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Director, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. Veitch, director.

e.25 mar.-N.° 880-v.14 abr.

"I T A L M A R"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 20 del actual, y de conformidad con el artículo número 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 20 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Fijación de la remuneración al Síndico titular por el tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935 y destino de las utilidades.
4.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A." de Zurich o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1022-v.15 abr.

AGROS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Conforme lo establecen los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, cito a los señores Accionistas, de "Agros", Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social Cangallo 456 (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del señor Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1935 (5.° de nuestra Sociedad).
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del ingeniero Juan C. Del Bono, que termina su mandato.
4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor ingeniero Carlos Del Bono, que renunció y del señor Walter Del Bono, que termina su mandato.
5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Guimaraes, respectivamente, que terminan su mandato.
6.° Asignación del sueldo para el Director Gerente.
7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936.

Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus respectivas acciones o recibos de depósito del Banco de la Nación Argentina.

e.26 mar.-N.° 1015-v.15 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 21 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes número 651, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asambblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes número 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 24 1936.

El Directorio

e.27 mar.-N. 1104-v.16 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A. — G. D. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 23 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.
2.°) Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor don Luciano Lang.
3.°) Elección de Síndico titular y suplente.
4.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 1.110-v.16 abr.
e.17 abr.-N.° 1075-v.20 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 5 de mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario

e.27 mar.-N.° 1108-v.28 abr.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
"LA INTERNACIONAL"

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Elección de dos Directores, por dos años.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1936.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 1.112-v.16 abr.

S. A. C. P. A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril a 15 horas, en Cangallo 466.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1048-v.16 abr.

Manufactura de Tabacos,
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 15 de Abril próximo, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Terrero 1714, de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar la acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936.

El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1.050-v.15 abr.

LA QUIMICA "BAYER", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director-Presidente, y un Director suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 319-v.6 abr.

Compañía Inmobiliaria
"DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 abril próximo a las 16 horas, en el local social Bartolomé Mitre 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 18 1936.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 837-v.7 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Aceites para Ferrocarriles
Agentes del Lubrificador Detroit
Sarmiento 470
Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, para el 14 de abril próximo, a las 10.30 y 11 horas respectivamente, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1935.
2.° Autorización al Directorio para emitir el saldo de Capital autorizado.
3.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1936.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Conversión del capital social de pesos oro a pesos moneda nacional.
2.° Agregar al artículo 12 de los Estatutos: "sin obligación contractual, pue de acordar a empleados y servidores jubilaciones y retribuciones extraordinarias por fallecimiento".
3.° Autorizar al Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de las modificaciones propuestas, con facultad para aceptar modificaciones de redacción, y para realizar los demás trámites necesarios.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.23 mar.-N.° 928-v.8 abr.

ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social calle Ecuador 1162, el día 15 de Abril de 1936 a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 4 miembros de la Comisión Directiva por 2 años y 1 por 1 año, además (2 suplentes por 2 años y uno por 1 año.
3.° Designación de 2 Revisores de Cuentas.
4.° Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los Estatutos se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera.

El Secretario.

e.26 mar.-N.° 1.028-v.15 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 13 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdiras, correspondientes al ejercicio 30°.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 929-v.8 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, en el local Social, calle Esmeralda número 155 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas y Proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Luis Mitre, y Leopoldo Lewin, que por sorteo terminan su mandato. (Artículo 18 de los Estatutos).

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y doctor Lucio A. Robirosa.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 936-v.15 abr.

S. A. LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Abril de 1936, a las 16 horas, en Florida 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio Inc. 1.°

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 mar.-N.° 763-v.3 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de accionistas para formar quórum legal para la Asamblea anual se cita nuevamente a los señores accionistas, para la reunión que se realizará el día 16 de abril de 1936, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a lo Asamblea (Arts. 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1188-v.15 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 14 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.

3.° Remuneración al Directorio y Síndico.

4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1936.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 833-v.7 abr.

CAMARA CHECOSLOVACA DE COMERCIO EN BUENOS AIRES

Cumpliendo con las prescripciones de los Estatutos de la Cámara, tenemos el honor de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de abril de 1936, en el local de la sede social Diagonal Norte 832, 5 piso, oficinas N.° 504-505 en ésta, a las 18 horas.

Los puntos a tratar en la orden del día serán los siguientes:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Supresión de cuotas de ingreso.

3.° Designación de un protesorero, dos suplentes, un Síndico y dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Renuncia del secretario actual y elección de uno nuevo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

Comisión Administrativa.

e.31 mar.-N.° 1181-v.2 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Alsina 1479, Buenos Aires, el 15 abril 1936, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes por dos años, y del Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 926-v.13 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1936, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores; tres por el término de dos años, en reemplazo de los Directores titulares que terminan su mandato, y uno, por el término de un año, en reemplazo del Director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente del Directorio.

4.° Elección del Vicepresidente del Directorio.

5.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1936.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1936.

8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 869-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta sociedad, que de conformidad con el artículo 17 de sus estatutos, se ha convocado para celebrar el día 22 de abril próximo, en su local social Avenida Sáenz Peña 615, 3er. piso, a las 16 horas, la Asamblea General Ordinaria, que deberá tratar los asuntos que detalla la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1935, y al destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes, por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en el acto de la Asamblea, para que, en su representación, firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.1.° abr.-N.° 1186-v.21 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A. (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2.° Renovación del Comité.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar, el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Presidente.

e.26 mar.-N.° 1035-v.15 abr.

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1936, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Designación de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Alberto Laffin y don Pedro Brocca, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 1105-v.16 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Lavalle 1268 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34-36 y 38 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar, en su Administración, calle Lavalle 1268, el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, como primera convocatoria y el 28 de abril próximo, a las 15 horas, como segunda para el caso de que la primera no se realizare, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la prórroga del plazo de existencia de la Sociedad.

2.° Para el caso de que no se resolviese la prórroga, determinar las facultades de la Comisión Liquidadora.

3.° Retribución que corresponda a la Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 1036-v.15 abr.

"COSUFI"
Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.30 mar.-N.° 1152-v.18 abr.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY CO. ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzados)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria citada para el 25 de Marzo 1936, por falta de quórum, convócase nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de Abril 1936, a las 15 horas en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones;
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.30 mar.-N.° 1147-v.13 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a la prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 20 de Abril de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643 octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio (1935).
2.° Nombramiento de dos Directores titulares por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, octavo piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.
El Directorio
e.30 mar.-N.° 1146-v.18 abr.

COLAS LIMITADA
Sociedad Anónima Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 16 de Abril de 1936, a las 11 horas, en Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico y fijar remuneración al Directorio y Síndico.
2.° Elección de Directorio fijando el término de su mandato y número de sus miembros, y elección de Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 1046-v.16 abr.

THE PATENT KNITTING C.° (B. A.) LTDA. S. A.
Calle Tacuarí 150 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1936, en el local social calle Tacuarí 150, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Presidente y un Director por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — D. Mc. Intyre, presidente.
e.30 mar.-N.° 1144-v.17 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.
El Directorio.
e.13 mar.-N.° 719-v.3 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Cía. Sud Americana de Minas)

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Elección de Directores tittulares y suplentes, por un año.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.°) Elección de tres miembros del Consejo de Administración, en Bolivia, por un año.
5.°) Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 11 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Trasatlántico, y sus sucursales.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1936.
El Directorio
e.16 mar.-N.° 761-v.6 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO"
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 673
(Buenos Aires)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las once horas, en el local Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1935.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio
e.30 mar.-N.° 1071-v.29 abr.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaia, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2.° piso, el día 22 de abril de 1936, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Remuneración al Directorio.
3.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.
4.°— Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — R. Veitch, presidente.
e.30 mar.-N.° 1150.-v.18 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 23 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Corrientes 651|659, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 24.° Ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico y Síndico suplente.
3.° Elección de siete Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936.
El Directorio.
e.18 mar.-N.° 802-v4 abr.

"CASA ESCASANY"
(Sociedad Anónima)
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 3 abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance corresondientes al 27.° Ejercicio.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les coresponde.

Manuel Escasany, presidente.
e.16 mar.-N.° 753-v.2 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas, en la sede social Avda. Leando N. Alem N.° 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 13.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares, por 3 años, 1 Director titular, por 2 años en reemplazo del señor Edmundo Hermann (fallecido), 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e.21 mar.-N.° 912-v.7 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1936, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935
2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, por dos años, por haber fallecido el señor Edmundo Hermann y terminado sus mandatos el señor Edmundo Elsinghorst como director titular y los señores Rolando Ruffi y Agustín Zamboni, como directores suplentes.
3.° — Elección de síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.
El Directorio
e.25 mar.-N.° 884-v.17 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1936, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.

4.° — Elección del Directorio local en Bolivia.

5.° — Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 6 de abril de 1936, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aires, o antes del 31 de marzo de 1936 en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlántique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1936.

El Directorio

e16 mar.-N.° 755-v6 abr.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Calle Luis Sáenz Peña 265|71, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 22 Abril de 1936, a las 9 horas, en la sede social, calle L. Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y del Síndico para el año 1936.

2.° Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de un Accionista, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 858-v.13 abr.

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización amplia para gestionar su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

3.° Destino a darse al Fondo de Dividendos Futuros.

Se recuerda a los señores Accionistas en cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, y se les comunica que en el local social se hallan disponibles los ejemplares del proyecto de reformas.

Ignacio Balbiani, vicepresidente.

e.27 mar.-N.° 1.103-v.13 abr.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En trámite "Novalba", Sociedad Anónima Inmobiliaria)

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.

2.° Designación de un Consejero suplente en sustitución de otro que ha renunciado.

3.° Designación de los nuevos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

El Consejo de Administración.

e.17 mar.-N.° 765-v.3 abr.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Willy Burhaus y Eugenio Terroir, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un director, por el término de dos años, en reemplazo del señor Leopoldo Lewin, que renunció.

4.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Además se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria precedentemente anunciada, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 1084-v.22 abr.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Abril de 1936 a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del año 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.087-v.21 abr.

"I T A C A"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

El Presidente.

e.28 mar.-N.° 1132-v.17 abr.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1936, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.

2.° Reducción del número de miembros del Directorio de 8 a 7 miembros.

3.° Si fuere aprobado el punto anterior, se elegirán dos Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente.

e.28 mar.-N.° 1133-v.17 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la venta (precios y condiciones) de parte de los bienes muebles e inmuebles de la Compañía.

2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Hasta el día de la Asamblea, se facilitará a los señores Accionistas en la sede social de la Compañía, todos los días hábiles de 14,30 a 17 horas, excepto los Sábados que se atenderá de 10 a 12,30 horas, la información relativa a dicha operación.

Previamente a la realización de la compra precitada se solicitará la conformidad de la Asamblea de Debenturistas.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1.139-v.15 abr.

TEXTIL'A, SOCIEDAD ANONIMA
Para la Fabricación de Sedería
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.18 mar.-N.° 803-v.4 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General, correspondientes al décimotercer ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y un Director suplente por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Reducción del capital suscripto y realizado y reforma de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos.

e18 mar.-N.° 815-v4 abr.

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° — Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores, conforme al artículo 16 de los Estatutos.

4.° — Por vencer en su mandato todo el Directorio, designación de cinco Directores titulares por el término de tres años, que vencerán en su mandato en la Asamblea que trate el ejercicio correspondiente al año 1938; y dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1936.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 796-v.4 abr.

FLORFRANCE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1936 a las 15 horas en Alsina 1179

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico del ejercicio al 31 de Diciembre 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación remuneración a los Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.086-v.21 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Cód. do Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al Síndico.

4.° Ratificación de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 25 de Enero ppdo.

5.° Elección de Síndicos.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.089-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LABORATORIOS ARCY"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 20 horas, en nuestro local Paso 54, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores Síndicos.

2.° Elección de dos Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Director General.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

e.1.° abr.-N.° 1209-v.21 abr.

"LA MARTONA", S. A.
Rondeau N.° 1757 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.

Vicente R. Casares, presidente.

e.1.° abr.-N.° 1190-v.21 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1936.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 903-v.6 abr.

Sociedad Anónima
ELOWSON & WESTER LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del Director suplente señor Eric C. Slobom.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1091-v.23 abr.

OTTO VAN DER VELDE & CIA. LDA.
S. A. de Cueros y Pieles

Conforme al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10 horas, en su sede, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 1194-v.21 abr.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial - Industrial - Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1094-v.21 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 26 de marzo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Goya" - (Corrientes), Distrito 13.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Goya" - (Corrientes), Distrito 13.°

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.26 mar.-v.3 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Uniformes y Capotes de paño, uniformes de brin y mameluces", destinados al personal uniformado de la repartición.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard, el 30 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.1.° abr. v.13 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la concesión de la edición y explotación publicitaria de la "Guía de Correos y Telégrafos" (edición oficial).

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), Sarmiento y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.1.° abr. v.13 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico, destinado al Pabellón "Sexto" del Hospital Rivadavia.

Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, de 12 a 18 horas.

La Comisión de Obras

e.1.° abr.-v.6 abr.

Ministerio de Hacienda

Se hace saber a los interesados que el día 6 de abril próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 del mismo mes, de Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935, Ley 12.150, $ 250.000.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse dentro de los treinta días, a contar del 15 de abril entrante.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

e.21 mar.-v.6 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación de casas, para instalar el Juzgado de Paz N.° 14

1.° — Llámase a licitación para el día 13 de abril próximo, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas, para tomar una en arrendamiento, con destino a la instalación del Juzgado de Paz Letrado número 14 de la Capital, la cual debe estar ubicada en el radio comprendido entre las calles Pueyrredón, Corrientes, Callao, Santa Fe, o sus inmediaciones.

2.° — Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 2.— moneda nacional, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de un plano de la propiedad, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día fijado anteriormente, en que tendrá lugar la apertura de propuestas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

3.° — Por más datos, dirigirse a la Secretaría de la Dirección de Administración (Victoria 344).

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936.

e.26 mar.-v.3 abr.

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las 15 horas del 28 de abril próximo, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal, sito en la calle Trelles 948, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

e.30 mar.-v.7 abr.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz — F. C. S.

- Expte. 38 P. T. — P. 163|936. — (Sum. D. N.° 23).

De conformidad con la autorización conferida por S. Decreto N.° 76.988, de fecha 19 de Febrero ppdo., llámase a licitación privada hasta el día 3 de Abril de 1936, a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución de las siguientes maderas:

21 mts.^{2} placa para carpintero, de 25.40 mm. esp. ancho, largo com. 1.53 x 1.53 m.
34 mts.^{2} terciado Abedul, de 10 mm. esp. ancho, largo com. 1.53 x 1.53 m.
24 mts.^{2} terciado Abedul, de 5 mm. esp. ancho, largo com. 1.53 x 1.53 m.
63 mts.^{2} chapa caoba veteada, especial, ancho, largo, com.
126 mts.^{2} chapa caoba común, ancho, largo, com.
8 ½ mts.^{2} Viraró de 38.10 mm. esp. ancho, largo, com.
10 mts.^{2} cedro, de 25.40 mm. esp. x 305 mm. ancho.
7 mts.^{2} cedro, de 38.10 mm. esp. x 305 mm. ancho.
6 piezas cedro, de 0.076 x 0.75 x 0.85 mts.
17 mts.^{2} roble N. A., 25.40 mm. esp. x ancho común, 152.4 mm. arriba.
8 mts.^{2} roble N. A., 19.06 mm. esp. x ancho común, 152.4 mm. arriba.
14 mts.^{2} roble N. A., 50.80 mm. esp. x ancho común, 152.4 mm. arriba.

Todas maderas de primera clase, estacionadas, sin defectos que obliguen a desperdicios, debiendo entenderse son metros cuadrados, de los espesores indicados en cada caso (superficies).

Las propuestas deben presentarse por triplicado en las planillas que se proveerán al efecto a quienes las soliciten y serán abiertas el día y hora fijados, en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director de la Institución y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, Sábados por la mañana solamente; U. T. 4 Marcos Paz.

El Director.

e.27 mar.-v.3 abr.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Abril del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de: alcohol, algodón hidrófilo, almacén, aves y huevos, café y té, combustibles, carnes, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabón amarillo y de Marsella, lavado y planchado de ropas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, telas, mercerías y confecciones y vendas de cambric, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1936. El acto se realizará en la Dirección del Hospital de Clínicas y los pliegos de condiciones, deben retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas y Sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Contador.

e.28 mar.-v.6 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 30 de Abril de 1936 a las 15 horas, por la provisión de cascos de corcho, caramañolas, carpas de vivac, lienzo tablón de 1m40 p.| sábanas, máquinas de escribir, mantas y tul para mosquiteros, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citado, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel Secretario.

e.28 mar.-v.6 abr.

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, por la provisión de cascos de corcho, caramañolas, carpas de vivac, lienzo tablón de 1m40 para sábanas, máquinas de escribir, mantas y tul para mosquiteros, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.31 mar.-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 25 de Abril de 1936
Colegio Militar en "El Palomar" (en construcción)

Hora 9.30: "Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso herrajes y trabajos varios", en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza.

Hora 9.45: "Instalación de calefacción, ventilación y supergas", en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza. (Presupuesto Oficial $ 77.922.25 moneda nacional).

Hora 10: "Provisión y colocación de marcos de madera dura", en el Pabellón Enfermería y Consultorios Externos. (Presupuesto Oficial $ 3.698.— moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección Central de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo .. de 1936. — José G. Paz, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.31 mar.-v.8 abr.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una casa de 15 habitaciones o más y dependencias, en las proximidades de esta Inspección General, calle Paso 547, con destino a las Inspecciones de Armas, la que se efectuará el día veinte de abril próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Informes y presentación de propuestas todos los días hábiles de 12 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas, calle Paso 547, primer piso.

Capital Federal, Marzo 24 de 1936.
Remigio E. Amaya, O. de A. de 2a.

e.31 mar.-v.8 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 27 abril 1936, a las 16 y 20 horas, por surtidores y tanques para subproductos (pliego 3.660).

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mar.-v.4 abr.

Llámase a licitación pública para el 27 Abril 1936, por: Contactos para controllers y cobre (Pliego 3645) a las 14 horas; cadenas de transmisión (3646) 14 y 20 horas; servicio lanchaje y remolque (3647) 15 horas; tarrajas y peines (3548) 15 y 20 horas; libros en blanco (3649) 15 y 40 horas; alquiler garage (3650) 16 horas; tubos para calderas (3651) 14 y 40 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mar.-v.4 abr.

Llámase a licitación pública para el 29 abril 1936, a las 14 horas por: Aparatos para producción (Pliego 3631). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 mar-v7 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 35.984-DC.-1935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de mayo prónxio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.28 mar.-v.6 abr.

Exp. 37.120-DC.-935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de bulonería y material Decauville, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, caulquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 de mayo prónxio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.28 mar.-v.2 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Mario Benard, Enrique Jasid** y **Rafael de Diego**, ex empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, y ex Canciller **Victorio Silva**, para que en el término de diez días, ingresen en Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 1.413,34, 441,66, 1.413,34 y 1.374,88 m|n. por los conceptos a que se refiere la resolución..., y al Dr. **Horacio B. Oyhanarte**, para que en el mismo término conteste el cargo que se le formaliza por la misma resolución, por la suma de 441,66 m|n., por el concepto expresado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e1.° abr.-N.° 17-s|pp.-v15 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Luis Argentino Jáuregui**, ex Jefe de la Oficina de Correos "Norquincó-Neuquén", para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o giro a orden de la misma, la suma de $ 1.680,85 m|nac., importe de la deuda que dejó en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y reposición de fojas. Intímase a su fiador **Enrique Barrientos**, para que ingrese el importe de $ 1.000 m|n. a que asciende la fianza que otorgó. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 99| 1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.—

e1.° abr.-N.° 18-s|pp.-v15 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ildefonso Hernández**, ex Secretario del Colegio Nacional Pueyrredón, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e1.° abr.-N.° 19-s|pp.-v15 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenón Castellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936.

El Secretario.

e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.

El Secretario.

e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936

El Secretario

e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agusto Enrique Harispe**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo Vanzaghi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pucyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Secretario.
e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.
El Secretario.
e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Florencio Mieres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pucyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936.
El Secretario.
e.7 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Zanetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — El Secretario.
e.29 feb. v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Oar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.25 mar.-N.° 372-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Luis Cebral**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 486 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito N.° 957, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 395-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Bernal o Vernal** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Pedro Gervasio Innocente**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 17 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.25 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Lobrazutto o Lobrazzuto.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.25 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Quaranta** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 394-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Marzo 4 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.
e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

Pro disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 17, manzana O, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre do 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 393-s|p.p.-v.21 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart o Mompar**, por treinta días..

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.18 mar. N.° 329-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aurora Ocampo**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos López Molina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julia Ester Corvalán o Modesta Ester Castro**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° abr.-N.° 482 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Antonazzi o Jesús Rodríguez y José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento sí así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.25 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Vázquez**, dueño de las propiedades calles Ruiz de los Llanos, vías del F. C. O. e Irigoyen y Ruiz de los Llanos lote N.° 10, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 417 s|p.p.-v.21 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julia Kraus de Mason o Julia Kranos de Mason.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.11 mar.-N.° 311 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello** y **Ramón S. Carballo**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.
e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Ana Elena del Carmen Abello de Tanco**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.4 mar.-N.° 249-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 mar.-N.° 369 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Carbel**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 504-s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Serio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mar.-N.° 242-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arleo (a) La Chanchita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Fernando Rubín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Silberstein** e **Israel Grunberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Marcos Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.
e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto Rial Pérez** y **Carmen Rial Castro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 480 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Barbolt (a) "El Chacho"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 483 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **doña María Martí de Sans**.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Emilio Parodi, secretario.
e.25 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Royo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Avelina Eramo de Alvarez**, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martiniano Nieva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 485 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Pando**, dueño de la propiedad calle Sarachaga N.° 5511, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 416 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada lote N.° 11, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se les reclama en el juicio fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto, de la Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 418 s|p.p.-v.21 abr.

El Juez doctor Quesada llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Amelia Porcile de Dios** o **Mariana Rossitto**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.12 mar.-N.° 688-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Crease**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan De Martín** y **Pedro De Martín**, para, que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moreno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley..
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.11 mar.-N.° 296 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Casado Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.25 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Padilla Frías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Keile Hellberger**.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.
e.1.° abr.-N.° 474 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **don Antonio Claver**.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.11 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Asurella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzoni o Massono o Mazzane**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña Pilar Rey Fernández.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 mar.-N.° 279 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Castro**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar.-N.° 328-s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Chavan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Marcos Rosen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 298 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Damiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Romeo Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 303 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 251 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Marrone o Votel Llanes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Osores**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 478 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto de Biasse**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 479 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Feinblatt**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1. abr.-N.° 484 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Robledo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 299 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.11 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Citadella o José Soto o etc.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — H. E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 286 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Acosta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 287 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Haralampos Argirópolos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 288 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Cinerman y Jacobo Resels**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mar.-N.° 246-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel De Fina**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 mar.-N.° 290 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hugo Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 292 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Nicanor A. Monasterio**, procesado por el delito de falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 293 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Rolfo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 mar.-N.° 284 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Luis A. Barberis, se notifica a **Jacobo Goldberg** y a **Gdali Lichtin**, por medio del presente edicto que se publicará durante cinco días, que en el sumario en que ambos fueron procesados por el delito de encubrimiento, con motivo del hurto cometido en perjuicio de los Laboratorios "Suarry", ha recaído una resolución cuya parte dispositiva se transcribe en lo pertinente: Buenos Aires, Enero 17 de 1936. Autos y Vistos:... Por ello, lo dictaminado por el Señor Agente Fiscal y disposiciones legales que el mismo invoca, se resuelve: 1.° Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de **Schie Slapak, Isaác Litichever, Enrique Kudich, Jacobo Goldberg, Gdali Litchin y Pincas Slemenson**, declarándose que la formación del proceso no afecta a éstos en su nombre y honor. — Firmado: L. A. Barberis. — Ante mí: E. Sosa.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

e.1.° abr.-N.° 481 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los acusados **Enrique Junco y Alfredo Tamburini o Tamborini**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 391 s|p p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Golfard**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Caipital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Rey Tosar y Manuel Insúa**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brunestti**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 390 s p p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Justo M. Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Turatti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Delfino Pintos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.17 abr

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21 doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel do Paso o Pazos**.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.11 mar.-N.° 305 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mato**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Strizzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 312 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Iscovich o Escurín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 52.

e.11 mar.-N.° 302 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Martín Taddeo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 marz.-N.° 300 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fidel Noya**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 381 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aurelio Antonio Pessagno**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 380 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ergasto Barcala**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófugo **Vicencia Recalde o Evarista Gamón**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mar.-N.° 297 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña **Flora Franco o Flora Franco de Gorgozo**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.25 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mario Zelano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gabriel y Elías Melaj**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Fabián Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Zaidenverg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraud. o culpab., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 373 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., interinamente a cargo del Juzg. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ovanecio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiicere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 378 s.p.p-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Vetere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padalevienis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Dora Vázquez**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 379 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alcira Leonor Baizán de Ballester**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Amaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teresa Atrio de Llanes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gerardo y Benito Vázquez**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.4 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbras Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo**.
Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.
e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Jue zde Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Irene Díaz y Rodolfo Cueto**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 mar.-N.° 295 s|pp.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnete, a **Juan Scrigna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Luis A. Bianchi, E. Martínez Pena, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Guillermo Challinor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Leone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.8 abr.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Sebastián Scharff o Scharpf**.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.1.° abr.-N.° 487 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Escalante Agustín Abraham**. Secretaría 24.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1936. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 mar.-N.° 241-s|pp.-v8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gasser o Gorsar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.18 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ilundain**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Navaero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.18 marz. N.° 334-s.p.p.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y a acreedores de **Micaela Centeno o Micaela Centeno de Anadón**.
Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Cerabona**.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.18 mar. N.° 355 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L. Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos A. Garay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsedad en instr. público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández, Pedro Ponce de León y Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mahomed Dair o Dadjer**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.4 mar.-N.° 245-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Vírgenes lote número 5, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 420 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y empalza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela lote número 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 421 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Tarruella**, procesado por el delito de defraudación (causa 10.036), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° abr.-N.° 489 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Norberto López**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 490 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emp'aza a **Juan Carbonara**, procesado por el delito de quiebra, (causa 10.152), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° abr.-N.° 491 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.1.° abr.-N.° 493 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de **Perfecto Alonso**.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.1.° abr.-N.° 457 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Filadelfio Catania**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 26. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.11 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Hilario Gonçálvez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por sustracción de efectos de propiedad del Estado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Marzo 11 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.25 abr.-N.° 367 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Boullosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e 18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Padale Vienis**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.11 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza per treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos C. Serenelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.11 mar.-N.° 291 s|pp.-v.17 abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Cataldo Cozzo**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.11 mar.-N.° 307 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **José Matijasic**.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.11 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Mariano Húmero** o **Mario García**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Luis Doynel, R. S. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.4 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Tomás Horacio Sanguinetti**.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e25 mar.-N.° 364 s|p.p.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, a pedido de la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí, S. A., convócase a la Asamblea de tenedores de debentures de dicha sociedad que deberá realizarse en la sede de la Compañía Reconquista 134, el 13 de abril de 1936, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de presidente por simple mayoría de tenedores presentes.
2.° Consideración de la reforma del artículo 4.° del contrato de emisión, propuesta por el directorio de la sociedad emisora.
3.° Designación de dos tenedores de debentures, que, conjuntamente con el presidente y fideicomisario, firmarán el acta de la asamblea.
Se previene a los señores tenedores que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus debentures al menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en el Banco Alemán Transatlántico de esta Ciudad o sus corresponsales en el extranjero.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Guillermo Mansilla, secretario.
e.25 mar.-N.° 888-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Ventura Contreras**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Martín Elizalde, secretario.
e.25 mar.-N.° 389 s|p.p.-v30 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Amábile**.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — e-11 marzo N.° 289-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victoria Gurek** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. Secretaría 52.
e.11 mar.-N.° 201 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Braulio Lelia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 476 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Giangrosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° abr.-N.° 477 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Andrés Superti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e4 mar.-N.° 247-s|p.-v8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Victorio Luberto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicie, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Augusto Rella**.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.
Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Homero entre Caxaraville y Zelada, parroquia 20 C., manzana 220, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (Expediente N.° 14.212), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 429 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Cucha Cucha y Maturín, parroquia 170, manzana 50, parcela 35, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.211), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 430 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bragado entre Pilar y Cafayate, parroquia 20 D, manzana 49, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.210), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 431 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Spaleri y Warnes, parroquia 17 D, manzana 107, parcela 15, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N. 14.220), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 432 s|pp.-v.21 abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Felisa García Taboada.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 456 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Chorroarín entre Rosetti y Charlone, parroquia 17 C. manzana 222, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.219), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° abr.-N.° 433 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mariano Acosta 1362, parroquia 19 B, manzana 39, parcela 11 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 436 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Ireneo Costa**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de Tasa General, a la propiedad calle Rivadavia 3888|900 y Castro Barros 8|14, años 1932 y 1933 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 435 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mercedes entre Bogotá y Avellaneda, parroquia 20 C, manzana 105, parcela 10 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 434 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don [illegible], a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de derechos de billares, por el negocio Rivadavia 3888|900, año 1930 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.

e.1.° abr.-N.° 437 s|pp.-v.21 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Emma Thiebaud de Xhronet o Emma Thibaud de Xhronet**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 494 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Java Samsom de Schifter o Eva Senson de Schifter.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 488 s|p.p-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle L. M. Campos, lote N.° 2, manzana B, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 407 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú entre Pieres y Oliden, parroquia 20 E, manzana 242, parcela 8 de Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 439 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lamas s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 406 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú (e.) Murguiondo y Tafí, parcela 3, manzana 254, parroquia 20 E del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 438 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pedernera o José González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 496 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guzas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 498 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leocadio Escobar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 500 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Valle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 501 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Martínez o José Juan Martinuzzi y Vicenta Gesumine o Rosa Gálvez o Rosa Eladia Gálvez**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 502 s|p.p.-v9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni lote número 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 419 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Otilia Alvarellos**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 497 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Tacuarí N.° 1651|53, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7719, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 455 s|p p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Dalmiro y Vicente Giacobino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. sobre Lavalle Centro.

e.1.° abr.-N.° 470 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida del Trabajo entre Pasaje y Ameghino, parroquia 19 D, manzana 18B2, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7714, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 454 s|p p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Flora Biliarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro..

e.1.° abr.-N.° 468 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Juan Paveri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 469 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antino L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ventura Frías Bosch**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, **si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 471 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Figueroa y Seguí, lote N.° 32, manzana B., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 408 s|pp v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú lote N.° 17, manzana I, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 409 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Julio Filgueira y Cosme B. Fontán**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.1.° abr.-N.° 425 s|pp.-v.3 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gregoria Coronel**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 492 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado número 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con sus partidas e importes totales se determinan a continuación, cuyas deudas en su totalidad corresponden a los años 1912 al 1923 y 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondientes, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciaría el juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285).

Inmuebles: Tilcara 2926, $ 109.20. — Palmar 6631, $ 19.50. — Remedios 3443, $ 24.96. — Laguna 433, $ 27.30. — Gaona 3908, $ 23.40. — J. B. Alberdi -L.2-Ma.J.Pda. 3167, $ 65.52. — Fernández, L.3 Ma. J. Pda. 3169, $ 46.80. — Miralla 262, $ 140.40. — José Bonifacio 3669, $ 93.60. — Martínez Castro 982, $ 46.80. — Gaona 3900, $ 31.20. — A. Iacques 6817, $ 31.20. — Laguna 1111, $ 27.30. — Saujil 35, $ 561.60. — Guaminí - Itaquí - Ñorquín, Ma. 46, Partida 42.403, $ 374.40. — Castro Barros 1629|37, $ 31.20. — Gral. Paz, Strangford y Saladillo- Pda. 41.121, $ 66.30. — San Eduardo 3571, $ 39.— Martínez Castro 1015, $ 15.60. — Asamblea 1024, $ 136.50. — Ramón L. Falcón 3638|40, $ 249.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, $ 78.— Avenida Roca- Pda. 35.923, $ 234.— Mariano Acosta 1111, $ 109.20. — Pieres y Juan B. Alberdi 5910, pesos 109.20. — Convención 3679, $ 117.— Martínez Castro 371, $ 234.— Beauchef 1476, $ 109.20. — Saujil 285, $ 78.— Laguna 1137, $ 187.20. — Cossio y Pola 289, $ 78.— Mariano Acosta 928, $ 62.40. — Avenida Cruz, Pda. 29.285, $ 452.40. — Junta 3683 y Mariano Acosta 1426, $ 19.50. — Merlo 3740, $ 23.40. — Año 1925: San Eduardo 3271|73, Pda. 151, $ 132.60. — Orán 137, Pda. 543, $ 156.— San Nicolás 647, Pda. 871, pesos 101.40. — Canalejas 3952, Partida 1085, $ 62.40. — Morón 3952, Pda. 1609, $ 93.60. — Gaona 3960, Pda. 1663, $ 46.80. — S. de las Carreras 92, Pda. 3571, $ 62.40. — Checoeslovaquia 4339, Pda. 3697, $ 39.— Zelada 4739, Pda. 6347, $ 65.52. — Caxaraville 5063. Pda. 6945, $ 27.30. — Miralla 262, Pda. 8267, $ 62.40. — Palmar 6631, Pda. 10.751, $ 35.10. — Azul 475, Pda. 15.223, pesos 85.80. — Remedios 3675, Partida 16.123, $ 23.40. — Martínez Castro 979, Pda. 16.781, $ 27.30. — Martínez Castro 1255, Pda. 16.927, $ 23.40. — Lacarra 1582, Pda. 17.461, $ 23.40. — Cañada de Gómez 2359, Pda. 23.835, $ 46.80. — Cañada de Gómez y Tandil 6716, Pda. 23 845, $ 62.40. — Avenida Chicago 6724, Pda. 23.891, $ 179.40. Avenida Chicago 6738|42, Pda. 23.893, $ 156.— Cosquín 2540, Pda. 23.899, pesos 62.40. — E. Garzón 6712, Partida 23.917, $ 78.— E. Garzón 6730, Partida 23.919, $ 54.60. — San Pedro 6735, Pda. 23.935, $ 46.80. — Cañada de Gómez 2627, Pda. 23.941, $ 78.— Andalgalá 2138, Pda. 24.343, $ 70.20. Avenida Chicago 7141, Pda. 25.447, $ 58.50. — Chiclana, lote 3. Manz. G., Partida 28.905, $ 50.70. — Viel 1450|2, Pda. 29.621, $ 171.60. — Doblas 1985 y Zelarraván 703, Pda. 29.799, $ 58.50. — Beauchef 1476, Pda. 29.983, $ 27.30. — Patagones, lotes 6 y 13, Pda. 31.475, $ 62.40. — Coronel Pagola 3931|35, Partida 31.525, $ 89.70. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, Pda. 32.079, pesos 210.60. — Asamblea 1024, Partida 33.707, $ 70.20. — Carabobo 1536, Pda. 34.881, $ 46.80. — A. J. Luppi, lote 28, Manz. C., Pda. 35.667, $ 31.20. — Lafuente 1259, Pda. 38.135, $ 35.10. — Portela y Romero 3391, Pda. 38.447, $ 39.— Avenida Cnel. Roca, Partidas 40.562|1, $ 561.60. — Frente Arroyo Cildáñez, Pda. 40.562|3, $ 132.60. — Murguiondo y Sin Nombre 5704, Partida 46279, $ 31.20. — Taff 4371, Partida 46.533, $ 42.90. — Unánue y C. de Gómez, lotes 33|4, manzana 82, Partida 47.283, $ 46 80.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.1.° abr.-N.° 426 s|pp.-v.6 abr.
e.6 mayo-N.° 426 s|pp.-v.11 mayo
e.3 jun.-N.° 426 s|pp.-v 8 jun.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con su partida e importe total se determinan a continuación, cuyas deudas en su totalidad corresponden al año 1924, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285).

Inmuebles:

Campana 778|80, Partida 477, $ 85.80. — Orán 137, Part. 543, $ 156.— Orán 653, Part. 685, $ 140.40. — Canalejas 3667, Part. 1085, $ 62.40. — Esperanza 88, Part. 11.233, $ 54.60. — Gaona 3960, Part. 1663, $ 46.80. — Gaona 3908, Part. 1669, $ 23.40. — Baracay 4162, Part. 1949, $ 109.20. — Baradero 150, Part. 2753, $ 132.60. — R. L. Falcón 3638|40, Part. 2831, $ 140.40. — J. B. Alberdi 3681, Part. 2875, $ 54.60. — Laguna 165, Part. 3261, $ 46.80. — J. B. Alberdi, lote 2, Part. 3539, pesos 62.40. — Fernández, lote 3, Manz. J., Part. 3541, $ 39.— Rivadavia 8886, Part. 3559, $ 46.80, — Santiago de las Carreras, lote 11, Manz. B, Part. 3571, $ 62.40. — Checoeslovaquia 4339, Part. 3697, $ 39.— Zelada 4739, Part. 6347, $ 65.52. — Guardia Nacional 764, Partida 7409, $ 24.96. — Miralla 262, Partida 8267, $ 62.40. — Palmar 6631, Part. 10.751, $ 35.10. — José Bonifacio 3679, Part. 15.555, $ 46.80. — Martínez Castro 1255, Part. 16.927, $ 23.40. — Lacarra 1582, Part. 17.461, $ 23.40. — Murguiondo 2816|18, Part. 22.925, pesos 70.20. — Cañada de Gómez 2359, Part. 23.835, $ 46 80. — Cañada de Gómez y Tandil 6716, Part. 23.845, pesos 62.40. — Cosquín 2540, Part. 23.899, $ 62.40. — San Pedro 6735, Part. 23.935, $ 46.80. — Juan B. Alberdi 6926, Part. 24.497, $ 78. — Chiclana, lote 3, Manz. G. Part. 28.905, $ 50.70. — Viel 1450|52, Part. 29.621, $ 171.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, Part. 29.799, $ 58.50. — Beauchef 1476, Part. 29.983, $ 27.30. — Saujil 33|35, Part. 31.067 $ 167.70. — Patagones, lotes 6 y 13, Manz. G, Part. 31.475, $ 62.40. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, Part. 32.079, $ 210.60. — Asamblea 1024, Part. 33.707, $ 70.20. — Balbastro 1777. Part. 34 095. $ 7.80. — Carabobo 1536, Part. 34 881, $ 46.80. — Avenida Cnel. Roca, Partida 40.562^1, pesos 561.60. — Frente al Arroyo Cildáñez, Part. 40.562^3, $ 132.60. — Guaminí, Itaquí, Montiel, Ñorquín, Manzana 46, Part. 49.005, $ 109.20.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 40 vuelta, del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.

e.1.° abr.-N.° 427 s|pp.-v.6 abr.
e.6 mayo-N.° 427 s|pp.-v.11 mayo
e.3 jun.-N.° 427 s|pp.-v.8 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Martínez y Cía.**, que se hallaban establecidos en la calle Independencia 3618, con cinematógrafo, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1934, bajo apercibimiento de que ante su incomparencia se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.1.° abr.-N.° 428 s|pp.-v.21 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Battista Ghezzi**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 495 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Romero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro) Hugo F. Vivot, secretario.

e.1.° abr.-N.° 467 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Esther Bertechi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 463 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Garay**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente, Vinsenty o Winsenty Lubinsky, Lubinski, Lobinsky o Lovinsky.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.1.° abr.-N.° 458 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Manuel Alvarez Diez.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.1.° abr.-N.° 459 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Homero y Caxaraville, lote N.° 42, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 411 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Crámer número 4651, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 440 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Samuel Botta**, dueño de la propiedad calle Zequeira, lote N.° 3, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 412 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Amenábar entre Núñez y Republiquetas, parroquia 18, manzana 311, parcela 7b, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.178, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 441 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Espinosa entre Paramaribo y N. Oroño s|n., parroquia 17 D, manzana 25, parcela 7, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.183, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 442 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Cortina entre Nogoyá y Nazarre, parroquia 20 G, manzana 293 B, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, expediente judicial número 8411, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 443 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles A. M. Cervantes entre Bernáldez y Bermúdez, parroquia 20 F, manzana 136, parcela 12, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8418, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 444 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de **Paz Letrado número** 26 de esta Capital, **doctor Eduardo** A. Broquen, se cita, **llama y** emplaza por el término de **cinco días, a contar** desde la primera **publicación** del presente, al propietario **o propietarios** del inmueble sito en las **calles Bahía Blanca** entre Baigorria y **Nogoyá, parroquia** 20 A, manzana 222, **parcela 19**, del Catastro Municipal, a estar **a derecho** en el juicio que le sigue **la Municipalidad** de la Ciudad de Buenos **Aires**, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8412, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 445 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de la Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Junta N.° 2482, parroquia 19 B, manzana 22 B, parcela 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8417, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Acha entre Vedia y Avenida General Paz, parroquia 21 B, manzana 758, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 8413, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 447 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Murguiondo entre Vías del F. C. C. Buenos Aires y Avenida Riestra, parroquia 19 E, manzana 308, parcela 1hh 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8419, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 448 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles General J. G. Artigas entre Arregui y Empedrado, parroquia 20 A, manzana 34, parcela 8, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8420, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle General J. G. Artigas entre Bazurco y Cockrane, parroquia 21 A, manzana 492, parcela 5 c, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7721, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 450 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Freyre entre J. Azurduy y Núñez, parroquia 18, manzana 339, parcela 27, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7717, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 451 s.p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida La Plata entre Pirovano A, y Pirovano B, parroquia 16 A, manzana 196 a, parcela 3, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7720, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 452 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 B, manzana 608, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7713, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1933. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 453 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Nicasio Oroño N.° 1829, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 410 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lafuente N.° 735, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 397-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú N.° 2327, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

el° abr.-N.° 398-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Dinero N.° 1255, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 399-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont N.° 1510, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 400-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont, lote N.° 3, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 401-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calles Yerbal y Terreno N.° 114, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 391s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades, calles Vírgenes N.° 1460 y Seguí 1412|18, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 402-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 27, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 403-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Warnes, lote 1 y 2, de la manzana A, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 404-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Junta s|u., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 405-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 30 de la Capital Federal, se cita, se llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni, lote 14, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 422-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, lote N.° 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 423-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada, lote N.° 33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 424-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Gil**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro)

e.1.° abr.-N.° 503-s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **M. Argentina**, dueño del terreno lote 17, sección 3, fracción 6, del Territorio de "La Pampa" (Toay), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 415 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 413 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Martín Buellos**, dueño de la propiedad calle Rafaela, lote 21, manzana 37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 414 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego López**, para que dentro del dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° abr.-N.° 460 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Francisco Maestre.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Julio Paz (h.), Manuel C. Olmos, secretarios.

e.1.° abr.-N.° 461 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Domingo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 462 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereyra**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 465 s|p.p.-v.9 may.

El señor Juez de lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Víctor Ruda Peloso o Víctor Pelosso**, por haberse abierto su juicio sucesorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 464 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Juan Bautista Corbeta.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1936. — Horacio Wásserzng, secretario.

e.11 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Antonio Beruti, a cargo del Juzgado del Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Nicolás Felise**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 475 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Rozen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 472 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don **Francisco Fortunato.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 473 s|p.p.-v.9 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que los señores **Gustavo H. Wahnschaffe** y **Rafael Pantano** han dejado de desempeñar los puestos de Gerentes de la "S. I. M. A. B. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con fecha 14 de Enero y 29 de Febrero del corriente año, respectivamente y que ha sido nombrado Mandatario General de la Sociedad el señor Claudio (Claude) Weil, según escritura pública pasada ante el Escribano señor Pedro F. Grande con fecha seis de Febrero del corriente año.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.28 mar.-N.° 1129-v.2 abr.

F. ASTOUL BONORINO Y CIA.

En Soc. de Resp. Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco dias, que en el contrato social de la firma **"F. Astoul Bonorino y Cía."**, ha sido incluído el siguiente artículo: "Artículo 12. — En retribución de su trabajo personal, el señor Félix Astoul Bonorino, retirará mensualmente la cantidad de pesos 2.500.— moneda nacional y para gastos de representación la cantidad de pesos 1.000. — moneda nacional y el señor Pedro Carlos Gorostiaga retirará mensualmente como retribución por su trabajo personal, la cantidad de pesos 1.500.— moneda nacional y para gastos de representación la cantidad de pesos 1.000 — moneda nacional, todo ello con cargo a gastos generales".

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.30 mar.-N.° 1.156 v.3 abr.

YGUZQUIZA Y COMPAÑIA

Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad **"Yguzquiza, Compañía Responsabilidad Limitada"**, que dice así: Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí y testigos suscritos, comparecieron los Señores Miguel R. Yguzquiza, viudo, Juan Miguel Yguzquiza, soltero, Carlos H. Pointis y Juan Piaggio, casados, todos argentinos mayores de edad, domiciliados en Sarmiento cuatrocientos cincuenta y nueve, de mi conocidos, doy fe y dijeron: Que han **convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la** Ley respectiva y a las siguientes cláusulas: A) Desde hoy y por un plazo de diez años a contar desde la inscripción de la presente, en el Registro Público de Comercio, queda formada entre los comparecientes dicha Sociedad, que girará bajo el rubro de "Yguzquiza y Compañía, Responsabilidad Limitada". — B) La Sociedad tendrá por objeto: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar y aceptar hipotecas, prendar y dar y tomar en locación, por más o menos que seis años, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes y celebrar en general toda clase de contratos y operaciones que no sean prohibidas por la Ley. — b) Construir por cuenta propia o de terceros, edificios para habitación o instalaciones industriales o comerciales. — c) Tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías reales y|o personales, o de cualquier naturaleza. — d) Formar Sociedades de cualquier naturaleza con particulares u otras entidades, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con personas visibles, jurídicas, firmas o Sociedades, domiciliadas en cualquier país y a este efecto, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación administrativa. — e) Explotar por cuenta propia, de terceros y|o en participación, establecimientos rurales, de producción agrícola, frutícola, forestal y|o ganadera; hacer todas las operaciones comerciales inherentes y de un modo general emprender sin ninguna limitación todas las operaciones financieras, comerciales o industriales correspondientes a cualquier ramo del comercio o de la industria cuando se trate de hipotecas podrá hacerlas aceptando las leyes y reglamentos de los Bancos que se dirán. — C) El capital social será de Treinta Miml pesos nacionales, divididos en cuotas de cien pesos cada una, de las cuales ciento cincuenta corresponden al señor Miguel R. Yguzquiza y cincuenta a cada uno de los otros socios. — La mitad ya ha sido aportada en dinero efectivo y el resto lo será una vez inscripto este contrato — D) La Sociedad será dirigida y administrada por un gerente que podrá: administrar los bienes y negocios sociales con las más amplias facultades: tomar en explotación, por cuenta de la Sociedad, de terceros y|o en participación, establecimientos rurales de producción, agropecuaria, frutal y|o de otra especie; adquirir por sí sólo, por compra, dación en pago u otro título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, acciones, frutos y productos, y derechos sobre los mismos, aceptando y suscribiendo las escrituras del caso con las cláusulas de estilo, tomar posesiones y abonar los precios. — b) Conjuntamente con otro cualquiera de los socios, podrá vender, ceder, transferir, hipotecar o de cualquier otro modo enajenar o gravar los bienes inmuebles de la sociedad, por los plazos y demás condiciones que estipulen, otorgando y firmando las escrituras correspondientes. — c) Por sí solo, podrá tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones, con Bancos Nacionales o extranjeros, públicos o privados, como ser el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, librar, girar, avalar, endosar, descontar y aceptar, cheques, letras, pagarés, vales, cartas de portes, conocimientos, warrants y otros documentos; los primeros, sobre depósitos o en descubierto, en las mismas Instituciones, abrir cuentas corrientes a papel u oro, y hacer depósitos a plazo fijo o de cualquier naturaleza. — d) Podrá transigir, comprometer en árbitros, amigables componedores con o sin multas, prorrogar jurisdicciones, ceder, liberar y subdividir hipotecas u otras obligaciones o gravámenes, total o parcialmente, conceder poderes generales o especiales y revocarlos. — e) Designar los empleados que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — f) Registrar marcas y envases y finalmente ejercer cualesquiera otra facultad no prevista, que considere del caso. — E) El ejercicio financiero social se cerrará el treinta de Junio de cada año, el primero en Junio del año próximo. — F) Los socios se reunirán cada vez que existan resoluciones importantes que tomar o lo exijan socios representando noventa cuotas; para aprobar balances, modificar este contrato, nombrar o remover Gerente, formar fondos especiales de reserva, nombrar comisión liquidadora u otra medida para la que deban reunirse los socios, se requirará sólo un quórum que represente doscientas cuotas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a razón de un voto por cuota, se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán, todos los acuerdos y resoluciones que adopten los socios, que deberá ser firmado por todos los presentes. — G) La designación de gerente podrá recaer únicamente, sobre alguno de los socios. — El gerente y los socios quedan libres para dedicarse a cualquier otro negocio aparte de los sociales. — H) De las utilidades que resulten se formará el fondo de reserva, según lo establece la Ley y el resto, podrán retirarlo los socios en proporción a sus capitales, una vez que estas utilidades sean líquidas y realizadas. — Si se produjeran pérdidas, se soportarán por los socios en proporción a sus capitales. — I) Al liquidarse la Sociedad por vencimiento del plazo u otro motivo, los socios designarán a uno de ellos que conjuntamente con el Gerente procederá a ella, debiendo cumplir lo establecido en el artículo cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio. — J) La sede social será en esta Capital, actualmente en el domicilio de los otorgantes, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier punto de la República. — K) Toda duda o divergencia que llegue a suscitarse entre los socios, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con obligación para éstos de designar, antes de estudiar la cuestión, un tercero para el caso de discordia. — El que recurriera del fallo de los componedores o del tercero, a la Justicia, deberá, sin perjuicio de lo que ésta resolviera, pagar previamente a la otra parte una multa de diez mil pesos nacionales antes de iniciar el juicio. — L) Queda designado Gerente de la Sociedad por el término de este Contrato, el socio Señor Miguel R. Yguzquiza, quien solicitará la inscripción del mismo. — Bajo tales condiciones queda formalizado este contrato, obligándose los contratantes, con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí, con los testigos del acto, que lo fueron los Señores Don León Freyer y don Emilio Méndez, ambos vecinos, hábiles, de mi conocidos, doy fe. — M. R. Yguzquiza. — J. Piaggio. — Carlos H. Pointis. — Juan M. Yguzquiza. — Tgo.: Freyer León. — Tgo.: Emilio Méndez. — Hay un sello, ante mí: Manuel Rubinstein. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y seis del Registro ciento noventa y tres de mi adscripción. — Para la Sociedad "Yguzquiza y Compañía, Responsabilidad Limitada", expido el presente en tres sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, números: Trescientos cincuenta y un mil setecientos trece; trescientos cincuenta y un mil setecientos diez y siete y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Rubinstein. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1206-v6 abr.

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de ampliación de la Sociedad **"Compañía Hilandera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"** que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento ochenta y siete. — En Buenos Aires, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí el autorizante y testigos suscriptos, comparecieron los Señores Nachman Kompel e Isaac Elsztein, casados y Elías Berlin, soltero, el primero domiciliado en ésta; y los otros, en las Gobernaciones de Formosa y Tierra del Fuego respectivamente, de paso aquí, todos mayores, de mí conocidos, doy fe y dijeron: Que concurren a este acto, por sus derechos propios, y además en nombre y representación de los Señores Isaac Cytrynbaum, León Wacholder y Chil Wigdor Elsztein a mérito de los poderes que se mencionarán y expusieron: Que por escritura pasada ante mí el siete de Octubre del año pasado, se constituyó la "Compañía Hilandera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para explotar una fábrica de hilados, tejidos y anexos, con un capital de sesenta mil pesos, y un plazo de cien años, con las demás cláusulas y condiciones que resultan de ese contrato. — Que ahora, los dicentes, por sí y sus representados, modifican dicho Contrato, en lo siguiente: — Primero: Que ratificando lo establecido en el artículo duodécimo de ese Contrato, declaran que son socios componentes de la Sociedad los Señores Chil W. Elsztein, Nachman Kompel, Isaac Elsztein, Elías Berlin, Isaac Cytrynbaum y Leon Wacholder, cuyos datos personales figuran en la escritura relacionada, retrotrayéndose a los efectos de la incorporación de los tres últimos, al siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — Segundo: El capital social se aumenta en ciento cincuenta mil pesos nacionales, con lo que queda ampliado a doscientos diez mil pesos, ya aportados, que se dividen en cuarenta y dos cuotas de cinco mil pesos, de los que corresponden siete a cada socio. — Tercero: Los seis socios indistintamente ejercerán el cargo de Gerentes con las facultades legales y las del artículo séptimo del contrato anterior y con la sola limitación de no poder usar el rubro social para asuntos ajenos a la Compañía. — Cuarto: La cláusula segunda del contrato en cuestión, queda en cuanto a los retiros modificada así: Cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento de la Sociedad, pero sólo después de transcurrido un año de haberlo comunicado en forma auténtica a los demás socios; al irse le será satisfecho el total de sus haberes. — Si otro socio resolviere asimismo retirarse, podrá hacerlo pasado un año desde el retiro del anterior. — Quinto: Ocurrido el deceso de algún socio, sus herederos gozarán por todo el tiempo del contrato, de los beneficios del causante, con obligación de reemplazar en él trabajo al faltante, si así lo resolvieran los socios o podrán los causahabientes retirarse pidiendo se les abone su parte al año de notificar a la Sociedad. — Sexto: Producida la incapacidad total o parcial de alguno de los socios, el mismo continuará gozando de todos los derechos de tal. — Los poderes al principio citados, transcriptos

integramente al folio mil doscientos ochenta y dos de este Protocolo corriente, copiados en su parte pertinente, dicen así: "En Eldorado, Departamento de Iguazú, Territorio.. Misiones.. a.. siete.. de Octubre de mil novecientos treinta y cinco,.. compareció.. Isaac Cytrynbaum.. y dijo: Que.. otorga poder especial a favor del Señor Nachman Kompel.. para que.. intervenga.. gestione y realice la modificación o ampliación del Contrato Social de la Compañía Hilandera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede igualmente en la nombrada Ciudad. — A tal efecto faculta a su.. mandatario para que comparezca ante los.. funcionarios competentes otorgando y firmando los actos públicos que fueren precisos.. Isaac Cytrynbaum.. Ante mí: C. Chamorro..". — En Las Lomitas.. Patiño.. Territorio.. de Formosa, a nueve.. de Octubre del .. mil novecientos treinta y cinco, ante mí Juez de Paz, a falta de Escribano Público en la localidad,.. comparece.. León Wacholder.. y dice: Que confiere poder general a favor de Don Isaac Elsztein, para administrar libremente todos los bienes inmuebles o muebles que posea, situados en cualquier parte del país. — Lo faculta en consecuencia, a que proceda a la modificación del contrato de la Sociedad de la Compañía Hilandera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada.. León Wacholder.. Ante mí: A. Luis Lombardo". — "En Ushuaia,.. a.. veinte y cinco.. del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco.. ante mí, Juez de Paz Interino,.. comparece Don Chil Wigdor Elsztein.. y dice: Que confiere poder general amplio a.. de Don Elías Berlin.. para que . pueda efectuar los siguientes actos: Modificar y suscribir contratos.. Chil W. Elsztein.. Ante mí: Alejandro Matos..". — Es copia fiel. — Leída que les fué, se ratificaron firmando, con los testigos del acto, Señores José Mouriño y Emilio Méndez, vecinos, hábiles, de lo que doy fe. — Nachman Kompel. — Isaac Elsztein. — E. Berlin. — Tgo.: José Mouriño. — Tgo: Emilio Méndez. — Hay un sello. Ante mí: Manuel Rubinstein. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil doscientos ochenta y seis, del Registro ciento noventa y tres de mi adscripción. Para la Sociedad, expido el presente, en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, números: un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y siete, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: Hivia. Vale. Manuel Rubinstein. Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1936 — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e1.º abr.-N.º 1205-v6 abr.

"CIMA" COMPAÑIA INDUSTRIAL MADERERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Francisco A. García, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por ante su Juzgado, secretaría del autorizante, se ha presentado la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cima", Compañía Industrial Maderera Argentina**, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de la designación de nuevo gerente de la sociedad a favor del Señor Martín Etchart - hijo, según se desprende del acta que transcribe: "Acta número tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el local social en sesión especial los socios de la "Cima" Compañía Industrial Maderera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Aarón Gueler y Sociedad Anónima "Creodema", representada ésta por sus directores señores Hans Christiani y Martín Etchart - hijo, el señor Hans Christiani manifiesta: Que teniendo necesidad de ausentarse a Europa por motivos de índole personal, solicitaba de la "Cima" Compañía Industrial Maderera Argentina en su carácter de gerente de la misma, se le conceda al efecto autorización y permiso sin que por ello pierda el citado carácter, de cuyo puesto **se haría cargo nuevamente a su regreso.** — Atento a solicitación del Señor Hans Christiani, se resuelve conferir licencia por el término de seis meses y como en virtud de los requisitos exigidos por el contrato social, cuya inscripción se halla en trámite, es imprescindible la actuación de dos señores gerentes, los presentes convienen en designar a Señor Martín Etchart - hijo, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de treinta y nueve años de edad, y domiciliado en la calle Reconquista N.º 336 de esta Ciudad, en reemplazo del señor Hans Christiani mientras dure su ausencia y con los mismos derechos y obligaciones de éste, cuyo cargo de gerente lo desempeñará en la Compañía conjuntamente con el señor Gerente Aarón Gueler en la forma establecida en el contrato social antes citado. — Asimismo los presentes resuelven que a los efectos legales se inscriba esta acta en el Registro Público de Comercio y tal como lo prescribe la Ley de la materia, a cuyo efecto se sacará copia de la misma, autorizada por los dos gerentes, señores Aarón Gueler y Martín Etchart - hijo. — Terminado el objeto único de esta sesión especial, levántase siendo las diez y ocho horas en Buenos Aires, fecha y lugar ut-supra. — Fdo.: A. Gueler. — H. Christiani. — Martín Etchart, hijo. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Julio C. Susini, secretario.

e31 mar.-N.º 1178-v4 abr.

SASSONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, secretaría del Dr. Isaac Leff, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción de la **Soc. Comercial de Responsabilidad Lda. Sassone y Cía.**, de acuerdo al siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Folio 1538. — Escritura Número Setecientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Antonio Sassone, casado, argentino; Nicolás Sassone (hijo), soltero; Vicente Propato, casado; Luis Propato (hijo), casado, argentino; Antonio Ameigeiras, casado, español y Leonardo D'Acunto, casado, argentino, todos domiciliados en la calle Beazley tres mil novecientos setenta y ocho, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que formalizan por medio del presente contrato y con sujeción a las bases y condiciones que resultan de los artículos siguientes: Primero: A partir del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, queda constituída entre los comparecientes, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, al capital que expresa el artículo tercero de este contrato, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y la cual tiene por objeto la explotación de una línea de Autos, Omnibus para el transporte de pasajeros, según concesión acordada por la Municipalidad de esta Capital, en el Expediente número cincuenta y ocho mil cincuenta y nueve letra S., año mil novecientos veinte y seis. — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad y asiento principal de sus negocios será en esta Capital, calle Beazley tres mil novecientos setenta y ocho. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Noventa y Tres Mil Setenta y Tres Pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, que corresponde a los socios por partes iguales o sea una cuota de quince mil quinientos doce pesos con veinte y siete centavos a cada uno y que está íntegramente aportado en materiales, muebles, útiles, rodados y todo lo que constituye el activo líquido de la extinguida firma "Sassone y Compañía", que entre los comparecientes Señores Antonio Sassone, Vicente Propato, Luis Propato (hijo), Antonio Ameigeiras y Leonardo D'Acunto, tenían constituída con el mismo objeto y que ha sido disuelta en la fecha por ante mí, al folio mil quinientos treinta y seis de este protocolo corriente y por cuya misma escritura el Señor Antonio Sassone cedió al otro compareciente don Nicolás Sassone (hijo) la mitad del haber que en la misma le ha correspondido y cuyo activo así como el pasivo, los asociados transmiten a la sociedad que por este acto constituyen y ésta lo toma a su exclusivo cargo; estando justificado el valor de los aportes por el precio de adquisición de los efectos que constituyen ese activo con los castigos correspondientes en un todo de acuerdo al balance practicado al día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro para la disolución de la anterior firma y que consta en los libros de la misma. — Cuarto: La Sociedad se denominará **Sud América Autobús" Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y girará bajo la razón social de "Sassone y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya firma podrán hacer uso en su carácter de gerentes administradores de la Sociedad, los Señores Antonio Sassone y Nicolás Sassone (hijo), conjuntamente. — En caso de impedimento o en defecto de alguno de ellos, lo reemplazarán los socios Señores Antonio Ameigeiras, Leonardo D'Acunto, Vicente Propato o Luis Propato (hijo) en el orden indicado. — En ausencia o impedimento de los dos gerentes administradores al principio nombrados, asumirán la gerencia de la Sociedad, dos de los restantes, siguiendo también el orden indicado y obrando siempre conjuntamente. — Quinto: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de libros que los socios crean conveniente hacer, en cualquier época, cada año se practicará un balance general al treinta y uno de Diciembre, con el objeto de conocer el estado y marcha de los negocios, en cada uno de cuyos balances generales el material rodante se castigará en un veinte por ciento y las instalaciones, muebles y útiles en un diez por ciento. — Estos balances se considerarán aprobados una vez firmados por todos los socios. — Sexto: De las utilidades que resulten de cada balance general, se deducirá el cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal, hasta que éstas alcancen al diez por ciento del capital social fijado en el artículo tercero y el excedente se dividirá por partes iguales entre los seis asociados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: Mensualmente, en concepto de sueldos y con cargo a la cuenta de gastos generales, el Señor Antonio Sassone podrá extraer de la caja social la suma de cuatrocientos pesos y el Señor Nicolás Sassone (hijo), la de trescientos pesos moneda nacional. — El socio o los socios que sustituyan a los nombrados gerentes administradores podrán también extraer, mientras desempeñen dichos cargos, la suma de trescientos pesos nacionales mensuales cada uno. — Octavo: Si de alguno de los balances generales á que se refiere el artículo quinto resultare una pérdida que represente el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad. — Noveno: Todos los socios están obligados a dedicar a los negocios sociales todo su tiempo y actividad y para el mejor desarrollo de los mismos, el Señor Antonio Sassone podrá actuar y representar a la Sociedad, sin la intervención del otro gerente Señor Nicolás Sassone (hijo), en todo asunto de carácter administrativo o extrajudicial que deba ventilarse ante la Municipalidad de esta Capital y reparticiones nacionales en que la sociedad tenga interés o sea parte. — Décimo: En su contabilidad la Sociedad cumplirá los requisitos establecidos en el Código de Comercio y Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, obteniendo la respectiva matrícula de comerciante y rubricación de libros, llevando éstos en forma legal. — Undécimo: **La duración de este contrato es por tiempo indeterminado o sea mientras subsista la concesión** objeto de la sociedad. — Duodécimo: Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, el haber que éste tenía en la Sociedad le será entregado a sus herederos o sucesores en tres cuotas semestrales, iguales y sucesivas, a partir de la fecha del deceso, con más un interés del seis por ciento anual. — Si los herederos lo desearen, podrán dejar en la sociedad el capital que el causante tenía en ella, en cuyo caso gozarán de los mismos beneficios que a aquél acuerda el artículo sexto de este contrato, debiendo en éste caso los herederos nombrar un sólo representante ante la Sociedad. — Décimo Tercero: Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los asociados durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la Sociedad, será resuelta y dirimida por medio de árbitros, arbitradores amigables, componedores, nombrados uno por cada parte, que sostenga la misma tendencia, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia y que fallará sin someterse a forma de juicio alguno y el fallo que los árbitros o el tercero en su caso pronuncien será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Décimo Cuarto: Llegado el momento de liquidarse la Sociedad, la misma será practicada por los socios administradores y de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Décimo Quinto: Los socios no podrán vender, ceder ni transferir en forma alguna la parte de capital y utilidades que tengan en la sociedad que por este acto se constituye. — Décimo Sexto: La Sociedad podrá otorgar poderes especiales y generales para ser representada en los asuntos judiciales o de carácter administrativo. — Podrá asimismo comprar, vender, arrendar, permutar, hipotecar y de cualquier otro modo adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes inmuebles, por los precios, plazos, cantidades e intereses que pactaren, así como gravarlos a favor del Banco Hipotecario Nacional conforme a las leyes y reglamentos que rigen a dicha institución, aceptando las condiciones que el mismo imponga y haciendo las renuncias de derechos que fueren menester, quedando facultados los socios administradores para otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que esos actos requieran. — Bajo los artículos que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme y con arreglo a derecho, quedando advertidos los mismos de la obligación que les impone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, respecto a la publicación e inscripción del presente contrato. — Y yo el autorizante hago constar que la anterior firma "Sassone y Compañía", cuyo activo y pasivo ha pasado a la presente sociedad no adeuda suma alguna por patentes, como así lo acredita el certificado agregado al folio mil quinientos treinta y seis de este protocolo corriente. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Julián Franklin Kent y don Ramón Domínguez, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Antonio Sassone. — Nicolás Sassone (hijo). — Vicente Propato. — Luis Propato (hijo). — Antonio Ameigeiras. — Leonardo D'Acunto. — Tgo.: J. Franklin Kent. — Tgo.: R. Domínguez. — Hay un sello. — Ante mí: G. Sciurano Castañeda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro setenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la razón social "Sassone y Compañía" expido el presente en cuatro sellos de diez centavos debidamente habilitados, números ciento cincuenta mil y un mil novecientos setenta al ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y tres, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis. — G. Sciurano Castañeda.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — **Isaac Leff, secretario.**

e31 mar.-N.º 1083-v4 abr.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 187.954

CRYPTOLINE

Marzo 6 de 1936. — Société La Quínoléine et ses Derives, S. A. R. L. de Aubervilliers, (Seine) Francia. — Para distinguir insecticidas, paraciticidas, fungicidas y todo producto destinado a tratar las plagas de los árboles, plantas, semillas, legumbres, flores, frutas etc., de la clase 1. — Aviso N.° 514.

v.4 abr.

Acta N.° 187.923

MARAVILLA

Marzo 6 de 1936. — Alejandro L. Locci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 524.

v.4 abr.

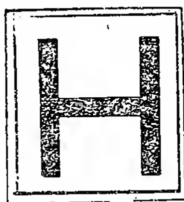
Acta N.° 187.926

ROTO

Marzo 6 de 1936. — Roto - Und Debego - Werke Aktiengesellschaft Königslutter, de Königslutter, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 492.

v.4 abr.

Acta N.° 187.959



Marzo 6 de 1936. — Sociedad Michelín & Cie., de Clermont Ferrand, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 528.

v.4 abr.

Acta N.° 187.951

TITANOX

Marzo 6 de 1936. — Titanium Pigment Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 97.258. — Aviso N.° 139.

v.4 abr.

Acta N.° 188.030

OROPON

Marzo 12 de 1936. — Rohm & Haas Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 96.564. — Aviso N.° 144.

v.4 abr.

Acta N.° 187.932

ILESA

Marzo 6 de 1936. — Juan Carlos Tobal. — Para distinguir puertas contra incendio, de la clase 4. — Aviso número 450.

v.4 abr.

Acta N.° 187.962

INJIZETTE

Marzo 6 de 1936. — Behringwerke Aktiengesellschaft, de Marburg, d. Lahn, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 96.310. — Aviso N.° 527.

v.4 abr.

Acta N.° 187.945

CHLORANTINA

Marzo 6 de 1936. — Sociedad para la Industria Química, en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en las trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 96.584. — Aviso N.° 283.

v.4 abr.

Acta N.° 188.064

Bichito de Luz

Marzo 13 de 1936. — S. A. de Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluehlampen A. G. Fuer Uebersee), de Schaffhausen, Suiza y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 147.

v.4 abr.

Acta N.° 187.961

PLASMOCHIN

Marzo 6 de 1936. — La Química "Bayer" S. A.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 97.402. — Aviso N.° 530.

v.4 abr.

Acta N.° 187.020



Enero 13 de 1936. — Vda. de Oliver y Bernasconi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y ojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 29.156.

v.4 abr.

Acta N.° 187.966

WJ&Co

EXTRA STRONG

3009

Marzo 9 de 1936. — Wiggins, Teape & Alex Pirie (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir toda clase de papeles, cartones y sobres en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 96.697. — Aviso número 491.

v.4 abr.

Acta N.° 188.066



Marzo 13 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 97.121. — Aviso número 561.

v.4 abr.

Acta N.° 187.965

Marzo 9 de 1936. — Gallaher Ltd., de Belfast, Irlanda. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 97.005. — Aviso N.° 486.

v.4 abr.

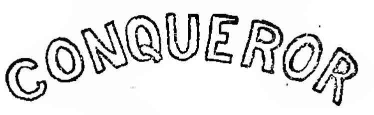
Acta N.° 187.967

WJ&Co

Marzo 9 de 1936. — Wiggins, Teape & Alex Pirie (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir toda clase de papeles, cartones y sobres en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 96.698. — Aviso número 489.

v.4 abr.

Acta N.° 187.968



LONDON

Marzo 9 de 1936. — Wiggins, Teape & Alex Pirie (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir papeles, cartones y sobres en general, de la clase 18. — Renovación de la número 101.572. — Aviso N.° 490.

v.4 abr.

Acta N.° 188.002

"CHINOSOL"

Marzo 10 de 1936. — Chinosolfabrik Aktiengesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos: jabones, productos farmacéuticos especiales o no; objetos para vendajes, desinfecciones y productos veterinarios. — Renovación de la número 95.924. — Aviso número 555.

v.4 abr.

Acta N.° 188.056

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 707.

v.4 abr.

Acta N.° 187.970



Marzo 9 de 1936. — Cía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 286.

v.4 abr.

Acta N.° 188.016

HOLDFAST

Marzo 12 de 1936. — Hirschberg & Cía. Ltda. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 95.361. — Aviso número 581.

v.4 abr.

Acta N.° 188.065

Plinio

Marzo 13 de 1936. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 563.

v.4 abr.

Acta N.° 188.072



Marzo 14 de 1936. — José Grinfeld. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Renovación de la número 97.334. — Aviso número 732.

v.4 abr.

Acta N.° 188.005



Marzo 10 de 1936. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 532.

v.4 abr.

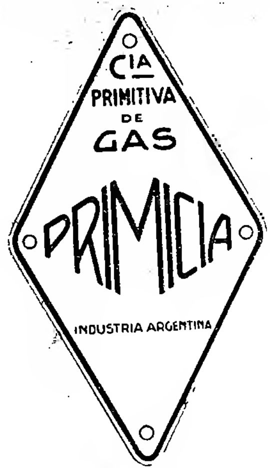
Acta N.° 187.999



Marzo 10 de 1936. — Klein, Schanzlin & Becker A. G., de Frankenthal-Pfalz, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 545.

v.4 abr.

Acta N.° 187.969



Marzo 9 de 1936. — Cía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 285.

v.4 abr.

Acta N.° 187.974

GEISHA

Marzo 9 de 1936. — Cía. Industrial Sud Americana S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 290.

v.4 abr.

Acta N.° 187.975

CHANGARINA

Marzo 9 de 1936. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 538.

v.4 abr.

Acta N.° 187.976

MAICERA

Marzo 9 de 1936. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 539.

v.4 abr.

Acta N.° 187.978

COCILLANA

Marzo 9 de 1936. — Parke, Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 531.

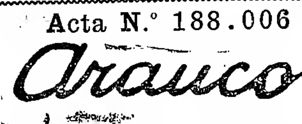
v.4 abr.

Acta N.° 187.977

EL TROFEO

Marzo 9 de 1936. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 540.

Acta N.° 188.006



MARCA REGISTRADA

Marzo 10 de 1936. — José López e Hijo. — Para distiguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 557.

v.4 abr.

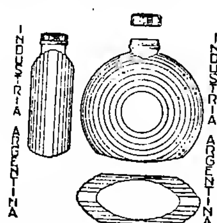
Acta N.° 187.980



Marzo 9 de 1936. — G. Ferrari & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de bazar, marcos y varillas, cestería, etc. menos enciende fuegos, mariposas, herramientas en general, con o sin filo, cabullería, cables metálicos, artículos de menaje, hojalatería, útiles de cocina y lonería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 97.360. — Aviso N.° 542.

v.4 abr.

Acta N.° 187.981



Marzo 9 de 1936. — Critalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso N.° 534.

v.4 abr.

Acta N.° 187.982

INDUSTRIA ARGENTINA — INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 9 de 1936. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir productos líquidos de perfumería y similar, de la clase 16. — (Envase). — Aviso número 533.

v.4 abr.

Acta N.° 187.983

Borrol

Marzo 9 de 1936. — Rafael Quesada y Carlos O. Cabré. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 475.

v.4 abr.

Acta N.° 187.987

PETROLREGINA

Marzo 9 de 1936. — Max Gebrath. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 551.

v.4 abr.

Acta N.° 188.003



Marzo 10 de 1936. — Francisco Petraglia, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 556.

v.4 abr.

Acta N.° 187.988

PETROLRAT

Marzo 9 de 1936. — Max Gebrath. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 552.

v.4 abr.

Acta N.° 187.990

RAPIDASE

Marzo 9 de 1936. — Société Rapidase, de Seclin, Francia. — Para distinguir una diastasa bacteriana que se emplea en la industria textil, de la clase 1. — Renovación de la número 97.985. — Aviso número 549.

v.4 abr.

Acta N.° 187.991

ARMORIL

Marzo 9 de 1936. — Millet y Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 548.

v.4 abr.

Acta N.° 187.993

GENERAL INSTRUMENT CORP.

Marzo 9 de 1936. — Ad Auriema Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 541.

v.4 abr.

Acta N.° 188.000



Marzo 10 de 1936. — Klein, Schanzlin & Becker A. G., de Frankenthal-Pfalz, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 546.

v.4 abr.

Acta N. °187.998



Marzo 10 de 1936. — Casa B. Magdalena, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 220.000. — Para distinguir aparatos de televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso número 141.

v.4 abr.

Acta N.° 188.001

Rapid

Marzo 10 de 1936. —"Fanal", Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 200.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 544.

v.4 abr.

Acta N.° 187.995

REDAN

Marzo 10 de 1936. — S. A. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 291.

v.4 abr.

Acta N.° 187.992

DIONIFORME

Marzo 9 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 547.

v.4 abr.

Acta N.° 188.067

FALUCHO

Marzo 13 de 1936. — Francisco J. Montejano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 580.

v.4 abr.

Acta N.° 188.058

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 710.

v.4 abr.

Acta N.° 187.979

BRONCEOL

Marzo 9 de 1936. — William R. Warner & Cía., Productos Farmacéuticos, Sociedad Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 543.

v.4 abr.

Acta N.° 187.989

Klingerit

REGISTRIERTE SCHUTZMARKE

Marzo 9 de 1936. — Rich, Klinger Aktiengesellschaft, de Gumpoldskirchen, Austria. — Para distinguir productos imitaciones de cuero, de la clase 13. — Renovación de la número 96.032. — Aviso número 550.

v.4 abr.

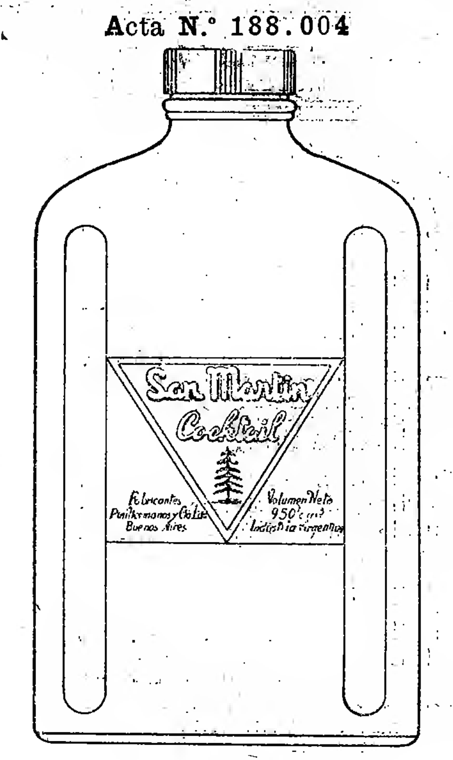
Acta N.° 188.074



Marzo 14 de 1936. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmecia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso deméstico, de la clase 2. — Aviso número 553.

v.4 abr.

Acta N.° 188.004



Marzo 10 de 1936. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 535.

v.4 abr.

Acta N.° 188.007

"EL LORO"
MARCA REGISTRADA

Marzo 11 de 1936. — Terzolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 294.

v.4 abr.

Acta N.° 188.006

SULFURION

Marzo 11 de 1936. — Deshayes & Bruel. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 295.

v.4 abr.

Acta N.° 186.679



Diciembre 27 de 1935. — S. A. Cía. Argentina de Seguros Generales "La Inmobiliaria". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, artículos de escritorio, libros e impresiones y reproducciones en general, papeles y cartones, biblioratos y clasificadores, e impresiones y reclame en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 95.730. — Aviso N.° 28.559.

v.4 abr.

Acta N.° 188.009



Marzo 11 de 1936. — Ambrosio Tognoni & Hno. — Para distinguir aceites comestibles, únicamente de la clase 22. — Aviso número 575.

v.4 abr.

Acta N.° 188.011



Marzo 11 de 1936. — Ruggieri Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 587.

v.4 abr.

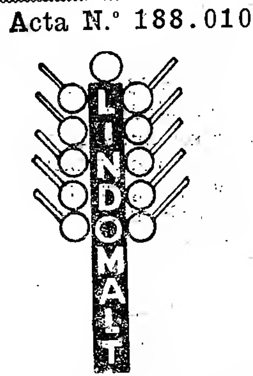
Acta N.° 188.013



Marzo 11 de 1936. — Miguel Schillaci. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 95.406. — Aviso número 573.

v.4 abr.

Acta N.° 188.010



Marzo 10 de 1936. — Agostino Tubino. — Para distinguir extracto de malta en toda forma de preparación para fines alimenticios, de la clase 22. — Aviso número 142.

v.4 abr.

Acta N.° 188.055

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 706.

v.4 abr.

Acta N.° 188.027

Orandi

Marzo 12 de 1936. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 300.

v.4 abr.

Acta N.° 188.012

CHURRASCA

Marzo 11 de 1936. — J. P. Francisco Costa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 579.

Acta N.° 188.017

IBIS

Marzo 12 de 1936. — Pinasco & Cía. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos cacaos. — Aviso número 586.

Acta N.° 188.018



Marzo 12 de 1936. — Pinasco y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — menos vinos en general. — Aviso N.° 584.

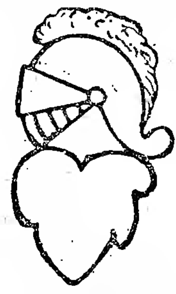
Acta N.° 188.023

W.R.K.

Marzo 12 de 1936. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 96.930. — Aviso número 296.

v.4 abr.

Acta N.° 188.024



W.R.K.

Marzo 12 de 1936. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 96.931. — Aviso N.° 297. v.4 abr.

Acta N.° 187.341

ALTA FIDELIDAD

Enero 30 de 1936. — Arechavala & Cía. — Para distinguir equipos, máquinas o aparatos eléctricos para la reproducción de sonidos grabados, ya sea en películas cinematográficas, discos etc., o sobre cualquier material y bajo cualquier procedimiento de grabación; equipos, máquinas o aparatos eléctricos, para la grabación de sonidos ya sea sobre películas cinematográficas, discos etc., o sobre cualquier material y bajo cualquier procedimiento de grabación; radiotelefonía, material radio eléctrico en general y accesorios televisión; electricidad, maquinaria; artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en marzo 4 de 1936. — Aviso N.° 29.012.

v.4 abr.

Acta N.° 188.026

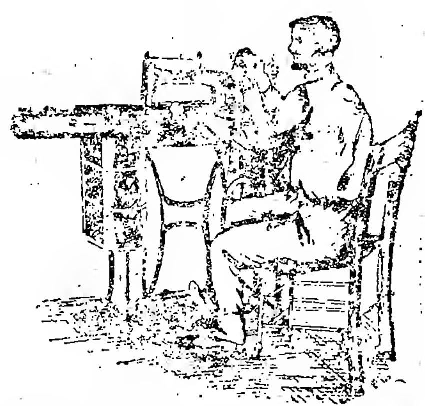
"N"

Marzo 12 de 1936. — A. G. Vorm Seidel & Naumann, de Dresden, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, agujas y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 97.325. — Aviso N.° 299.

v.4 abr.

Acta N.° 188.025

„Naumann"



Marzo 12 de 1936. — A. G. Vorm Seidel & Naumann, de Dresden, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser y sus accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 96.932. — Aviso número 298.

v.4 abr.

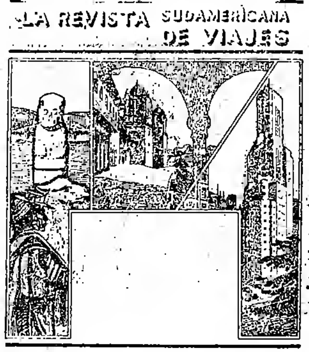
Acta N.° 188.029



Marzo 12 de 1936. — Finlayson, Bousfield y Co. Ltd., de Johnstone, Escocia, Gran Bretaña. — Para distinguir líneas de pescar, de la clase 9. — Aviso número 143.

v.4 abr.

Acta N.° 188.033



Marzo 12 de 1936. — Compagnie Internationale des Wagons - Lits et des Grands Express Européens. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 595.

v.4 abr.

Acta N.° 188.075

HORMOVITA

Marzo 14 de 1936. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 554.

v.4 abr.

Acta N.° 188.028

BLUE BIRD

Marzo 12 de 1936. — German Altgelt. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 593.

v.4 abr.

Acta N.° 188.044

LYSTAV

Marzo 13 de 1936. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 720.

v.4 abr.

Acta N.° 188.036

LANITAL

Marzo 12 de 1936. — Snia-Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Torino, Italia. — Para distinguir fibras textiles, especialmente lana sintética obtenida de la caseína, de la clase 3. — Aviso N.° 600.

v.4 abr.

Acta N.° 188.037

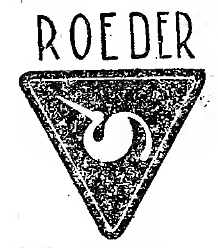
SUPERLENA

Marzo 12 de 1936. — Snia-Viscosa Societa Nazionale Aplicazioni Viscosa, de Torino, Italia. — Para distinguir fibras textiles artificiales, especialmente en hebras de apariencia opaca, de la clase 3. — Aviso N.° 599.

v.4 abr.

Acta N.° 188.038

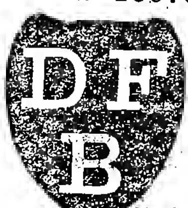
ROEDER



Marzo 12 de 1936. — Antonio Mombiedro. — Para distinguir plumas de escribir y artículos de escritorio, de la clase 18. — menos: lápices. — Aviso N.° 597.

v.4 abr.

Acta N.° 188.040



Marzo 12 de 1936. — Dellazoppa S. A. Comercial.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 590.

v.4 abr.

Acta N.° 188.041



Marzo 12 de 1936. — Carlos Raúl Machado. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 589.

v.4 abr.

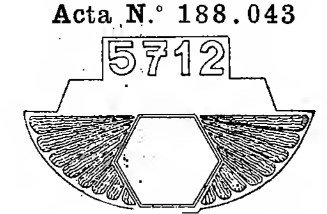
Acta N.° 188.042

PAPEL Y PAPELERIA

Marzo 12 de 1936. — L. J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, menos papel y papelería. — Renovación de la número 95.401. — Aviso número 588.

v.4 abr.

Acta N.° 188.043



Marzo 12 de 1936. — Zavaleta, Más & Arando, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 650.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 572.

v.4 abr.

Acta N.° 188.034

HIEDAM

Marzo 12 de 1936. — Luis F. Pervieux C. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 596.

v.4 abr.

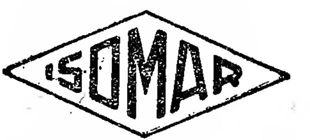
Acta N.° 188.045

TEXAS
Marca Registrada

Marzo 13 de 1936. —Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 399.

v.4 abr.

Acta N.° 188.047



Marzo 13 de 1936.— Mariano S. H. Di Fiore. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 601.

v.4 abr.

Acta N.° 188.048



Marzo 13 de 1936. — Mauricio Belieres. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 602.

v.4 abr.

Acta N.° 188.046

NUCLEOMANGAN

Marzo 13 de 1936. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 398.

v.4 abr.

Acta N.° 188.049

PERM-O-FLUX

Marzo 13 de 1936. — Teófilo C. de Grand Pré e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 693.

v.4 abr.

Acta N.° 188.050

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 711.

v.4 abr.

Acta N.° 188.051

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 712.

v.4 abr.

Acta N.° 188.052

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 713.

v.4 abr.

Acta N.° 188.053

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 704.

Acta N.° 187.946

KITON

Marzo 6 de 1936. — Sociedad para la Industria Química, en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 96.585. — Aviso número 284.

v.4 abr.

Acta N.° 188.063



Marzo 13 de 1936. — Avilés, Moroni & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 722.

v.4 abr.

Acta N.° 188.054

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 705.

v.4 abr.

Acta N.° 188.057

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 708.

v.4 abr.

Acta N.° 188.059

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 709.

v.4 abr.

Acta N.° 188.060

LA PIEDAD

Marzo 13 de 1936. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparaciones para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 714.

v.4 abr.

Acta N.° 188.061



Marzo 13 de 1936. — Chiaffredo Oberto. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 719.

v.4 abr.

Acta N.° 188.062



Marzo 13 de 1936. — Avilés, Moroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 724.

v.4 abr.

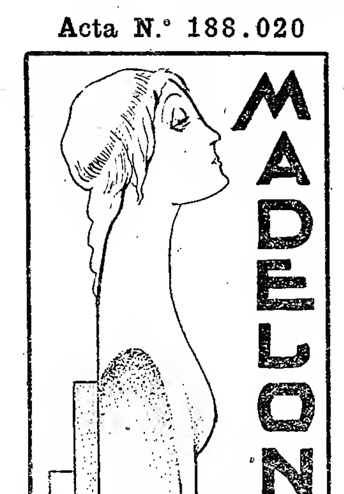
Acta N.° 188.014



Marzo 12 de 1936. — Pinasco & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 585.

v.4 abr.

Acta N.° 188.020



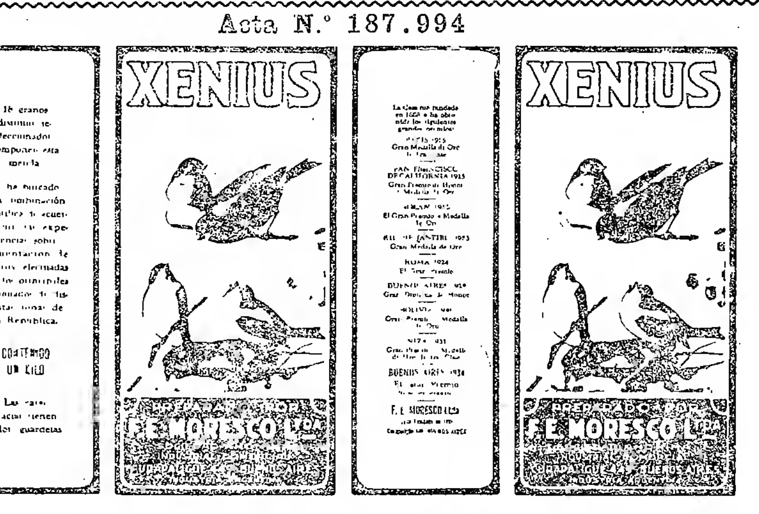
Marzo 12 de 1936. — Amparo Moro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 576.

Acta N.° 188.071



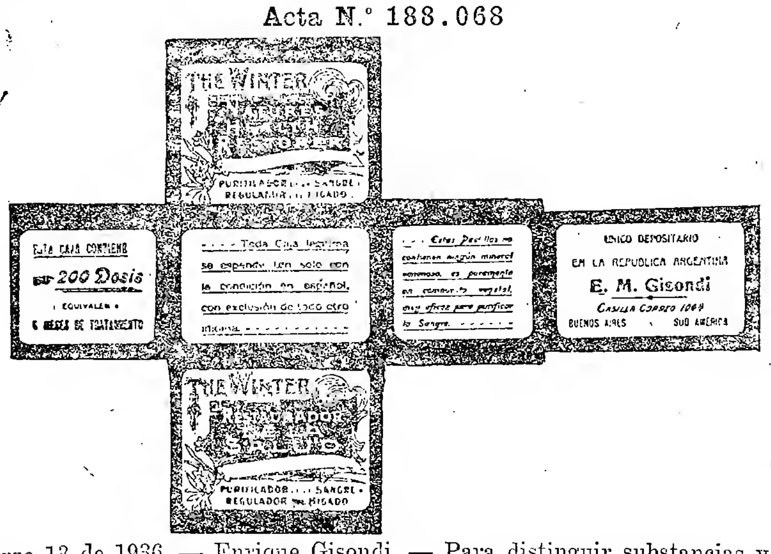
Marzo 13 de 1936. — Cía. de Seguros "La Unión Mercantil". — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — Renovación de la número 98.022. — Aviso número 701.

Acta N.° 187.994



Marzo 10 de 1936. — F. E. Moresco Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir granos y semillas en general, de la clase 24. — Aviso número 292.

Acta N.° 188.068



Marzo 13 de 1936. — Enrique Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 96.087. — Aviso número 726.

Acta N.° 188.032



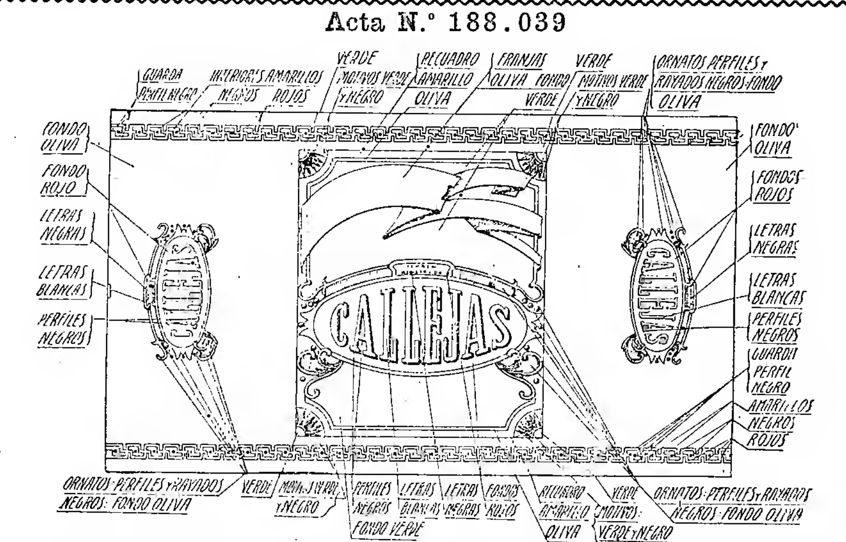
Marzo 12 de 1936. — La Forestal Argentina, S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 146. v.4 abr.

Acta N.° 187.203



Enero 23 de 1936. — Perfecto García Pérez, de Pola de Siero, Oviedo, España. — Para distinguir sidra, de la clase 23. — Corregida en marzo 4 de 1936. — Aviso número 29.348.

Acta N.° 188.039



Marzo 12 de 1936. — E. Callejas de López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 721.

Acta N.° 187.996

Marzo 10 de 1936. — Guinea, Larra & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 96.754. — Aviso número 293.

Acta N.° 182.243

WILLISON

Mayo 27 de 1935. — National Malleable and Steel Castings Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 92.102. — Aviso número 24.370.

Acta N.° 188.031



Marzo 12 de 1936. — La Forestal Argentina, S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 145. v.4 abr.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ebuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional